21

Radicado Nº E-2021-230645
Fecha: 20-10-2021 - 14:20
Folios: 391 Anexos:
Radicador: ROBERTH AUGUSTO ARAQUE URUEÑA - - 5310
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 5H7YJ

Consorcio Grupo Is-Funvifra 2020

CONSORCIO GRUPO IS – FI
INTERVENTORÍA PA

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

GISCF-1681640-2020-S1210

Señor
LUIS HUMBERTO MOLINA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para trámite de desembolso No. 15, Convenio de Asociación 1683445 de 2020

Ref.: Contrato Interventoría 1681640 de 2020

Respetado Sr Molina:

En cumplimiento del contrato 1681640- 2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Grupo IS– Funvifra 2020, adjuntamos los siguientes documentos para la gestión del desembolso número quince (15) correspondiente al aporte monetario a cargo de La Entidad en los términos previstos en el literal e del numeral 2.14- DESEMBOLSOS del Proceso competitivo SED-PC-C092-DBE-027-2020 para el convenio de Asociación 1683445 de 2020, ajustado por la modificación contractual número 10:

1. Solicitud de desembolso de recursos No. 15 - Compensar
2. Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) – fuente 12.
3. Registro Único Tributario (RUT) - Compensar
4. Registro de Información Tributaria (RIT) - Compensar
5. Certificado de Pago de Parafiscales, corte septiembre/2021 - Compensar
6. Tarjeta Profesional - Revisor Fiscal
7. Certificado de Junta Central de Contadores - Revisor Fiscal
8. Cédula de ciudadanía - Revisor Fiscal
9. Certificado respecto a que los desembolsos de recursos monetarios provenientes del convenio de asociación no constituyen ingreso o incremento patrimonial para Compensar.
10. Acta de Recibo a Satisfacción No. 15 convenio 1683445.
11. Acta de terminación del convenio de asociación 1683445.

12. Control de garantías convenio 1683445.
13. Informe de ejecución de aportes no monetarios por El Asociado, periodo julio – agosto de 2021.
14. Informe final de gestión del Asociado del convenio 1683445.

En virtud de lo anterior y con base en la documentación e información allegada por el Asociado, esta Interventoría certifica la procedencia del decimoquinto (15°) desembolso del Convenio de Asociación 1683445 de 2020.

Cordial saludo,

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal
Consorcio Grupo IS – Funvifra 2020

Proyectó: D.E.M.
Revisó M.A.M.R.

Anexo: 391 Folios

compensar

Bogotá D.C., octubre 15 de 2021

Doctor
LUIS HUMBERTO MOLINA
Director Bienestar Estudiantil
Secretaria de Educación del Distrito
Ciudad

Respetado doctor Molina:

Atendiendo lo pactado en la modificación contractual No. 10 del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, que indica: **ñ)** "*Un decimoquinto desembolso con la suscripción del acta de terminación del Convenio y la entrega de un informe final que detalle la ejecución técnica y financiera del decimocuarto desembolso, detallando la ejecución del proceso de entrega de los bonos efectivamente redimidos, raciones para preparar en casa y/o demás modalidades del servicio de alimentación escolar. El valor del desembolso corresponderá al valor final certificado por la interventoría, sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio*"". Agradecemos disponer lo pertinente para desembolsar en la cuenta de ahorros de Bancolombia, número 69000000434 dispuesta para el convenio en referencia, la suma de **$ 716.328.042 , SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS VENTIOCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS.**

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios,

Cordial saludo,

Claudia Rodriguez Rivera
Coordinadora Convenios Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaría EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Hora | Fecha | Folios

00-01-00

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	OTRO	Otro, Cuál?	CONVENIO DE ASOCIACIÓ
No.	1683445	Fecha:	15 07 2020
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	NIT X C.C. 0 No.	860.066.942
Dirección:	AV. 68 49A-47	Teléfonos	4280668
Cesión de contrato:	0	Nombre del cedente	0
NIT 0 C.C. 0 No.	0		
Aporte a pensiones voluntarias	0	Aporte cuenta AFC	0
Valor Aporte	$ 0	Entidad donde realiza el Aporte AFP	0
NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Banco	0

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0 0 0 6 9 0 0 0 0 0 0 4 3 4	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	0

3- Información Tributaria

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta	0	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	0	Código actividad ICA del RIT	8299
Gran Contribuyente	X	Prima el factor material	0	Prima el factor intelectual	0	Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			0

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	0	Sanción o Multa	0	Cesión de derechos económicos	0	Apoderado	0	Aplicar a todo el valor neto de giro:	0	Aplicar valor parcial	0
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?		Valor parcial a aplicar			
Beneficiario								NIT	C.C.	No.	
Cuenta Bancaria						Banco		Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato: a) Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes de la SED, una vez sean aprobados por la Interventoría: (i) los ciclos de menús de los desayunos y almuerzos escolares, de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico; (ii) el plan de contingencia en los casos en los que se evalúe la inminencia de eventos fuera de lo normal o se presenten situaciones ajenas al desarrollo de las actividades institucionales que alteren la operación del convenio; (iii) el plan de saneamiento básico; (iv) el cronograma de actividades a desarrollar durante toda la ejecución del convenio; (v) cronograma de puesta en servicio de los puntos de hidratación y (vi) el programa de alistamiento

Fecha Acta de Inicio	16 07 2020	Adición	X	Adición No.	10	Fecha	15 07 2021	Valor adición	$ 59.454.400.000
Valor compromiso inicial	$ 70.000.000.000	Valor adición(es)	$ 404.054.400.000	Valor total compromiso	$ 474.054.400.000				

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	15	Período a pagar:	De Fecha 01 09 2021	A: Fecha 30 09 2021
Recibo a Satisfacción No	15	Fecha	15 10 2021	Anticipo		% Anticipo	0%	Valor Anticipo
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada				

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3204-21	12	331160113773601001-06-02-0026		716.328.042		-	716.328.042			716.328.042
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
		TOTAL		716.328.042		-	716.328.042	-	-	-

Valor en Letras	Setecientos Dieciseis millones Trescientos veintiOcho mil Cuarenta y Dos Pesos M/L	Total a Pagar	716.328.042

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO	Firma del Directivo responsable del Area funcional	
Cargo Directivo del Area Funcional	Director de Bienestar Estudiantil SED		
Elaborado por:	LINNA MARIA MEDINA	Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL DBE-SED		
Fecha elaboración	15 10 2021 Ext:	Fecha aprobación	15 10 2021

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14760907372

(415)7707212489984(8020) 000001476090737 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	COMPENSAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV 68 49 A 47

42. Correo electrónico dramirezm@compensar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 2 0 9	4 2 8 0 6 6 6	4 2 8 5 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 3 0	1 9 7 8 0 6 3 0	9 3 2 9	1 9 7 8 0 6 3 0	9 0 0 8	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2								

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 27 / 12 : 23: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ PAEZ CARLOS MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 4 0 9	0 4 2 5
73. Fecha	1 9 7 8 0 6 3 0	2 0 1 7 0 6 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 9
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 6 3 0	2 0 1 7 0 6 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Subsidio Familiar — 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 1 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	PAEZ	CARLOS	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 7 9 3 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AÑEZ	SAMPEDRO	MARGARITA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 8 9 9 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRAGAN	TOBAR	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 3 8 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	CRUZ	OSCAR	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 0 7 1 2 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAAVEDRA	GARCIA	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 2 5 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	GONZALEZ	JOSE	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 7 0 6 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	HERNANDEZ	ALVARO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 0 5 0 1 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	CORREA	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROZO	PALOU	ALVARO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 7 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 5 0 9 7 6		1 8 9 5 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORAL	RINCON	ALVARO	MAURICIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 9 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 1 0 6 5 5		1 1 4 7 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	RIAÑO	ESPERANZA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV 68 49 A 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AC 26 66 A 48 BRR GRECO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 5 0 8 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 49 A 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 5 0 8 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 78 H 41 C 48 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 0 3 9 3 9 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 42 13 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 4 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: VDA PORTACHUELO - GIRARDOT

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 3 4 9 8 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) 000001476090737 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 139 N 94 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 8 5 0 9 8 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 16 104 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 8 0 6 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 29 40 A 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 8 0 6 6 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) 000001476090737 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 220 CR 7 220 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6	

165. Dirección: KM 4 VIA CAJICA-ZIPAQUIRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 94 23 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 69 8 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 69 10 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 1 9 6 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 134 7 B 83 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 4 4 1 2 3 4		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV PRIMERO DE MAYO 10 BIS 22 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 4 4 4 4 1 2 3 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 63 28 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 4 4 4 1 2 3 4	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 134 7 B 83 LC 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 47 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Alojamiento en centros vacacionales 5 5 1 3	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: KM 107 VIA BOGOTA-GIRARDOT

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 7 7 0 0 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AC 57 R S 73 I 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 2 8 0 6 6 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 59 152 B 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV 68 49 A 47 BL I BL J

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 49 A 73 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 4 2 8 0 6 6 6	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMIAR COMEPNSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

165. Dirección: CR 2 3 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 8 0 6 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CR 3 E 20 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 8 0 6 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 36 23 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 8 0 6 6 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. 7 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 67 10 06 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo. 7 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7	

165. Dirección: TV 23 DG 9 BRR LA COLINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9	

165. Dirección: CL 1 A 10 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) 000001476090737 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9 6 0 9

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CR 62 67 A 80 BRR UNIDOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio	0 0 1

165. Dirección: CL 33 B 38 42 BRR BARZAL ALTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMIIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cajicá	1 2 6

165. Dirección: KM 7 VIA CHIA-CAJICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CL 20 24 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

165. Dirección: CR 10 14 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CRT 1 A 46 49 ED THERESA CORLI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 50 84 135

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 167 72 07 P 9

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 2 350 BRR LA ESTANCIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

165. Dirección: CL 8 24 67 SEC NORMATIVA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: BRR CARBONERA N Z B 2 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPEMSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 6831 51 S

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760907372

(415)7707212489984(8020) **000001476090737 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 6 9 4 2	7	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 B 132 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria 8 4 3 0	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 45 145 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicios personales n.c.p. 9 6 0 9	

162. Nombre del establecimiento: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AK 68 68 B 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/01/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 68 49A 47 Teléfonos: 2073145

Dirección electrónica: vjrianor2@compensar.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/07/1983 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 23

Actividad 1: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 3: 8430 - Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Actividad 4: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 5: 93291 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/04/2013		COMPENSAR	AV 1D ESTE MAYO 10 BIS 22	4280666
26/06/2008		COMPENSAR	AV CL 13 CR 104 CC PORTAL	4280666
02/04/2013		COMPENSAR	CL 134 7B 83 LC 2	4280666
01/04/2013		COMPENSAR	CL 63 28 42	4280666
02/01/2009		COMPENSAR	CR 21 24 38 SUR	4280666
01/07/2008		COMPENSAR	CR 7 220 01	4280666
01/04/2013		COMPENSAR	CR 78 KR 33A 09 SUR	4280666

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129

Version 2.02

14
36

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/01/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
17/04/2006		COMPENSAR	CR 90 146B 17	6850985
01/07/2008		COMPENSAR	TV 29 40A 11	4280666
09/06/2000		COMPENSAR CL 42	CL 42 13 19	4280666
01/04/2005		COMPENSAR CL 67	CL 67 10 06	3210078
01/04/2005		COMPENSAR CL 69	CL 69 8 25	3101963
10/11/2006		COMPENSAR CL 94	CR 13 93 50	2189599
02/01/1997		COMPENSAR CSDE	AV 68 49A 47	4280666
20/10/1992		COMPENSAR CUR	CR 61 49B 23	4280666
01/06/1990		COMPENSAR EPS	AV EL DORADO 55B 48	4280666
10/11/2006		COMPENSAR KENNEDY	TV 78H 41C 48 SUR	4039393
02/04/2013		COMPENSAR	CL 134 7B 83 LC 2	4280666
01/04/2013		COMPENSAR	CR 78K 33A 09 SUR	4280666
01/07/2008		COMPENSAR	TV 29 40A 11	4280666
01/04/2013		COMPENSAR	AV 1D ESTE MAYO 10 BIS 22	4280666
26/06/2008		COMPENSAR	AV CL 13 CR 104 CC PORTAL	4280666
01/04/2013		COMPENSAR	CL 63 28 42	4280666

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/05/2009	C.C.	19189652	NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA	REPRESENTANTE LEGAL
26/04/2013	C.C.	33449600	ALIX GOMEZ MALAGON	REPRESENTANTE LEGAL
04/05/2009	C.C.	41622010	MARTA SOFIA GIRALDO DE TRUJILLO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/01/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/10/2013	C.C.	52307735	SONIA MARCELA FERNANDEZ CARREÑO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	79150976	ALVARO MAURICIO CORAL RINCON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2013	C.C.	79538820	OSCAR MARIO RUIZ CRUZ	REPRESENTANTE LEGAL
18/11/2019	C.C.	79541640	CARLOS MAURICIO VASQUEZ PAEZ	REPRESENTANTE LEGAL
26/04/2013	C.C.	79541640	CARLOS MAURICIO VASQUEZ PAEZ	REPRESENTANTE LEGAL
18/09/2014	C.C.	79950715	HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS CO18/8129

Building a better working world

Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 30 de septiembre de 2021, no auditados, de las subcuentas 23700501 "Aportes a entidades promotoras de salud", 23700601 "Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL", 23700801 "Aportes a administradoras de pensiones AFP", 23701001 "Aportes I.C.B.F., S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar", y las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes de pensión, sistema de salud, riesgos laborales, y aportes parafiscales, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradoras de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Abril	$ 3,392,701,700	$ 2,629,220,600	$ 262,199,700	$ 1,799,857,600	Mayo
Mayo	3,544,087,600	2,742,702,300	274,059,100	1,882,192,000	Junio
Junio	3,793,642,400	2,919,863,000	286,124,200	1,970,273,300	Julio
Julio	3,645,066,000	2,816,088,100	271,407,600	1,915,378,700	Agosto
Agosto	3,946,958,300	3,007,750,400	299,329,900	1,973,888,900	Septiembre
Septiembre	3,958,537,000	3,018,548,200	302,649,600	1,981,535,400	Octubre

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.
(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y S.E.N.A.

Los aportes antes mencionados correspondientes al mes de septiembre de 2021 fueron pagados el 6 de octubre de 2021, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Building a better working world

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Caja y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO MAURICIO CORAL RINCON

Firmado digitalmente por ALVARO MAURICIO CORAL RINCON
Fecha: 2021.10.08 09:07:30 -05'00'

Álvaro Mauricio Coral Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18954-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de octubre de 2021
CO 1513

18
39

Building a better working world

Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 30 de septiembre de 2021, no auditados, de las subcuentas 23700501 "Aportes a entidades promotoras de salud", 23700601 "Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL", 23700801 "Aportes a administradoras de pensiones AFP", y 23701001 "Aportes al I.C.B.F., S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar", incluyen aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), los cuales fueron pagados a las entidades correspondientes.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los pagos por los conceptos anteriormente nombrados fueron cancelados según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Caja y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO MAURICIO CORAL RINCON

Firmado digitalmente por ALVARO MAURICIO CORAL RINCON
Fecha: 2021.10.08 09:07:13 -05'00'

Álvaro Mauricio Coral Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18954-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de octubre de 2021
CO 1513

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18954-T



ALVARO MAURICIO
CORAL RINCON
C.C. 79150976
RESOLUCION INSCRIPCION 2285 FECHA 24/09/1987
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 26457

68738

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7219A41010C1E402F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO MAURICIO CORAL RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79150976 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 18954-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

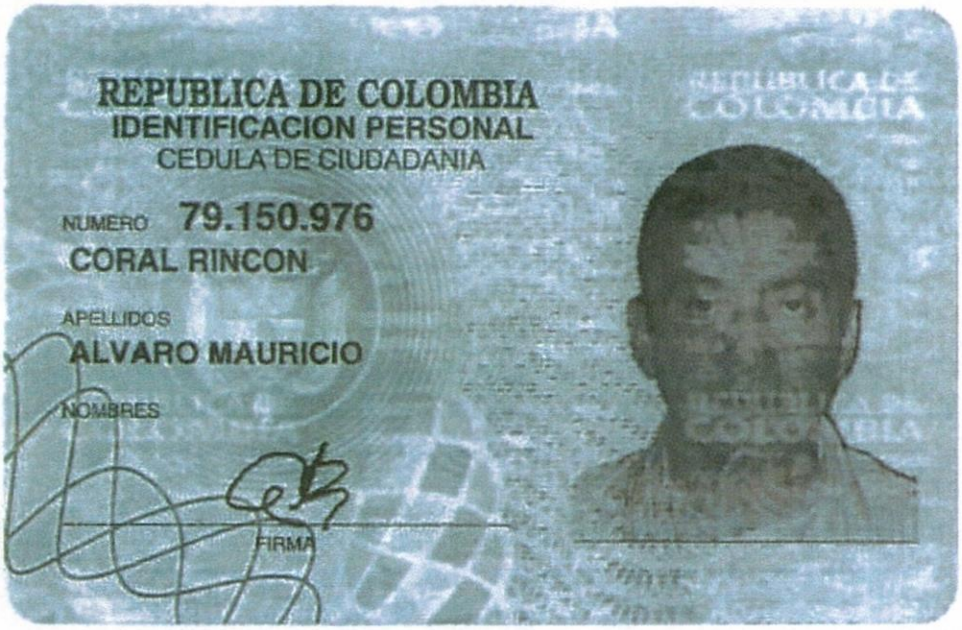
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.150.976
CORAL RINCON
APELLIDOS
ALVARO MAURICIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
29-NOV-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00011101-M-0079150976-20060603
0000371090A 1
6210016375

Building a better working world

Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

El extracto del Acta Nº 648, en la sesión extraordinaria del 4 de junio de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó por unanimidad lo siguiente:

1. Participar en proceso competitivo, que permitirá la selección del asociado de la SED para la operación del Servicio Integral de Desayuno y Almuerzos Escolares -SIDAE.a
2. Suscribir el eventual Convenio de Asociación, en caso de ser adjudicado a la caja por valor de hasta $70,000,000,000 y vigencia de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, con aporte en gestión, nominativo y no aportante de Compensar valorado en hasta $2,100,000,000.
3. Suscribir las eventuales modificaciones requeridas por la SED en valor, siempre que no superen el 50% del valor, y las prórrogas en tiempo que se requieran en la vigencia del convenio que se suscriba.

La Caja de Compensación Familiar Compensar y la Secretaría de Educación Distrital, firmaron el 17 de julio de 2020 el Convenio de Asociación Nº CO1. PCCNTR. 1683445, que tiene como objeto "Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)".

El Convenio de Asociación Nº CO1. PCCNTR. 1683445, fue firmado por $72,100,000,000, en el que la Secretaría de Educación Distrital realiza un aporte monetario por $70,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar realiza un aporte en especie por $2,100,000,000.

El Convenio de Asociación Nº CO1. PCCNTR. 1683445, fue firmado con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

La modificación Nº1 al convenio de Asociación Nº CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 20 de agosto de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $35,000,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $1,050,000,000. El valor total del convenio después de la modificación Nº 1 es de $108,150,000,000.

Building a better working world

El comprobante contable N° 2115592513 del 31 de agosto de 2020, auditado, incluye el desembolso por $21,000,000,000 correspondiente al 30% del total del aporte monetario de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 655, en la sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $35,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $1,050,000,000.

La modificación N° 2 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 24 de septiembre de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $31,985,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $959,550,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 2 es de $141,094,550,000.

El comprobante contable N° 2116950853 del 30 de septiembre de 2020, auditado, incluye los desembolsos por un total de $49,885,763,860 de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 658, en la sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $35,944,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $1,078,320,000.

La modificación N° 3 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 23 de noviembre de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $35,944,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $1,078,320,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 3 es de $178,116,870,000.

Los registros contables del 1° al 31 de octubre de 2020, auditados, de la subcuenta 1380950295 "Otros", correspondientes al centro de beneficio "Comedores escolares CSDE", reflejan movimiento por $64,004,140,018.

El extracto del Acta N° 660, en la sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la

Building a better working world

modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $60,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $1,800,000,000.

La modificación N° 4 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 14 de diciembre de 2020, en la que se prorrogó el tiempo de duración hasta el 28 de febrero de 2021 y en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $50,884,829,115 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $1,526,544,873. El valor total del convenio después de la modificación N° 4 es de $230,528,243,988.

Los registros contables del 1° al 30 de noviembre de 2020, auditados, de la subcuenta 1380950295 "Otros", correspondientes al centro de beneficio "Comedores escolares CSDE", reflejan movimiento por $48,251,180,833.

La modificación N° 5 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 28 de diciembre de 2020, en la cual la secretaria de Educación Distrital adiciona $7,076,942,145 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $212,308,264. El valor total del convenio después de la modificación N° 5 es de $237,817,494,397.

El comprobante contable N° 2121330400 del 30 de diciembre de 2020, auditado, incluye los desembolsos por un total de $47,799,778,062 de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 662, en la sesión ordinaria del 27 de enero de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $70,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $2,100,000,000.

La modificación N° 6 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 10 de febrero de 2021, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $63,209,228,740 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $1,896,276,863. El valor total del convenio después de la modificación N° 6 es de $302,923,000,000.

Los registros Contables del 1° al 28 de febrero de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de

Building a better working world

$39,986,889,258 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 664, en la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $83,200,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $2,496,000,000.

La modificación N° 7 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 25 de marzo de 2021, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $81,500,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de $2,445,000,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 7 es de $386,868,000,000.

Los registros contables del 1° al 31 de marzo de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de $26,870,085,993 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 667, en la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $39,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $1,170,000,000.

La modificación N° 8 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 24 de mayo de 2021, en la que se prorrogó el tiempo de duración hasta el 30 de junio de 2021 y en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $39,000,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del asociado la suma de $1,170,000,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 8 es de $427,038,000,000.

Los registros contables del 1° al 30 de abril de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de $39,713,221,553 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.
La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Building a better working world

El extracto del Acta N° 668, en la sesión ordinaria del 16 de junio de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, aprobó por unanimidad la celebración de la prórroga en tiempo al Convenio de Asociación N° CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Compensar por 18 días hasta el 18 de julio de 2021.

La modificación N° 9 al Convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 25 de junio de 2021, en la que se prorrogó el tiempo de duración hasta el 16 de julio de 2021.

Los registros contables del 1° al 30 de junio de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de $44,517,690,609 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.
La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.}

El extracto del Acta N° 670, en la sesión ordinaria del 12 de julio de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta $60,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta $1,800,000,000.

La modificación N° 10 al Convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 13 de julio de 2021, en la que se prorrogó el tiempo de duración hasta el 31 de agosto de 2021 y en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona $59,454,400,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del asociado la suma de $1,783,632,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 10 es de $488,276,032,000.

Los registros contables del 1° al 31 de julio de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de $37,034,363,987 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

Los registros contables del 1° al 31 de agosto de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de $46,794,192,569 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

Los registros contables del 1° al 30 de septiembre de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluyen desembolsos por un total de

Building a better working world

$11,726,279,615 de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide a solicitud de la Caja, para fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa Nº 003 de 2020 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO MAURICIO CORAL RINCON

Firmado digitalmente por ALVARO MAURICIO CORAL RINCON
Fecha: 2021.10.13 15:36:32 -05'00'

Álvaro Mauricio Coral Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18954 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530

Bogotá, D.C.
13 de octubre de 2021
CO 1519

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 15

En cumplimiento del contrato de interventoría No.1681640 de 2020, el Consorcio Grupo IS - Funvifra 2020, quien actúa como interventor del Convenio de Asociación 1683445 de 2020, derivado del Proceso Competitivo SED-PC-C092-DBE-027-2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (en adelante LA ENTIDAD) y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (en adelante EL ASOCIADO), cuyo objeto es "*contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE*".

CERTIFICA:

Que la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR identificada con NIT No. 860.066.942-7 cumplió con los requisitos establecidos en el literal "ñ" del numeral **2.14- DESEMBOLSOS** de la invitación pública del proceso competitivo, ajustado por la modificación contractual No. 10, que indica:

> ***"ñ)*** *Un decimoquinto desembolso con la suscripción del acta de terminación del Convenio y la entrega de un informe final que detalle la ejecución técnica y financiera del decimocuarto desembolso, detallando la ejecución del proceso de entrega de los bonos efectivamente redimidos, raciones para preparar en casa y/o demás modalidades del servicio de alimentación escolar. El valor del desembolso corresponderá al valor final certificado por la interventoría, sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio.*
>
> ***PARAGARAFO:*** *El informe final debe contener la ejecución técnica (justificación, procedimientos, análisis de resultados y toma de decisiones frente a las dificultades encontradas, detallando de manera especial la asignación del bonos o raciones para preparar en casa, durante el periodo de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19) y el detalle de ejecución financiera de la totalidad del convenio."*

Lo anterior, sustentado en las labores de interventoría sobre las obligaciones contractuales del convenio referido, sus anexos y complementos modificatorios, en donde se establece:

1. Que, con relación a las modalidades de atención establecidas, la ejecución del convenio de asociación 1683445 de 2021 culminó el 31 de agosto de 2021 y con posterioridad a esa fecha no se ha efectuado operación alguna por parte de El Asociado.

2. Que, en relación con aspectos de operación pendientes de certificar o en proceso de subsanación, El Asociado allegó soportes que reflejan la ejecución o la subsanación correspondiente, los cuales fueron verificados por esta Interventoría en cuanto a contenido y concordancia con las matrices remitidas por LA ENTIDAD, por lo que se certifican las cantidades y valor de redención de periodos anteriores, así:

Concepto	Certificado	
	Cantidades	Valores
Redención bonos cadena Cencosud, Junio	88	$ 4.433.064
Subtotal redención bonos periodos anteriores	**88**	**$ 4.433.064**
Almuerzos rurales RMA	4	$ 11.532
Desayunos Rurales RMA	647	$ 1.618.119

Concepto	Certificado	
	Cantidades	Valores
AA – Urbano RMA	1	$ 9.558
Almuerzos Urbanos RMA	569	$ 2.634.772
Almuerzos Rurales RMA	23	$ 86.687
Subtotal Alimentación RMA	**1.244**	**$ 4.360.668**
Bajas y adiciones agosto/2021		$ 1.232.222
Subtotal bajas y adiciones		**$ 1.232.222**
Costos indirectos		$ 270.832.155
Gastos de operación		$ 435.469.933
Subtotal Costos Operacionales		**$ 706.302.088**
Total ejecución certificada		**$ 716.328.042**

Fuente: Acta de certificación 15 - sep./2021

3. Que, con relación a la ejecución financiera, se certifica una ejecución acumulada del Convenio de Asociación que asciende a $ 456.178.090.608, discriminados así:

Concepto	Valor
Ejecución certificada - julio/2020 (Anterior interventoría)	$ 33.267.664.681
Ejecución certificada - agosto/2020	$ 37.618.099.179
Ejecución certificada - septiembre/2020	$ 40.216.988.453
Ejecución certificada - octubre/2020	$ 22.013.164.874
Ejecución certificada - noviembre/2020	$ 26.693.765.650
Ejecución certificada - diciembre/2020	$ 35.431.875.219
Ejecución certificada - enero/2021	$ 4.555.014.039
Ejecución certificada - febrero/2021	$ 26.870.085.993
Ejecución certificada - marzo/2021	$ 39.713.221.553
Ejecución certificada - abril/2021	$ 49.009.356.146
Ejecución certificada - mayo/2021	$ 44.517.690.609
Ejecución certificada - junio/2021	$ 39.034.363.987
Ejecución certificada - julio/2021	$ 44.794.192.568
Ejecución certificada - agosto/2021	$ 11.726.279.615
Ejecución certificada de meses anteriores - septiembre/2021	$ 716.328.042
Total ejecución acumulada de recursos	**$ 456.178.090.608**

Fuentes: Acta 1: Interventoría C&M Consultores, bajo contrato 877858-2019
Acta 2 en adelante: Interventoria Consorcio Grupo IS - Funvifra 2020, contrato 1683445-2020

4. Que el detalle de la ejecución financiera certificada es:

Acta	Periodo informe	Redención bonos alimentarios	RMA bonos alimentarios	Raciones para preparar en Casa	RMA raciones para preparar en casa	Piloto R-GPS	SIDAE - SIAT	Costos Operacionales	Valor Total Ejecutado
1	2020-07	$33.228.012.271	$-	$-	$-	$-		$39.652.410	$33.267.664.681

2	2020-08	$34.180.235.137	$-	$1.452.570.528	$-	$-		$1.985.293.514	$37.618.099.179
3	2020-09	$33.262.042.164	$2.657.469.152	$1.436.726.988	$-	$-		$2.860.750.149	$40.216.988.453
4	2020-10	$16.939.833.410	$871.350.512	$1.400.470.704	$-	$-		$2.801.510.248	$22.013.164.874
5	2020-11	$22.670.114.542	$106.698.629	$698.381.000	$21.092.704	$-		$3.197.478.775	$26.693.765.650
6	2020-12	$34.564.370.670	$85.491.505	$-	$-	$-		$782.013.044	$35.431.875.219
7	2021-01	$2.879.565.057	$384.243.225	$-	$-	$-		$1.291.205.757	$4.555.014.039
8	2021-02	$22.785.818.597	$3.550.000	$1.801.083.989	$-	$-		$2.279.633.407	$26.870.085.993
9	2021-03	$35.161.065.715	$8.373.158	$1.451.069.725	$-	$14.397.385		$3.078.315.570	$39.713.221.553
10	2021-04	$44.541.615.985	$2.930.667	$1.488.270.061	$-	$11.240.876		$2.965.298.557	$49.009.356.146
11	2021-05	$40.050.182.389	$4.014.389	$1.506.037.527	$-	$5.965.562		$2.951.490.742	$44.517.690.609
12	2021-06	$35.966.473.154	$6.171.970	$751.523.085	$-	$7.199.140		$2.302.996.638	$39.034.363.987
13	2021-07	$41.181.580.035	$312.500	$1.526.080.155	$-	$72.601.727		$2.013.618.151	$44.794.192.568
14	2021-08	$6.722.112.099	$499.260	$-	$-	$-	$2.128.727.423	$2.874.940.833	$11.726.279.615
15	2021-09	$ 4.433.064	$-	$-	$-	$-	$ 5.592.890	$ 706.302.088	$ 716.328.042
Total certificado		**$404.137.454.289**	**$4.131.104.967**	**$13.512.213.762**	**$21.092.704**	**$111.404.690**	**$2.134.320.313**	**$32.130.499.883**	**$456.178.090.608**

Fuente: Actas de certificación
(*) RMA: Reconocimiento de Meses Anteriores

5. Que, sobre los aportes monetarios a cargo de LA ENTIDAD, se han realizado desembolsos por valor de $ 455.461.762.566, de acuerdo con la siguiente relación:

Concepto	Orden No.	Fecha	Valor
Desembolso 1	10109	12/08/2020	$ 21.000.000.000
Desembolso 2	12698	17/09/2020	$ 683.551.420
	12673	22/09/2020	$ 47.951.814.652
	13073	23/09/2020	$ 1.250.397.788
Desembolso 3	33994	19/11/2020	$ 29.138.551.045
			$ 11.078.437.408
Desembolso 4	78810	30/11/2020	$ 1.106.602.282
	78811	30/11/2020	$ 20.906.562.592
Desembolso 5	173902	21/12/2020	$ 2.469.082.813
	186465	24/12/2020	$ 15.272.473.626
	186483	28/12/2020	$ 8.952.209.211
Desembolso 6	64660	15/02/2021	$ 1.400.000.000
	96874	19/02/2021	$ 29.324.747.612
	101984	22/02/2021	$ 3.606.151.410
	96873	19/02/2021	$ 1.100.976.197
Desembolso 7	222573	23/02/201	$ 4.555.014.039
Desembolso 8	392376	26/03/2021	$ 26.750.905.695
	392375	26/03/2021	$ 119.180.298

Desembolso 9	513688	27/04/2021	$ 4.224.113.172
	536753	29/04/2021	$ 35.489.108.381
Desembolso 10	689927	26/05/2021	$ 27.720.120.359
			$ 21.289.235.787
Desembolso 11	838433	24/06/2021	$ 44.517.690.609
Desembolso 12	5001022702	26/07/2021	$ 7.000.000.000
	5001022703		$ 30.034.363.987
	5001090205	9/08/2021	$ 2.000.000.000
Desembolso 13	5001177743	25/08/2021	$ 39.794.192.568
	5001177744		$ 5.000.000.000
Desembolso 14	5001340677	23/09/2021	$ 5.000.000.000
	5001340679		$6.726.279.615
Total desembolso acumulado de aportes monetarios			**$ 455.461.762.566**

Fuente: Reporte de desembolso SED

6. Que, sobre los rendimientos financieros derivados de los aportes monetarios, se certifica que EL ASOCIADO ha sido notificado y este ha aceptado la obligación de efectuar el reembolso correspondiente, según el siguiente análisis, cuyos soportes se certificarán una vez hayan sido presentados a esta interventoría:

Concepto	Recibo(s)	Fecha de Pago	Valor
Rendimientos financieros del 1° al 31 de agosto/2020	111167218	15/09/2020	$ 11.610.257
Rendimientos financieros del 1° al 30 de septiembre/2020	655/664/668	29/10/2020	$ 2.792.545
Rendimientos financieros del 1° al 31 de octubre/2020	7000010527	23/11/2020	$ 48.002
Rendimientos financieros del 1° al 30 de noviembre/2020	7000028882	28/12/2020	$ 1.528.457
Rendimientos financieros del 1° al 31 de diciembre/2020	1117/1119/1120	15/01/2020	$ 2.836.638
Rendimientos financieros del 1° al 31 de enero/2021	7000052182	9/02/2021	$ 154.823
Rendimientos financieros del 1° al 28 de febrero/2021	14962/69/69/71	12/03/2021	$ 1.256.176
Rendimientos financieros del 1° al 31 de marzo/2021	21092/21096	9/04/2021	$ 1.680.310
Rendimientos financieros del 1° al 30 de abril/2021	28654/28657	14/05/2021	$ 90.500
Rendimientos financieros del 1° al 31 de mayo/2021	21990035437	10/06/2021	$ 1.008.005
Rendimientos financieros del 1° al 30 de junio/2021	21990044266	16/07/2021	$ 3.650.626
Rendimientos financieros del 1° al 31 de julio/2021	21990052265/21990052261	18/08/2021	$ 1.520.376
Rendimientos financieros del 1° al 31 de agosto/2021	21990062073/21990062071	17/09/2021	$ 990.710
Rendimientos financieros del 1° al 30 de septiembre/2021			$772.443
Total reembolso de rendimientos financieros			**$ 29.889.868**

Fuente: extractos cuenta 69000000434 Bancolombia

7. Que, en cumplimiento a lo establecido en el literal "d" del numeral "2.14- DESEMBOLSOS" de la invitación pública del proceso competitivo, modificado por el Comité Técnico del Convenio de Asociación según acta del 18 de julio de 2020 y a lo establecido en el numeral "4" de la modificación contractual 10 del 15 de julio de 2021, EL ASOCIADO presentó el informe detallado de ejecución el cual refleja la ejecución técnica y financiera del décimo cuarto desembolso, y

contiene el detalle de la ejecución técnica y financiera de la totalidad del convenio, sobre el cual se certifica que cumple con los criterios de información establecidos y la misma ha sido verificada y validada por esta interventoría.

8. Que la interventoría recibió a satisfacción el informe de aportes a cargo de El Asociado para el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2021, en donde se reportó la ejecución de aportes no monetarios valorizados en $5.751.731.044, como respaldo de la operación de las modalidades transitorias del Programa de Alimentación Escolar. Con esto, el monto certificado de aporte no monetario a cargo de El Asociado asciende a $14.223.201.187, equivalente equivale al 100,011% del monto establecido, incluido la modificación contractual 7 del convenio de asociación según se aprecia a continuación:

Valor Aporte No Monetario	Concepto	Ejecución informes anteriores	informe 6 jul-ago./2021	Ejecución acumulada	Aporte por ejecutar
$ 14.221.632.000	Gestión del Talento Humano	$ 926.321.314	$ 145.286.400	$ 1.071.607.714	-$ 1.569.187
	Infraestructura física PSI	$ 301.617.322	$ 21.483.310	$ 323.100.632	
	Infraestructura Tecnológica PGT	$ 588.722.008	$ 270.384.520	$ 859.106.528	
	Back Office	$ 1.002.580.187	$ 235.433.206	$ 1.238.013.393	
	Proceso de georreferenciación	$ 805.000.000	$ 140.000.000	$ 945.000.000	
	Kit tecnológico	$ 532.376.812	$ 0	$ 532.376.812	
	Curso corto interés general	$ 4.224.060.000	$ 4.851.180.000	$ 9.075.240.000	
	Formación	$ 90.792.500	$ 0	$ 90.792.500	
	sinergia Tecnológica	$ 0	$ 87.963.608	$ 87.963.608	
	Total ejecutado	**$ 8.471.470.143**	**$ 5.751.731.044**	**$ 14.223.201.187**	

Al respecto, se aclara que el monto que excede la ejecución establecida, que asciende a $1,569,187, se hace a motu proprio de El Asociado y no representa obligación alguna de reconocimiento o pago a cargo de La Entidad.

9. Que, mediante comunicado del 12 de agosto de 2021 EL ASOCIADO presentó las modificaciones a las Pólizas de seguro 18-40-101069632 y 18-40-101047517, para la cobertura del convenio de asociación 1683445, -incluido modificaciones contractuales, prorrogas y adiciones 1 a 10 del mismo- con la correspondiente ampliación de valores y plazos de cobertura, toda vez que la modificación número 10 prorrogó la vigencia del Convenio de Asociación hasta el 31 de agosto de 2021; modificaciones que, a su vez, se encuentran cargadas en el portal SECOP II bajo el consecutivo CO1.WRT.7363681.

con cargo al Convenio de Asociación 1683445 de 2020 por la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($716.328.042)**, con cargo al siguiente registro presupuestal:

Registro Presupuestal (RP)	Fuente	Vigencia	Proyecto	Valor a desembolsar
3204-2021	12 - Otros Distrito Inversión	2021	7736	$ 716.328.042
Total del desembolso autorizado				**$ 716.328.042**

Para dar cumplimiento a los requisitos que soportan el desembolso establecido, se acompaña el presente reporte con la documentación presentada por EL ASOCIADO, a saber:

- Solicitud de desembolso número 15 por parte de EL ASOCIADO.
- Constancia de pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales Al 30 de septiembre de 2021.
- Certificación expedida por la revisoría fiscal en el sentido que los aportes monetarios del convenio de asociación 1683445 no constituyen ingreso ni incremento patrimonial para EL ASOCIADO.
- Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes J.C.C. del Revisor Fiscal.
- RUT.
- RIT.
- Informe de ejecución técnica y financiera del convenio 1683445.
- informe de aportes a cargo de El Asociado para el periodo 1° de julio a 31 de agosto de 2021.

De esta forma se da cierre al Acta de Certificación número 15 del convenio de asociación 1683445 de 2020.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal
Consorcio Grupo IS - Funvifra 2020

Proyectó: David Espitia Mendoza
Revisó: Maribel Montes Ruiz
Aprobó: José Martínez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

ACTA DE TERMINACIÓN

DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1683445 del 15 de julio de 2020

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes octubre del año 2021, se reunieron las siguientes personas: **LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO,** identificado con C.C. No. 80.528.054 quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, en su calidad de Supervisor, **ELENA AMPARO GOMEZ MORENO,** identificada con C.C. No. 51.597.470 quien se desempeña en el cargo de Representante Legal de CONSORCIO GRUPO IS - FUNVIFRA con NIT. 901.393.718-3, en su calidad de interventor y **CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ**, identificado con CC No. 79.541.640 quien se desempeña en el cargo de Representante Legal de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR, en su condición de Asociado, suscriben la presente acta de terminación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1683445 del 15 de julio de 2020, en los siguientes términos.

OBJETO: "Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

FECHA DE INICIO: 16 de julio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÒRROGAS: 31 de agosto de 2021

CAUSAL DE TERMINACIÓN: Culminación del plazo de ejecución pactado entre las partes

VALOR TOTAL DE LOS APORTES SED AL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES: $474.054.400.000

VALOR TOTAL DE LOS APORTES DEL ASOCIADO AL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES: $14.221.632.000

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTES SED: $456.178.090.608

VALOR TOTAL EJECUTADO APORTES DEL ASOCIADO: $14.223.201.187

SALDO A FAVOR DE LA SED: $17.876.309.392

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO: $0

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÒN
NIT:899.999.061-9
LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO
Identificación C.C. No.80.528.054
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

CONSORCIO GRUPO IS - FUNVIFRA
NIT: 901.393.718-3
ELENA AMPARO GOMEZ MORENO
identificación C.C. No. 51.597.470
Representante Legal
INTERVENTOR

Carlos Mauricio Vásquez Páez (15 Oct. 2021 11:25 CDT)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMPENSAR
NIT:860.066.942-7
CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ
Identificación C.C. 79.541.640
Representante Legal
ASOCIADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ 24-08-2021 14:04

Id de la garantía CO1.WRT.7363681

Referencia de la garantía POLIZAS CV CO1.PCCNTR.1683445

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 18-40-101047517 - 101069632 - 18-44-101073611

Tomador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Beneficiario BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	47.405.440.000 COP	28/02/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Cumplimiento - Pago de salarios	23.702.720.000 COP	31/08/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Cumplimiento - Calidad del servicio	94.810.880.000 COP	28/02/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Responsabilidad civil extra contractual	23.702.720.000 COP	31/08/2021 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Descripción	Nombre del documento		
CUMPLIMIENTO.pdf	CUMPLIMIENTO.pdf	Descargar	Detalle
RCE.pdf	RCE.pdf	Descargar	Detalle

56
57

compensar

CONSORCIO GRUPO IS FUNVIFRA 2020
RECIBIDO PUESTO A VERIFICACIÓN NO SIGNIFICA RADICADO
FECHA: _____ No RECIBO: _____
HORA: _____ No FOLIO: _____
RECIBIDO: _____

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2021

Doctora
ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Interventoría Programa de Alimentación Escolar
CONSORCIO GRUPO IS – FUNVIFRA 2020
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Aporte Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020

Respetada doctora Gómez,

Atendiendo lo pactado en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, anexo a esta comunicación entregamos informe que visibiliza el aporte de Compensar para el periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Cordial saludo,

CLAUDIA RODRÍGUEZ RIVERA
Coordinadora Convenios Compensar.

Anexo: Lo enunciado.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO 4
2.1 Objetivos específicos 4
3. APORTE COMPENSAR 5
3.1 Gestión del proyecto 5
3.2 Cursos Cortos - Plataforma de Capacitación 6
3.3 Kit tecnológico 33
3.4 Formación 44
3.5 Sinergia tecnológica 46
4. Certificaciones 49

1. INTRODUCCIÓN

Compensar, enmarcada en el concepto de responsabilidad social y en virtud de la Ley 789 de 2002 que faculta a las Cajas de Compensación Familiar para ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas, hace real su compromiso y participación en la ejecución de las políticas públicas, apoyando a la administración en su tarea de desarrollar acciones centradas en los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad, que a partir de los mandatos constitucionales, son tenidos en cuenta por la administración Distrital.

A consecuencia de lo anterior, Compensar comparte elementos que constituyen la misión de la Secretaría de Educación del Distrito, como motor de desarrollo en la ciudad, apoyando a las instituciones educativas distritales para que, con sus comunidades educativas formen ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente en sociedades para mejorar su calidad de vida.

Es por ello, que el objetivo que une a Compensar y a la Secretaría de Educación del Distrito en el Programa de Alimentación Escola (PAE), es la necesidad de mejorar los estándares de calidad de la educación, garantizando el acceso de la niñez y la juventud de Bogotá a unas condiciones nutricionales que favorezcan la capacidad de aprendizaje al interior de las instituciones educativas.

Es importante resaltar que la Caja cuenta la capacidad institucional, técnica y administrativa para desarrollar a cabalidad el proyecto, para garantizar la continuidad y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, favoreciendo así el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las metas del Plan de Desarrollo del actual Gobierno Distrital.

Es así como Compensar ha contemplado desde el inicio de la alianza entre las dos entidades, la *gestión del proyecto* la cual plantea la vinculación de elementos fundamentales y adicionales al costo, los cuales se traducen en un *aporte nominal*, el cual repercute en uno de los principales intereses del plan de Desarrollo Distrital, y en esa medida el Programa de Alimentación Escolar se convierte en uno de los objetivos estratégicos de la actual administración, para garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes de los colegios del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, el respaldo a la gestión de COMPENSAR frente a la operación del componente de alimentación escolar se concentra en la estructura corporativa por procesos, la cual está integrada por equipos de trabajo comprometidos con la búsqueda, desarrollo y prestación de soluciones de bienestar integradas, que fortalezcan la construcción de tejido social.

En virtud de lo anterior, Compensar visibiliza con la suscripción del convenio de asociación un aporte nominativo y no monetario en un valor de $2.100.000.000, soportado en procesos y acciones relevantes como se describe a continuación.

De igual forma, en virtud de la asociación, las partes suscriben diez modificaciones contractuales por valor de $404.054.400.000, sobre las cuales la Caja visibiliza el aporte en especie en un valor aproximado de $12.121.632.000.

En el marco del Convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, la Secretaría de Educación del Distrito y Compensar como aliado estratégico concertaron la materialización de ese aporte en distintas actividades que se desarrollan en el presente documento, el cual presenta los avances y resultados de la gestión en cada una de las actividades concertadas durante la ejecución del convenio de asociación.

2. OBJETIVO

Diseñar e implementar las actividades concertadas como aporte de Compensar en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020.

2.1 Objetivos específicos

- Visibilizar la gestión del proyecto que realiza Compensar en el marco de la ejecución del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE del Programa de Alimentación Escolar del Distrito.

- Poner a disposición de la comunidad educativa concertada con la Secretaría de Educación del Distrito, una plataforma de formación virtual en la modalidad de autogestión, cuyo contenido aporte al bienestar de la comunidad educativa beneficiaria del Programa de Alimentación escolar de Bogotá.

- Entregar a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación del Distrito la herramienta denominada "Kit Tecnológico", la cual corresponde a una estrategia lúdica y didáctica para la promoción de Estilos de Vida Saludable – EVS al interior de los entornos escolares.

- Diseñar y ejecutar un proceso de construcción y gestión del conocimiento con el equipo que soporta el Servicio de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE, a fin de lograr desarrollar competencias que favorezcan el acompañamiento a las IED.

- Apoyar a la SED con herramientas que favorezcan el manejo de la información del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.

3. APORTE COMPENSAR

3.1 Gestión del proyecto

Compensar ha contemplado desde el inicio de la alianza entre las dos entidades la gestión del proyecto, la cual contempla elementos fundamentales y adicionales al costo, que se traducen en un aporte nominal, el cual repercute en el interés público y en la garantía al derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes de colegios del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, el respaldo a la gestión de Compensar en relación con el fortalecimiento del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares del Programa de Alimentación Escolar se concentra en la estructura corporativa por procesos, la cual está integrada por equipos de trabajo comprometidos con la búsqueda, desarrollo y prestación de soluciones de bienestar integral, que fortalezcan la construcción de tejido social gracias a la capacidad institucional, técnica y administrativa para desarrollar a cabalidad el objeto del convenio de asociación.

Por lo anterior, es importante señalar que los principales procesos y equipos que se articulan y se encuentran en ejecución a fin de gestionar de manera satisfactoria la operación del servicio integral de desayunos y almuerzos escolares se muestran a continuación:



3.2 Cursos Cortos - Plataforma de Capacitación

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, es sin duda uno de los programas integrales, el cual favorece la calidad educativa, al convertirse en una herramienta de apoyo para el bienestar estudiantil, por lo que se hace fundamental, visibilizar y promover los Estilos de Vida Saludable para las comunidades educativas, donde uno de los actores fundamentales es el familia, por lo que el principio de corresponsabilidad de las familias en la formación de los niños, niñas y jóvenes estudiantes, juega un papel preponderante en los hábitos alimentarios presentes en los estudiantes de los colegios oficiales.

Esta actividad se centra en promover Estilos de Vida Saludable, desde entornos educativos virtuales, que aporten al bienestar integral de los beneficiarios del Programa de Alimentación escolar, es decir que, corresponde a la disposición, acceso y administración de una plataforma virtual de capacitación, la cual tiene disponible un portafolio de cursos cortos en la modalidad de autogestión, los cuales son de interés para comunidad educativa.

Desde el ámbito metodológico, se desarrollaron tres fases para el diseño y puesta en marcha de la plataforma, la cual fue entregada a la secretaría de Educación del Distrito; a saber:

1. **Planeación**: Dentro de esta fase, se contempló el microlearning a través de cápsulas digitales de aprendizaje con el fin de que la adquisición de conocimientos sea rápida y con resultados eficaces. En su desarrollo se realizó, tanto la definición de los objetivos pedagógicos, como los frentes formativos y el plan de trabajo. Cada uno de estos espacios, requirieron de la articulación tecnológica para el campus virtual, el cual ha sido denominado CLAP, como una plataforma de formación en la nube, que potencia el impacto de los procesos de formación.

2. **Ejecución:** La segunda fase, se centró en cuatro aspectos a saber:

i) **Estructura malla formativa:** Contando con el acompañamiento de otros negocios desde Compensar, se crearon diferentes frentes, los cuales dentro de la plataforma reciben el nombre de "***ruta de aprendizaje***", y se determinaron los cursos inmersos en cada una de ellas, logrando un total de 6 rutas y 90 cursos, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Rutas	Número de cursos
BAILE A LA CARTA	26
DESARROLLO PERSONAL	23
EQUILIBRIO Y MOVIMIENTO	12
FAMILIAS ACTIVAS	8
APRENDIENDO EN FAMILIA	7
ZONA KIDS Y GESTANTES	14
Total	**90**

ii) **Gestión del campus virtual:** Como su nombre lo indica, este aspecto centró su accionar en la gestión para la materialización de los dos aspectos que se contemplaron dentro de la planeación de la estructura (creación y cargue de rutas y cursos), incluyendo además, la elaboración del look gráfico de la plataforma, la inscripción y perfil de los administradores, y por supuesto, la inscripción previa de los usuarios, las cuales se centraron en las bases de datos provenientes de la Secretaría de Educación, con los datos de los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

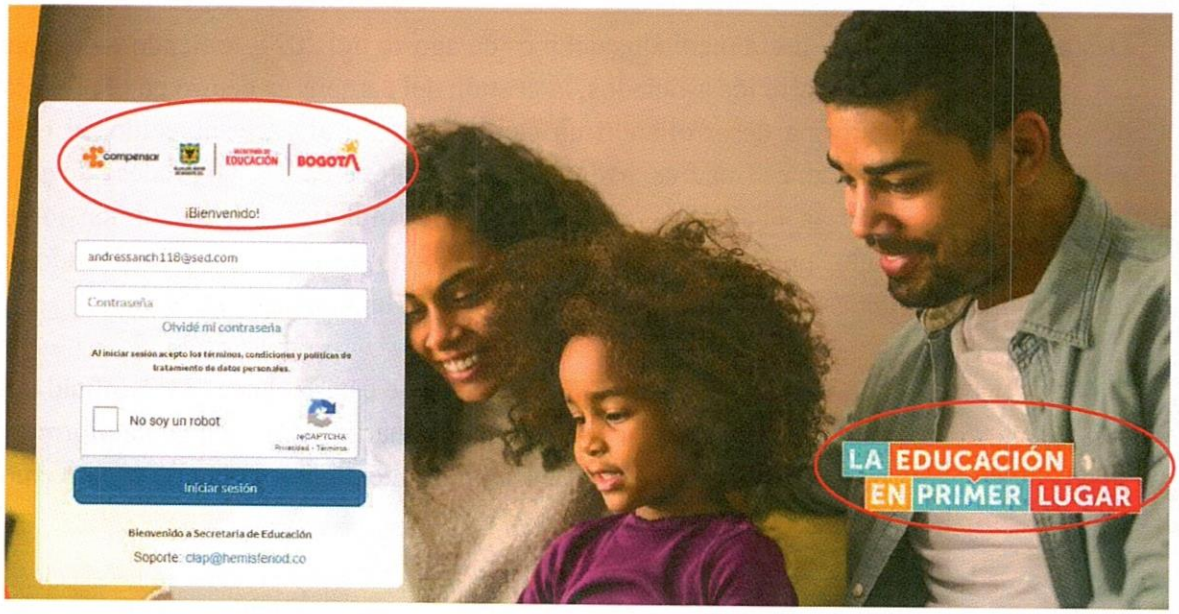
Desde el mes de mayo y hasta mediados del mes de agosto del 2021, teniendo en cuenta los acuerdos generados entre los asociados, la gestión del campus se centró en el proceso de ajuste de la plataforma desarrollando un camino alterno al ya establecido, el cual permitiera a los participantes (madres, padres y/o acudientes) realizar un proceso de auto inscripción, razón por la cual se generó un nuevo formulario con dos dimensiones generales. Por un lado, preguntas referidas a la persona que se estaba inscribiendo, y algunas otras preguntas referidas al estudiante con el que tenía un rol establecido.

Debido al poco movimiento observado en el desarrollo de este proceso, desde mitad del mes de agosto, se realizó nuevamente la validación de usuarios dentro de la plataforma y se procedió a realizar el proceso de creación de usuarios adicionales, cerrando el convenio con la inscripción de 504.180 participantes.

iii) **Integración SED -U Corporativa Compensar:** El tercer aspecto, tuvo como objetivo la articulación interinstitucional, con el ánimo de diseñar y armonizar el look and feel de inicio y la personalización front page con el ánimo de distinguir la plataforma y su forma de acceso; quedando tal y como se muestra a continuación.



Look and feel page inicio

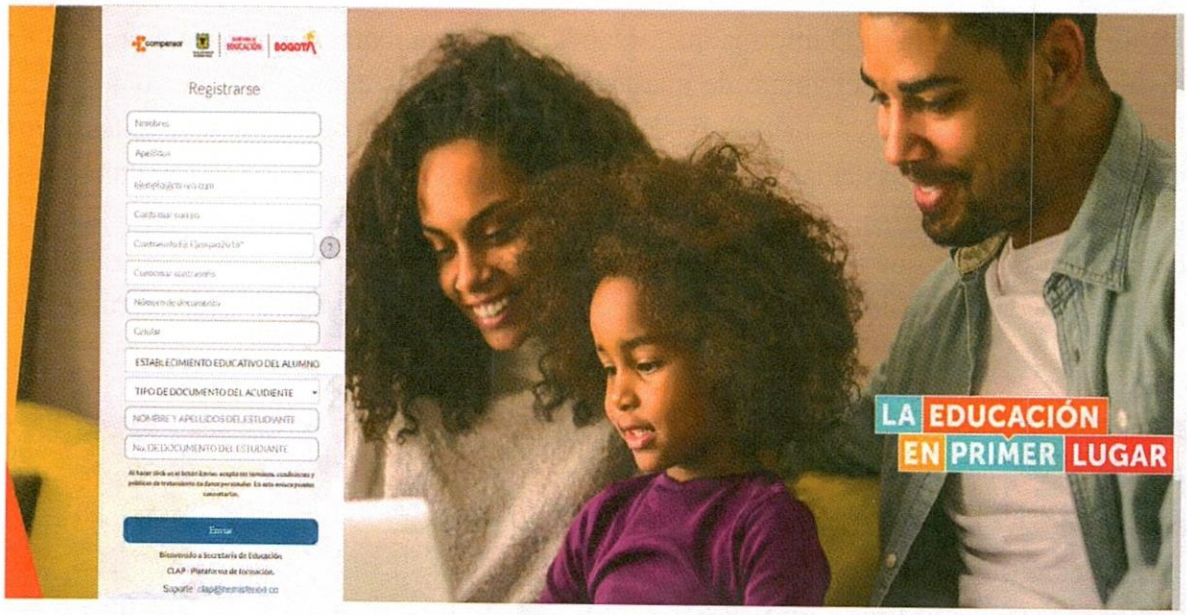


Personalización Front Page Inicio

Dentro del proceso, la SED informa que desde la entidad se requiere realizar un proceso de divulgación masivo con el ánimo de que tanto las campañas comunicativas, como las de expectativas, puedan llegar a la mayoría de las familias (padres, madres y/o acudientes de los estudiantes beneficiaros del PAE), por lo que desde el mes de mayo se trabajó en un proceso de ajuste de la plataforma, creando un proceso de auto registro para los usuarios beneficiarios de la plataforma, lo que implicó la creación de nuevos elementos para poder realizar dicho proceso. A continuación, se muestra los ajustes e inclusiones realizadas a la plataforma, pasa su registro y acceso.



Ajuste e inclusión de nuevos elementos Front Page Inicio



Formulario Auto registro

iv) **Divulgación y Acceso:** El último aspecto, se centró en proponerle a la SED un proceso de divulgación de la plataforma para el conocimiento de los usuarios beneficiarios, por lo que se diseñaron cuatro piezas comunicativas y una cuña no publicitaria, las cuales se constituyen en la campaña de expectativa sobre la plataforma, tal y como se muestra a continuación.





JPG para enviar por WhastApp o como adjunto en e-mail

Piezas comunicativas iniciales Proceso de Divulgación

Teniendo en cuenta la inclusión de los nuevos elementos descritos anteriormente, se diseñó una nueva pieza comunicativa (infografía) que plantea la forma de inscribirse y cómo acceder al campus virtual luego del proceso de inscripción por sí mismo, o con el cargue de meses anteriores, tal y como lo muestra la infografía.


Programa Institucional de Capacitación
En alianza de Secretaría de Educación y Compensar
Únete al programa institucional de capacitación que la Secretaría de Educación del Distrito, ha creado para ti, a través del Programa de Alimentación Escolar. ¡Sigue estos pasos para disfrutar y aprender!
1 Ingresa a la plataforma a través de www.ucorporativacompensar.com
2 Haz clic en el botón "Secretaría de Educación".
3 Elige
"Registrarme", si aún no estás inscrito
o
"Entrar al campus virtual", si ya estás registrado.

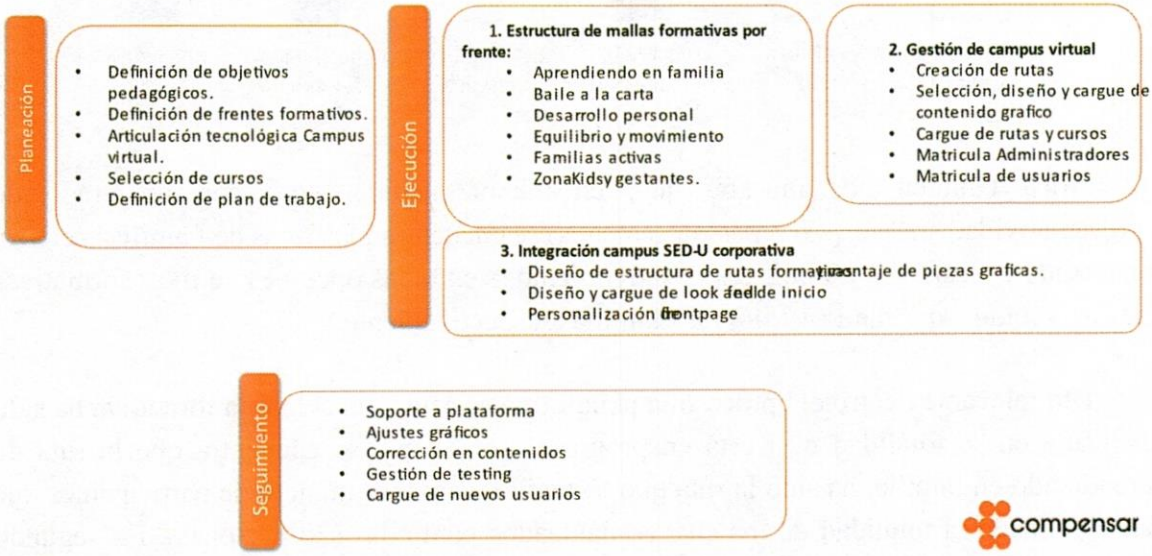

4 En "Registrarse" deberás diligenciar el formulario. Ten en cuenta que, los primeros datos corresponden al familiar (padre, madre, acudiente y/o familiar cercano al estudiante), y los últimos a los datos del estudiante.
5 Haz clic en "Enviar"
6 Luego, haz clic en el botón "Entrar al campus virtual"
7 Diligencia tu usuario. Recuerda que es tu correo personal.
8 Ingresa la contraseña asignada en el momento del registro, o escribe tu cédula sin comas.
9 Dale clic en el espacio de "RE CAPTCHA" y luego en "Iniciar sesión"
¡Ya estás listo para disfrutar de la plataforma de capacitación para ti y tu familia!
compensar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ

3. **Seguimiento y Control de la plataforma:** El tercer proceso contemplado dentro de la plataforma virtual de capacitación, se centro en el soporte de la plataforma, la gestión del testing, el cargue de usuarios y los seguimientos por curso y ruta.

La imagen que aparece a continuación resume los planteamientos metodológicos descritos anteriormente.

Planteamiento metodológico – Campus Virtual de capacitación

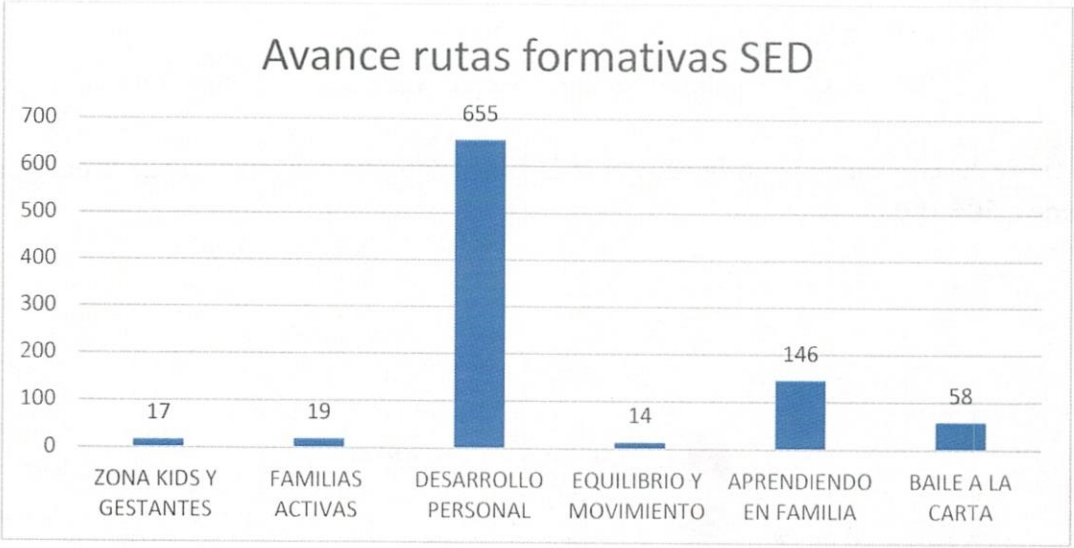
Para cierre del convenio (31 de agosto del 2021), la plataforma nos muestra que se encuentran cargados: 504.180 usuarios.



A la fecha de cierre del convenio, se precisa que hay usuarios que han venido explorando el campus virtual, y con ello, han iniciado con algunos cursos, teniendo en cuenta las seis rutas formativas, tal y como se muestra a continuación:

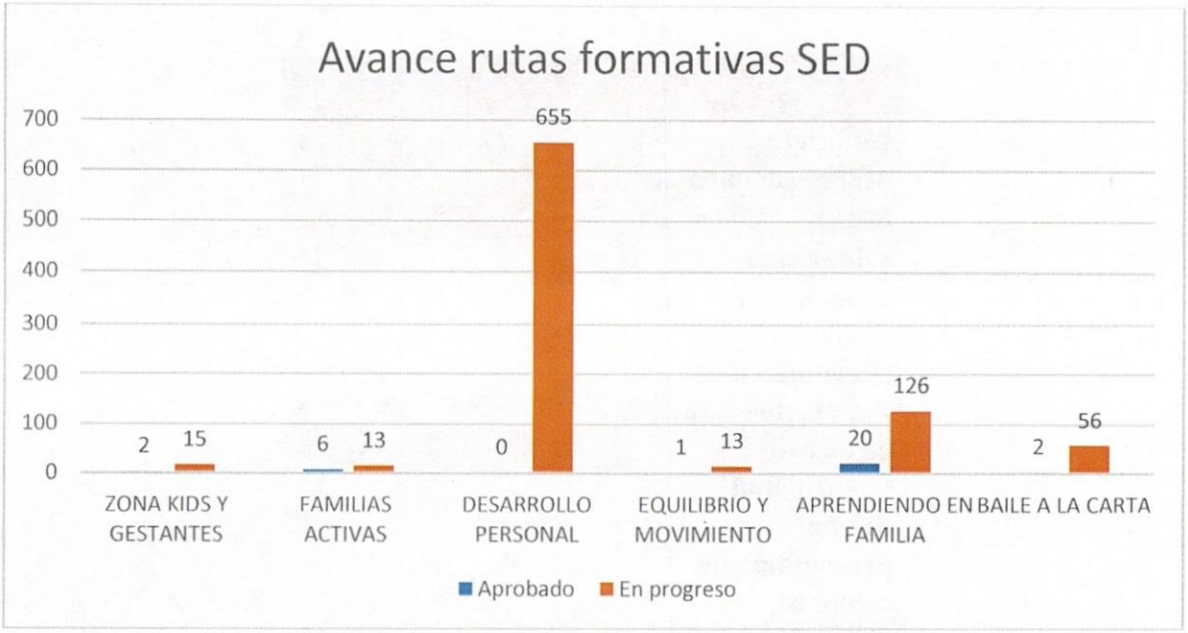
TOTAL GENERAL	APROBADO	31
	EN CURSO	878

En relación con el avance por rutas formativas (6), se encuentra que en todas ellas hubo actividad por parte de los usuarios. La ruta de desarrollo personal ha sido la ruta con mayor movimiento (655); y en segundo lugar se encuentra la ruta denominada Aprendiendo en familia, con la exploración de 146 personas, en tercer lugar, se encuentra la ruta de Baile a la carta, siendo la ruta que han venido explorado 58 familias.



La gráfica también nos muestra que, en menor medida, pero con un grado de representatividad similar (2 o 3 personas menos) se encuentran las rutas de Familias activas, zonas Kids y Gestantes y Equilibrio y movimiento, siendo las opciones de rutas formativas que han venido explorando 19, 17 y 14 familias respectivamente.

Otro dato relevante dentro del proceso la plataforma se centra en si la ruta formativa ha sido finalizada en su totalidad o si está en progreso; por lo que se encuentra que la ruta de aprendiendo en familia, ha sido la ruta que ha tenido un mayor número de participantes que han culminado la totalidad de los cursos planteados para ellas (20 personas). En segundo lugar, se encuentra las rutas de familias activas, la cual ha sido culminada por seis personas; mientras que las rutas de zona kids y gestantes y baile a la carta han sido culminadas por 4 personas, dos para cada ruta.



La gráfica nos muestra que, en menor medida, se encuentra la ruta de equilibrio y movimiento, siendo la ruta aprobada tan solo por una persona; y tan solo la ruta de desarrollo personal es la ruta que no ha tenido a culminación completa por parte de algún participante, no obstante, esto se debe a que es una de las rutas formativas con mayor número de cursos.

Particularmente y en relación con los cursos se encuentran que, de los 90 cursos presentes en la plataforma, 88 de ellos han logrado ser culminados por 1.944 personas; siendo los más sobre salientes el relacionado con Comunicación Asertiva, Resolución de Problemas y Administración de tiempo; tal y como se muestra en la siguiente tabla.

CURSO	Aprobado
Comunicación Asertiva	414
Resolución de Problemas	321
Administración del tiempo	259
Actitud de Servicio	97
Ángeles en tu camino	60
Cocina saludable 2	56
Cocina saludable	51
Escucha Activa	41

CURSO	Aprobado
Limpieza y desinfección en el hogar	39
Píldoras de conocimiento - las ventas (Recopilación)	34
Pautas de crianza efectivas	32
Creatividad y diseño/ presentaciones efectivas	32
Creando mensajes impactantes/ presentaciones efectivas	30
Finanzas personales saludables	28
Tips para relajarte en casa	27
El momento de la verdad/ presentaciones Efectivas	27
Pensamiento creativo	26
Orientación a resultados	24
Pensamiento crítico	24
Percusión corporal I	18
Autoliderazgo	17
Percusión corporal II	16
Salud financiera: maneja tus finanzas de forma consciente	15
Toma de decisiones	14

Consejos para el trabajo remoto	10
Comunicación escrita	10
Acrobacias en familia	9
Tango avanzado	8
Reto motriz	8
Parada de manos divertida	8
Ritmos latinos	7
Danza árabe	7
Arco en familia	7
Origami divertido	7
Yoga para gestantes	7
Bachata fusión	6
Retos familiares	6
Creando juguetes en casa	6

CURSO	Aprobado
Masajes relajantes para gestantes	6
Believe dance fusion	5
Estimulación sensorial	5
Merengue	4
Masajes en familia	4
Bailando con papá y mamá	4
Baile para gestantes	4
Motricidad gruesa	4
Conociendo mi cara y mi cuerpo	4
Yoga gestantes II	4
Patrones básicos de movimiento	4

Higiene postural y respiración gestantes	4
Coordinación y ritmo	4
Champeta	4
Elasticidad para ballet 4 a 6 años	4
Moviendo caderas y hombros	4
Yoga para fortalecer abdomen	4
Reggaeton flow	3
Danza terapia	3
Jugando en el espacio	3
Al son del currulao	3
Tango primera vez	3
Actívate con el torbellino	3
Ritmos urbanos y modernos	3
Yoga en casa	3
Folclore	2
Al ritmo del joropo	2

CURSO	**Aprobado**
Cardio carranga	2
Taller de afro	2
Yoga para deportistas	2
Acroyoga	2
Rutina power yoga	2
Yoga en pareja	2
Yoga	2
Motricidad fina	2

Manejo higiénico de alimentos	2
Bioseguridad alimentos	2
Estiramiento	2
Capoterapia	2
Mi primer caderín	2
Flamenco principiantes	2
Logrando el split y spagat	2
Yoga para bajar de peso	2
Pranayana (respiración)	1
Meditación	1
Bio danza	1
Aromaterapia aplicada al descanso	1
Total general	1944

Finalmente se muestra la relación colegio y estado de los cursos en donde se encuentra que, dentro del campus hay representatividad de 316 colegios y en ellos diversas personas han aprobado los cursos o los tiene en estado de progreso, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	APROBADO	EN PROGRESO	TOTAL GENERAL
CENT EDUC DIST LA GIRALDA	3		3
COL CLARETIANO	2		2
COL TALLER PSICOPEDAG DE LOS ANDES	2	1	3
COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANDO	24	4	28
COLEGIO ACACIA II (IED)	3		3
COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	1		1
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	6	1	7
COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	4		4
COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	5		5
COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (PUERTA DEL SOL) (IED)	5	1	6
COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)		1	1
COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	1	2	3
COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)		1	1
COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	2	1	3
COLEGIO ALTAMIRA SURORIENTAL (IED)	7	1	8
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	5	1	6
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	3		3
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	2	1	3
COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	4	1	5
COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	12	3	15
COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE(IED)	1		1
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	1		1
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	10		10
COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	1	1	2
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	6	2	8
COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	2	2	4

COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	11	1	12
COLEGIO ATAHUALPA (IED)	1		1
COLEGIO ATENAS (IED)	2		2
COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)		2	2
COLEGIO BELLAVISTA (IED)	1	2	3
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	23	1	24
COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (IED)	5	4	9
COLEGIO BILBAO (IED)	2		2
COLEGIO BOSANOVA (IED)	6	4	10
COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	10	1	11
COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	2		2
COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	18	5	23
COLEGIO BUENAVISTA (IED)	2		2
COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	1		1
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	15	4	19
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	4		4
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	2	4	6
COLEGIO CASTILLA (IED)	16	3	19
COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	5	1	6
COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	4		4
COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	13	9	22
COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)	5		5
COLEGIO CHARRY (IED)	3	1	4
COLEGIO CHUNIZA (IED)		2	2
COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)	2		2
COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	4	4	8
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)		1	1
COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	4		4

COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (ANTES INTEGD PUERTA AL LLANO) (IED)	1	2	3
COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	37	7	44
COLEGIO CLASS (IED)	8	4	12
COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	10	2	12
COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	6		6
COLEGIO CODEMA (IED)	11	2	13
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)		1	1
COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	3		3
COLEGIO COSTA RICA (IED)	3	1	4
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	2		2
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	3		3
COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	3		3
COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA CELESTIN FREINET	6		6
COLEGIO DE LA BICI (IED)		2	2
COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	22	2	24
COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	2		2
COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	3	4	7
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUÉLLAR (IED)	8		8
COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	4	2	6
COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	2	1	3
COLEGIO EL JAPÓN (IED)	7	3	10
COLEGIO EL JAZMIN (IED)	3		3
COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	2		2
COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	3		3
COLEGIO EL NOGAL (IED)	3	1	4
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	7	2	9
COLEGIO EL PORVENIR (IED)	18	5	23

COLEGIO EL RODEO (IED)	2	1	3
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	1	1	2
COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	1		1
COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	2	1	3
COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	6	4	10
COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	15	3	18
COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)		1	1
COLEGIO ESPAÑA (IED)	6	1	7
COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	4	1	5
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	3	3	6
COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)	2		2
COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	3	1	4
COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	1		1
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	15	1	16
COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)	1		1
COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	6	2	8
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	30	5	35
COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	3		3
COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	9	1	10
COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	2		2
COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)		1	1
COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	5		5
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	3	1	4
COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	11	1	12
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	2		2
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	3		3
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	7	3	10
COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	4	1	5

COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	5	6	11
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	8	4	12
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	4	6	10
COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	14	4	18
COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	5	9	14
COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	11	3	14
COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	2	1	3
COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	73	9	82
COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	10	1	11
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	2		2
COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	1		1
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	1	5	6
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	4	4	8
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	8	4	12
COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	12	2	14
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	6	1	7
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	15	1	16
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	6	2	8
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	1	2	3
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	7		7
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	9	1	10
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL (IED)	3		3
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	2		2
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	4	1	5
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	6	3	9
COLEGIO ISABEL II (IED)	2	1	3

COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	2	4	6
COLEGIO JACKELINE (IED)	2	1	3
COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)	5		5
COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	2		2
COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	3		3
COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	3	2	5
COLEGIO JORGE ISAACS (IED)	9	1	10
COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	2		2
COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALAN (IED)		2	2
COLEGIO JOSÉ ASUNCIÓN SILVA (IED)	2		2
COLEGIO JOSÉ EUSTASIO RIVERA (IED)	18	1	19
COLEGIO JOSÉ FELIX RESTREPO (IED)	14	1	15
COLEGIO JOSÉ FRANCISCO SOCARRÁS (IED)	2	5	7
COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASAS (IED)	3		3
COLEGIO JOSÉ JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)	1		1
COLEGIO JOSÉ MANUEL RESTREPO (IED)	2		2
COLEGIO JOSÉ MARTI (IED)	12	2	14
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	32	2	34
COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	2		2
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	10	2	12
COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	16		16
COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	8	3	11
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	8		8
COLEGIO KENNEDY (IED)	12	2	14
COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	10	5	15
COLEGIO LA AURORA (IED)	8	2	10
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	4		4
COLEGIO LA CONCEPCIÓN (IED)	21	5	26
COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	14	3	17

COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	6	1	7
COLEGIO LA JOYA (IED)	7		7
COLEGIO LA MERCED (IED)	6	6	12
COLEGIO LA PALESTINA (IED)	7		7
COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	5	3	8
COLEGIO LA VICTORIA (IED)	4	1	5
COLEGIO LAS AMÉRICAS (IED)	9	2	11
COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)	3		3
COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	2		2
COLEGIO LAUREL DE CERA (IED)	3		3
COLEGIO LEÓN DE GREIFF (IED)		1	1
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	18	3	21
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	17		17
COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)	2	1	3
COLEGIO LOS NARANJOS (IED)	10	3	13
COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	1		1
COLEGIO LOS PINOS (IED)	2	2	4
COLEGIO LOS TEJARES (IED)	2		2
COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	12	1	13
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	3	3	6
COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED) (ANTIGUO N. MONTEBLANCO)	3		3
COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	18	3	21
COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	6		6
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	3		3
COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	11	3	14
COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	19	1	20
COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	3		3
COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	6	4	10

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	7	2	9
COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	6	1	7
COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	18	2	20
COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	4		4
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)		1	1
COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	3		3
COLEGIO MARIA CANO (IED)	3		3
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	6	2	8
COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	12	1	13
COLEGIO MARSELLA (IED)	12	1	13
COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	2		2
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	2		2
COLEGIO MIRAVALLE (IED)	9		9
COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	3	1	4
COLEGIO MONTEBELLO (IED)	1		1
COLEGIO MORISCO (IED)	1		1
COLEGIO MOTORISTA (CED)	1	1	2
COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	13		13
COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	5		5
COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)		1	1
COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (ANTES CHORRILLOS) (IED)	23	3	26
COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA (IED)	1	1	2
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	4		4
COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	2	4	6
COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	3		3
COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	4	1	5
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	4		4
COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	6	1	7

COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)	4		4
COLEGIO O.E.A. (IED)	4	3	7
COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	19	2	21
COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	18	9	27
COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	4	2	6
COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	3		3
COLEGIO PALERMO IEDIP (IED)	2		2
COLEGIO PALERMO SUR (CED)	1	1	2
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	18		18
COLEGIO PARQUES DE BOGOTA (IED)	20	1	21
COLEGIO PAULO FREIRE (IED) (LOTE CIUDADELA NUEVO MILENIO)	13	2	15
COLEGIO PAULO VI (IED)	5		5
COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	2	1	3
COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	12	4	16
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	1		1
COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	2		2
COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)	19	1	20
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	3	1	4
COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	2		2
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	3	1	4
COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	5		5
COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	6	2	8
COLEGIO REPÚBLICA DE CHINA (IED)	39	1	40
COLEGIO REPÚBLICA DE COLOMBIA (IED)	2		2
COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	4		4
COLEGIO REPÚBLICA DEL ECUADOR (IED)	2		2
COLEGIO REPÚBLICA DOMINICANA (IED)	2		2
COLEGIO REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	2		2

COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	13	6	19
COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	10	1	11
COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	1	1	2
COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	17	3	20
COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)		1	1
COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	6	1	7
COLEGIO RUR PASQUILLA (IED)		3	3
COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)	3		3
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	2	1	3
COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	8		8
COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	4	2	6
COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	1		1
COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)		2	2
COLEGIO SAN CARLOS (IED)	10	5	15
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	7		7
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	7	1	8
COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	3	2	5
COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	8	1	9
COLEGIO SAN JOSÉ (IED)	7	1	8
COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA (IED)	5	1	6
COLEGIO SAN JOSÉ DE USME (IED)	2		2
COLEGIO SAN JOSÉ NORTE (IED)	4		4
COLEGIO SAN JOSÉ SUR ORIENTAL (IED)	5	1	6
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	1	2	3
COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	2		2
COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	13		13
COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	7	1	8
COLEGIO SANTA LUCIA (IED)	3	2	5
COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	3		3

COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	3		3
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	5	5	10
COLEGIO SIERRA MORENA CURVA (IED)	3	1	4
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	9		9
COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)	1		1
COLEGIO SORRENTO (IED)	3	2	5
COLEGIO TABORA (IED)	3		3
COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	5		5
COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (CED)	1		1
COLEGIO TÉCNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	1	2	3
COLEGIO TÉCNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	7		7
COLEGIO TÉCNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	10	3	13
COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	4		4
COLEGIO TOBERIN (IED)	26	12	38
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	4	1	5
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	2	2	4
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	4	1	5
COLEGIO TORQUIGUA (IED)		2	2
COLEGIO UNIÓN COLOMBIA (IED)	6		6
COLEGIO UNIÓN EUROPEA (IED)		1	1
COLEGIO USAQUEN (IED)	4	2	6
COLEGIO USMINIA (IED)	3	1	4
COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	1		1
COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	2		2
COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	9	3	12
COLEGIO VENECIA (IED)	24	5	29
COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	1		1
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	5		5

COLEGIO VILLAMAR (IED)	2		2
COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	14	1	15
COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	6	4	10
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)	1		1
COLEGIO VISTA BELLA (IED)	3		3
ESC. NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	8	4	12
INST EDUC DIST CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE		3	3
INST EDUC DIST FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	2	3	5
INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR SUBA		1	1
INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA	3	1	4
LIC CONTADORA	2		2
TOTAL, GENERAL	**1944**	**450**	**2394**

Los usuarios, que acaban la totalidad de cursos en alguna de las rutas de aprendizaje, pueden descargar del campus, su certificado de participación, el cual también fue diseñado para la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del presente convenio.


compensar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ
CERTIFICA A:
Yury Viviana Zamora Alarcón
Con cédula: 1116723731
Al haber finalizado exitosamente el curso
UNTIL THE LIGHT TAKE US
Con una duración aproximada de 40 horas
Fecha de finalización: 24 de marzo de 2020
LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

3.3 Kit tecnológico

La alimentación escolar, se convierte en un aspecto fundamental para lograr la equiparación de oportunidades en las niñas, niños y jóvenes dentro de la educación al hacer parte importante de las políticas de bienestar, las cuales tienen el propósito de conseguir una sociedad incluyente y equitativa en la materialización de programas que beneficien a todas las poblaciones, en especial a las escolares.

Es por ello, por lo que se planteó el cargue de una herramienta educativa virtual (juego interactivo), para que las instituciones educativas continúen apoyando a las familias y a los estudiantes en la incorporación de los Estilos de Vida Saludable, la corresponsabilidad y el cuidado de lo público.

Dentro de la pedagogía, una de las mejores herramientas para lograr procesos de aprendizaje significativos en las niñas y los niños, es el juego. Mediante el juego se posibilitan experiencias que permiten interpretaciones de la realidad y posteriormente, su transformación dando origen a relaciones de sentido propiciando comunicación e interacción entre los participantes, de este modo se generan espacios de cooperación en la construcción de conocimiento social.

Por otro lado, las tecnologías de la Información y la comunicación (Tics), como concepto general, se centran en la utilización de múltiples medios tecnológicos o informáticos para almacenar, procesar y difundir información relacionando distintos canales entre los que se encuentran: el visual, auditivo, digital, entre otros.

La inclusión de nuevas metodologías (ambientes virtuales de aprendizaje) dentro y fuera del aula, generan un ambiente que conlleva a que los estudiantes sean partícipes activos en su proceso de aprendizaje. Una de las principales ventajas que tiene el uso de las Tics, es que el material que se produce no viene condicionado por el tiempo y eso contribuye a que la población estudiantil se beneficie, dado que encuentra en las Tics un medio de desarrollo comunicativo distinto, en el que también aprenden.

Teniendo como punto de partida la necesidad de brindar una mejor experiencia de aprendizaje a los estudiantes, el diseño de esta herramienta educativa se concentra en integrar algunas de las tendencias tecnológicas más representativas que dominan los contextos formativos actualmente, entre las cuales se encuentran el aprendizaje inmersivo, que busca el logro de objetivos de enseñanza-aprendizaje mediante la incorporación y el uso de realidad virtual (entorno tridimensional en el que se puede interactuar con objetos y desarrollar acciones) y la ludificación o gamificación, que se traduce en la recreación de entornos de juego para la apropiación de contenidos de manera dinámica, divertida y significativa para los estudiantes.

Para lograr el propósito de este proyecto y poder desarrollar un recurso de aprendizaje atractivo, que facilite la apropiación de conceptos y el refuerzo de prácticas saludables, el concepto de la herramienta educativa se ha enfocado en la recreación de un videojuego de aventura que le permitirá a los niños y jóvenes de los colegios aprender sobre diferentes aspectos relacionados con los Estilos de Vida Saludable.

a. Descripción de la herramienta educativa – Juego Choc (Aprobado previamente por la SED)

El juego sandbox cuenta con las siguientes especificaciones:

Pantalla(resolución): Min 1024px * 768px.
Procesador: Intel Core I3 2.4ghz o sup / Amd A6 2.4ghz o sup.
Ram: Min 4Gb.
S.O: Windows 7/8/10 en adelante
Navegadores: Firefox v59 o sup, Chrome v66, Safari 8 o sup, Opera 12 sup, IE 11 Sup
Periféricos: Teclado, Ratón, Parlantes.

Los contenidos de la herramienta educativa virtual se estructuraron en dos ejes fundamentales: a*) Estilos de Vida saludable,* y b) *Corresponsabilidad y cuidado de lo público.* Dentro del eje de Estilos de Vida Saludable, se planteó abordar los temas de alimentación y nutrición, actividad física y autocuidado; mientras que en el eje de corresponsabilidad y cuidado de lo público, se planeó hacer énfasis en el comedor escolar como un escenario pedagógico que favorece a la adquisición de habilidades sociales y aportar a la construcción de ciudadanos con acciones que favorecen el medio ambiente.

Los temas de cada eje se desarrollaron en cada nivel de la herramienta (juego sandbox), el cual guarda relación con los ciclos educativos, los cuales tienen como referencia la edad de las y los estudiantes beneficiarios del PAE, para quienes se han planteado unos objetivos de aprendizaje concretos para cada tema.

Estructura curricular por eje

EJE	TEMAS	SUBTEMAS
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	• Origen de los alimentos • Plato Saludable de la Familia Colombiana • Clasificación - grupos de alimentos en el Plato Saludable • Función de los alimentos • Tiempos de alimentación (horarios) • Mensajes saludables (GABAS mayores de 2 años)
	ACTIVIDAD FÍSICA	• Concepto Intensidad (vigorosa, moderada y leve) Tipos de actividad física (aeróbicas, fuerza muscular y fortalecimiento óseo) • Beneficios de la actividad física • Actividad física en familia
	AUTOCUIDADO	• Importancia del Sueño • Higiene bucal • Lavado de manos (después de ir al baño y antes de consumir los alimentos) • Baño diario

	TEMAS	SUBTEMAS
Corresponsabilidad y Cuidado de lo Público	AUTOGESTIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR	• Diferencia entre basura y residuo • Descomide • Consumo total del alimento
	CIUDADANIA Y CONVIVENCIA EN EL COMEDOR ESCOLAR	• Acuerdos de convivencia en el comedor escolar • Corresponsabilidad • Sentido de Pertenencia

- **Choc Una aventura Saludable**

La herramienta consiste básicamente en un videojuego individual tipo misión de exploración llamado Choc (estar bien alimentado), una aventura saludable, en el que el jugador (estudiante) deberá recorrer y explorar escenarios exteriores e interiores ambientados en espacios cotidianos y de alto grado de familiaridad, con el fin de reconocer y recolectar objetos (alimentos, juguetes, implementos deportivos, etc.), realizar tareas que involucran la apropiación de prácticas saludables (comer balanceado, lavarse los dientes, practicar

ejercicio, etc.) y superar niveles de juego caracterizados por territorios o mundos dentro de un mismo planeta.

Los elementos de juego, así como los personajes, los escenarios, la música y los efectos de fondo están caracterizados siguiendo diferentes estilos de las culturas indígenas colombianas. El lenguaje utilizado para la ambientación de la narrativa del videojuego apela al diálogo directo, con un tono ameno, dinámico y una complejidad acorde con cada uno de los rangos etarios en los que se encuentran clasificados los niveles de juego.

PERSONAJES

A continuación, se describen los personajes que intervienen a lo largo del desarrollo funcional y narrativo del videojuego:



Habitante de la Tierra (jugador): personaje principal o avatar que representará al jugador durante el juego y por medio del cual el usuario realizará todas las acciones requeridas para superar los niveles establecidos.



Sua, sumo sacerdote de Choc (mentor): personaje guía o transversal que orientará al jugador a lo largo del juego. El mentor aparecerá siempre en la pantalla introduciendo los mensajes y orientaciones correspondientes a cada reto o actividad y brindando la retroalimentación temática a medida que el jugador explora cada escenario.



Onasuka, guía de la gran Casa de Soskua (complementario): personaje complementario que acompaña el escenario de la Gran Casa de Soskua. Su función es mostrar al jugador los

alimentos y su descripción, además de representar el acompañamiento que tiene los niños y las niñas en sus casas (adulto).

MISIÓN DEL JUGADOR

La misión principal del jugador a lo largo de su aventura es ayudar a los habitantes de cada tierra del planeta Choc a adoptar y mantener estilos de vida saludables mediante la exploración progresiva de los entornos y la realización de retos que deberán ser superados para que la población pueda recuperar los tesoros que les permiten conservar prácticas adecuadas de alimentación, actividad física y cuidado. Para lograr lo anterior, el jugador deberá realizar pequeñas tareas como, por ejemplo:

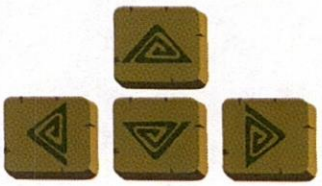
- Recolectar alimentos
- Crear platos
- Recoger implementos deportivos
- Clasificar residuos

HERRAMIENTAS DEL JUEGO Y CONTROLES

La interfaz del videojuego brinda al jugador diferentes controles o herramientas que le permitirán desarrollar la misión u objetivo principal del juego. Estas herramientas son:

- **Movimiento**

El jugador podrá moverse por los escenarios del juego utilizando las flechas del teclado.



- **Barras de nivel**

En el escenario principal, se incluyeron una serie de indicadores relacionados con aspectos del bienestar del jugador o con elementos que debe recolectar para superar el reto planteado en cada uno de estos espacios, estas barras indican niveles de:

- Alimentación
- Hidratación
- Energía
- Actividad física

Cada una de estas barras indicadores se completará a medida que el jugador recolecte en el escenario los elementos indicados por el mentor del juego.







- **Reloj**

En cada escenario exterior, el jugador podrá encontrar un reloj que indica el tiempo máximo estipulado para el desarrollo del reto o misión establecido. Al cumplirse el tiempo máximo, el juego reiniciará automáticamente. El propósito de este recurso o herramienta es controlar el tiempo de exposición a pantalla de los usuarios sugiriendo un tiempo máximo recomendado para utilizar la herramienta educativa.

- **Stock**

El usuario también encontrará en cada escenario exterior inicial un stock o panel en el que podrá llevar el control de los elementos recolectados en cada escenario, con el fin de poder consultar su avance.



b. Configuración del Kit Tecnológico

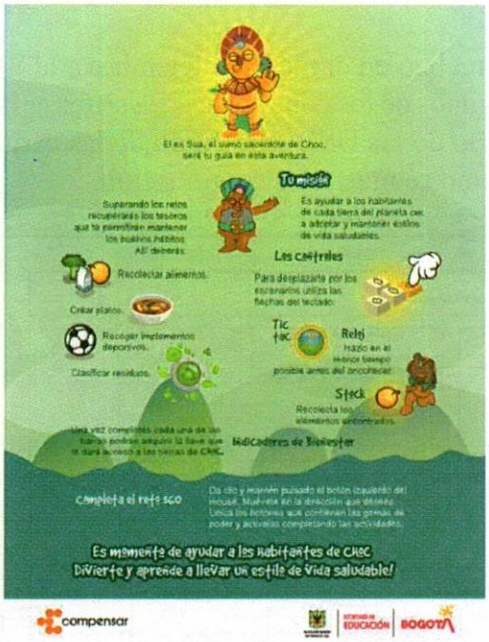
La configuración de Kit educativo contempló los siguientes materiales; a saber:

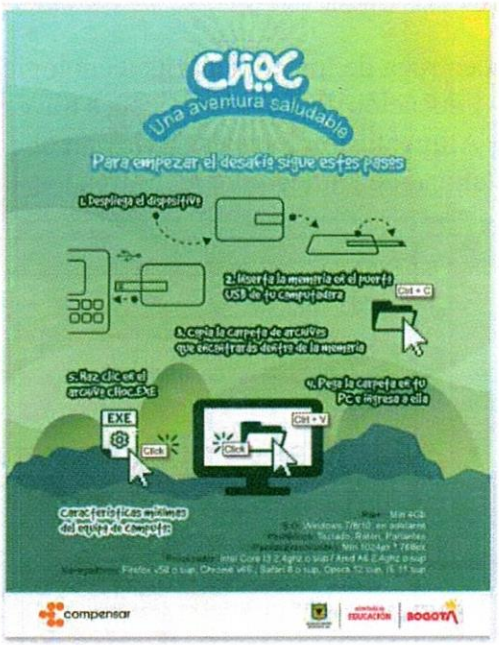
1. **Memoria USB:** La cual contiene la herramienta educativa virtual para instalación. La memoria USB tiene la imagen de Choc y los logos institucionales de la Secretaría de Educación del Distrito y Compensar.



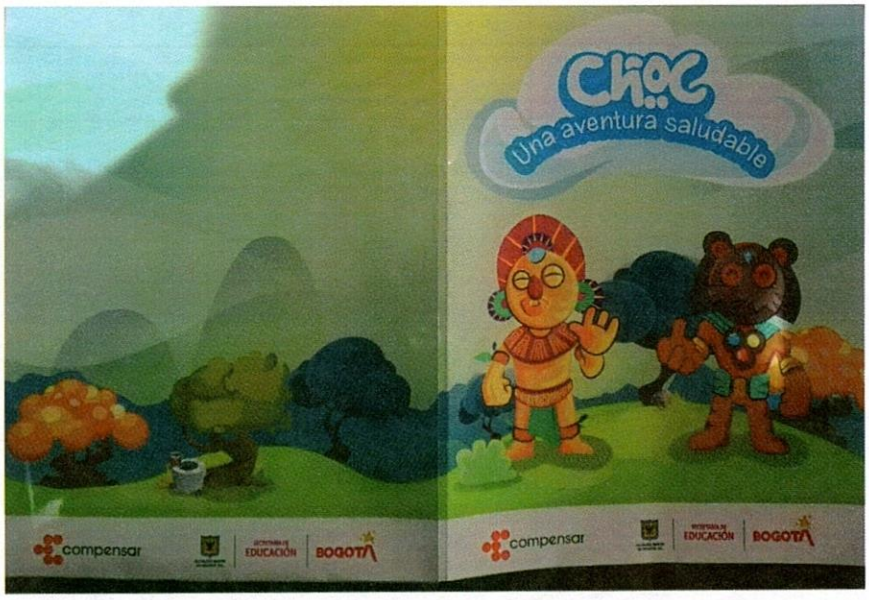
2. **Tríptico para padres:** A través del folleto, se explica tres reglas para los padres y los temas transversales que propone la herramienta educativa virtual.

3. **Hoja de Instrucciones para instalación:** Folleto a tiro y retiro, en la cual se muestran cinco pasos para la instalación del juego, y la descripción general del juego para poder acceder a las tierras de CHOC.



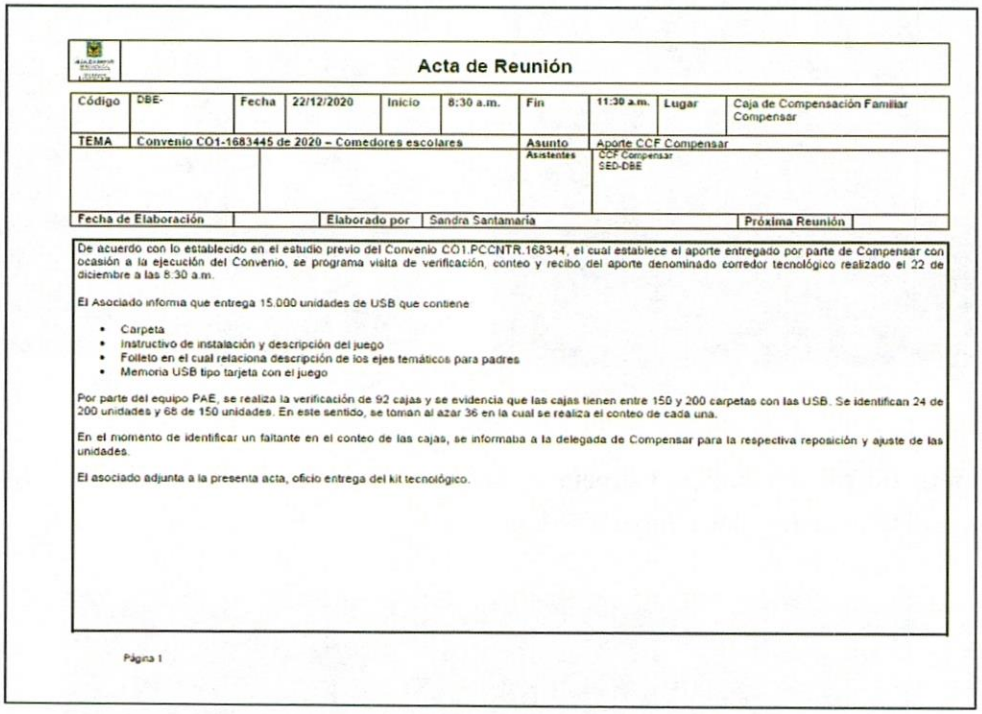


4. **Carpeta de presentación:** Carpeta en donde se guardan cada uno de los elementos contemplados dentro del kit tecnológico.



- Entrega

La entrega de los 15.000 kits tecnológicos se realizó en el mes de diciembre a la Secretaria de Educación del Distrito, quien, a través de algunos de los contratistas, adscritos al Programa de Alimentación Escolar, revisaron el contenido de las USB, contenido de las carpetas y la totalidad de Kit tecnológicos armados, tal y como se muestra a continuación.



Acta de Reunión

Código	DBE-	Fecha	22/12/2020	Inicio	8:30 a.m.	Fin	11:30 a.m.	Lugar	Caja de Compensación Familiar Compensar
TEMA	Convenio CO1-1683445 de 2020 – Comedores escolares					Asunto	Aporte CCF Compensar		
						Asistentes	CCF Compensar SED-DBE		
Fecha de Elaboración			Elaborado por	Sandra Santamaría				Próxima Reunión	

De acuerdo con lo establecido en el estudio previo del Convenio CO1.PCCNTR.168344, el cual establece el aporte entregado por parte de Compensar con ocasión a la ejecución del Convenio, se programa visita de verificación, conteo y recibo del aporte denominado corredor tecnológico realizado el 22 de diciembre a las 8:30 a.m.

El Asociado informa que entrega 15.000 unidades de USB que contiene

- Carpeta
- Instructivo de instalación y descripción del juego
- Folleto en el cual relaciona descripción de los ejes temáticos para padres
- Memoria USB tipo tarjeta con el juego

Por parte del equipo PAE, se realiza la verificación de 92 cajas y se evidencia que las cajas tienen entre 150 y 200 carpetas con las USB. Se identifican 24 de 200 unidades y 68 de 150 unidades. En este sentido, se toman al azar 36 en la cual se realiza el conteo de cada una.

En el momento de identificar un faltante en el conteo de las cajas, se informaba a la delegada de Compensar para la respectiva reposición y ajuste de las unidades.

El asociado adjunta a la presenta acta, oficio entrega del kit tecnológico.

Página 1

Acta de Reunión

Código	DBE-	Fecha	22/12/2020	Inicio	8:30 a.m.	Fin	11:30 a.m.	Lugar	Caja de Compensación Familiar Compensar
TEMA	Convenio CO1-1683445 de 2020 – Comedores escolares					Asunto	Aporte CCF Compensar		
						Asistentes	CCF Compensar SED-DBE		
Fecha de Elaboración			Elaborado por	Sandra Santamaria				Próxima Reunión	





Página 2

ACTA DE REUNIÓN

Código	XXX-RE001	Fecha	22/12/2020	Inicio	8:30 a.m.	Fin		Lugar	Caja de Compensación Familiar Compensar
Proyecto	Convenio 1683445 de 2020					Asunto			
Asistentes						Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración			Elaborado por	Sandra Santamaria				Próxima Reunión	

- <<Observaciones>>

NOMBRE: Diana Milagro Rubio
CARGO: Apoyo PAC

NOMBRE: Hector C. Castiblanco
CARGO: Apoyo PAE

NOMBRE: CRISTIAN ACOSTA
CARGO: Apoyo PAE

NOMBRE: Mez Pinilla
CARGO: Coordinadora Corporativa Relaciones.

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO: Lider Gestion territorial

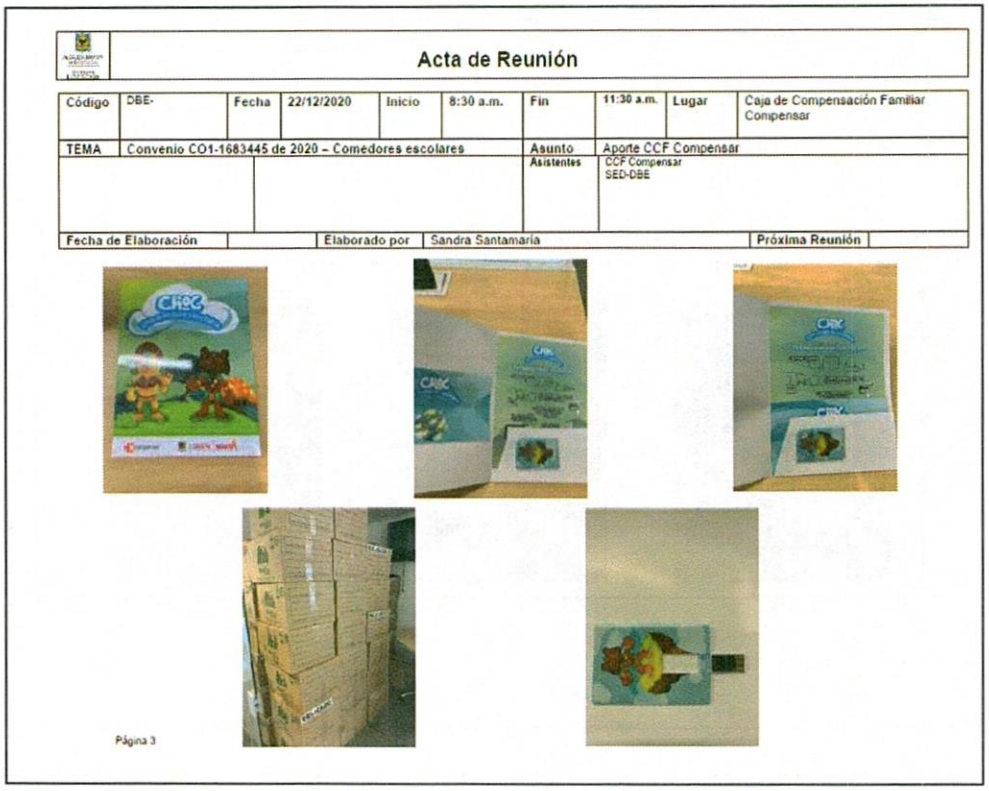
NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

Página 1 de 1

SIG-IF-005
V.1



Acta de Reunión

Código	DBE-	Fecha	22/12/2020	Inicio	8:30 a.m.	Fin	11:30 a.m.	Lugar	Caja de Compensación Familiar Compensar
TEMA	Convenio CO1-1683445 de 2020 – Comedores escolares					Asunto	Aporte CCF Compensar		
						Asistentes	CCF Compensar SED-DBE		
Fecha de Elaboración		Elaborado por	Sandra Santamaría					Próxima Reunión	

Página 3

3.4 Formación

Esta actividad corresponde a la ejecución de un proceso formativo para el fortalecimiento de competencias, que mediante la construcción del conocimiento aporta a la gestión de la operación en territorio. Cabe aclarar que la iniciativa surge con la intención de despertar la productividad, la innovación y la creatividad para la obtención del éxito en todos los frentes de trabajo, suministrando herramientas para potencializar las habilidades, competencias y cualidades de cada participante.

Llevar del plano académico a la vida laboral las capacidades personales que contribuyan a la dirección empresarial, logrando que los participantes sean un ente transformador en su entorno, donde urge notablemente lideres competentes para inspirar, comunicar, incentivar, administrar, producir y liderar desde lo humano, por tanto, la construcción del proceso formativo se concibió contemplando tres ejes temáticos:

- Habilidades gerenciales
- Alimento para el ser
- Fortalecimiento en la operación logística

El proceso en habilidades gerenciales se fundamenta en la metodología *Agile,* la cual reconoce que los sistemas de trabajo están cambiando el desarrollo de proyectos de las organizaciones, es por esto por lo que muchas empresas, entre ellas, Google, Amazon o Microsoft la incorporan a su desarrollo organizacional.

Este nuevo concepto triunfa en todo el mundo y ha llegado para quedarse. ¿La clave de su éxito?, organizar y repartir el trabajo de una manera rápida y flexible entre diferentes equipos multidisciplinares.

La metodología *Agile* mantiene la dirección sin caer en la rigidez de los conocidos métodos en cascada o waterfall. Estos planean el trabajo desde el principio, sin lugar a imprevistos. De forma que cuando aparecen, resulta imposible reaccionar a tiempo. El agilismo, sin embargo, mantiene la capacidad de tomar la mejor opción en cada momento sin comprometer el proyecto. Los métodos Agile más populares del momento son Scrum y Kanban.

El segundo proceso de fortalecimiento se denomina "Alimento para el ser", el cual pretende brindar al equipo un espacio de crecimiento personal que continúe fortaleciendo su autoconocimiento y la relación con los demás; así como promover herramientas que fortalezcan el bienestar en las condiciones actuales de los servidores de la SED.
La temática que se desarrolla en este espacio contempla el desarrollo de los siguientes contenidos:



Y finalmente, el tercer espacio de construcción de conocimiento pretende el fortalecimiento de los conocimientos del equipo en la aplicación de mejores prácticas colaborativas y de

abastecimiento de alimentos a través de un programa de educación a la medida de sus necesidades.

Los contenidos a desarrollar se enuncian a continuación:

- Colaboración en redes de valor
- Eficiencia operacional
- Planeación de ventas y operaciones
- Economía circular

Es importante resaltar que, a la fecha, los tres contenidos enunciados fueron finalizados y recibidos por la SED, condición que da lugar al proceso de certificación.

ACTA DE REUNIÓN

Código	-RE001	**Fecha**	15-MAR-2021	**Inicio**	11:00am	**Fin**	12:00m	**Lugar**	Virtual – Microsoft Teams
Proyecto	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE					**Asunto**	Comité Técnico Coordinador Convenio CO1.PCCNTR.1683445		
Asistentes	Director de Bienestar Estudiantil Coordinadora PAE Profesionales SED-DBE-PAE					**Asistentes Externos**	Representante Legal y Coordinador del Convenio - Compensar		
Fecha de Elaboración	15-MAR-2021	**Elaborado por**	Sandra Lorena Moreno Forero					**Próxima Reunión**	N.A.

- Se da aprobación a las siguientes actividades realizadas por el asociado para dar inicio al proceso de certificación:

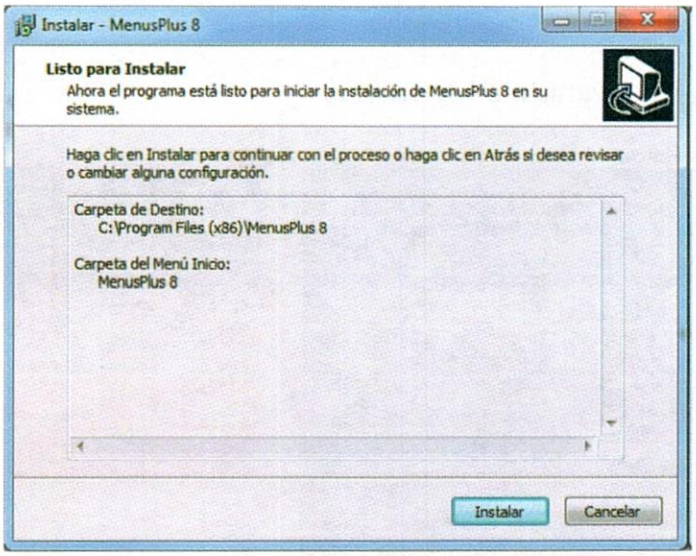
1. Cursos Cortos: Cargue de 171.000 membresías en la plataforma habilitada para los beneficiarios del PAE
2. Finalización de actividades de formación como son logística, comunicación efectiva y alimento para el ser.
3. Sinergia tecnológica para el caso del software nutricional y alojamiento de datos.

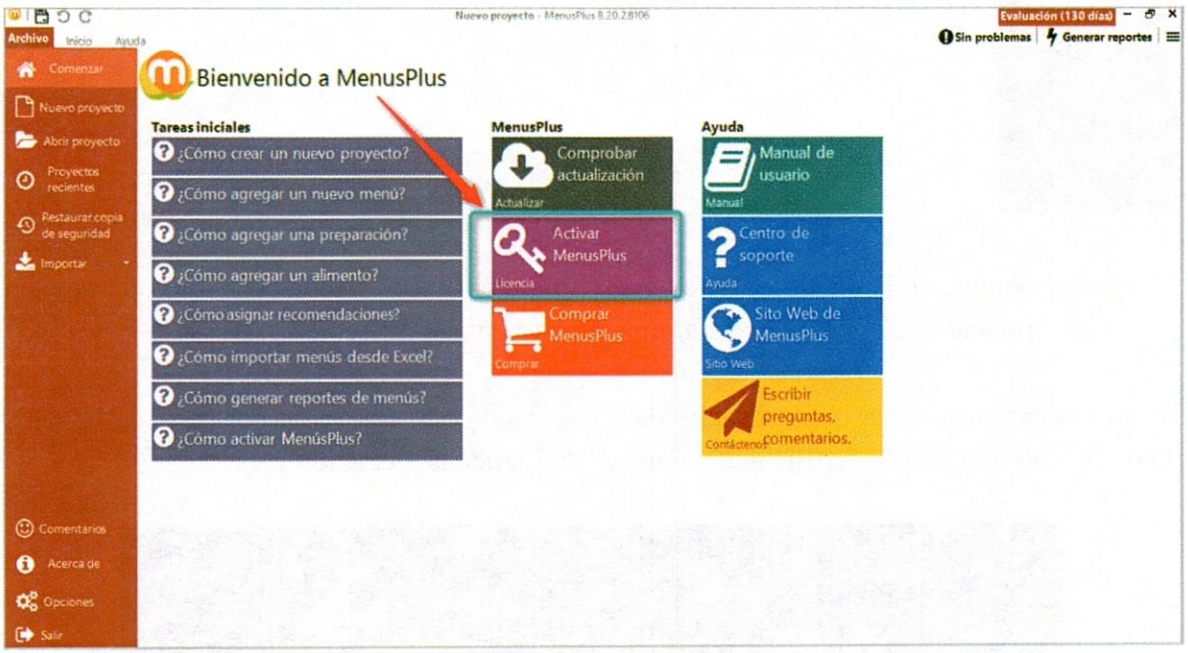
Compromisos – Observaciones
Se describen en el cuerpo de la presente acta.

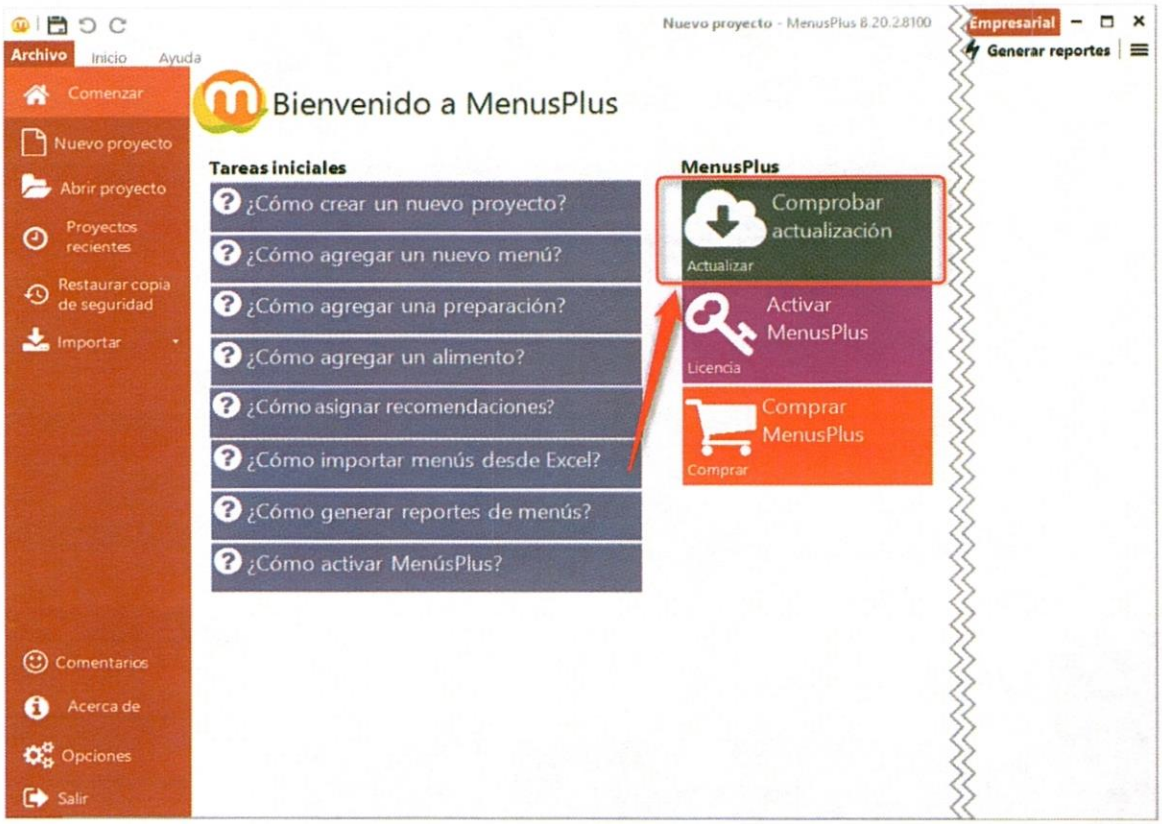
3.5 Sinergia tecnológica

La gestión de la información hoy es uno de los activos intangibles de mayor valor en las organizaciones, conscientes de su valor y el impacto que la información del programa de Alimentación Escolar tiene para la ciudad, es que se establece dentro de las actividades que materializan el aporte de Compensar apoyar dicha gestión a través de la disposición de dos soluciones a saber:

- Licencia de funcionamiento de un software de análisis nutricional para garantizar la planeación del aporte nutricional de los complementos planeados y estructurados por la Secretaría de Educación del Distrito.


Instalar - MenusPlus 8
Listo para Instalar
Ahora el programa está listo para iniciar la instalación de MenusPlus 8 en su sistema.
Haga clic en Instalar para continuar con el proceso o haga clic en Atrás si desea revisar o cambiar alguna configuración.
Carpeta de Destino:
C:\Program Files (x86)\MenusPlus 8
Carpeta del Menú Inicio:
MenusPlus 8
Instalar
Cancelar


Archivo
Inicio
Ayuda
Comenzar
Nuevo proyecto
Abrir proyecto
Proyectos recientes
Restaurar copia de seguridad
Importar
Comentarios
Acerca de
Opciones
Salir
Bienvenido a MenusPlus
Tareas iniciales
¿Cómo crear un nuevo proyecto?
¿Cómo agregar un nuevo menú?
¿Cómo agregar una preparación?
¿Cómo agregar un alimento?
¿Cómo asignar recomendaciones?
¿Cómo importar menús desde Excel?
¿Cómo generar reportes de menús?
¿Cómo activar MenúsPlus?
MenusPlus
Comprobar actualización
Actualizar
Activar MenusPlus
Licencia
Comprar MenusPlus
Comprar
Ayuda
Manual de usuario
Manual
Centro de soporte
Ayuda
Sito Web de MenusPlus
Sitio Web
Escribir preguntas, comentarios.
Contáctenos
Sin problemas
Generar reportes



- Servicio de alojamiento de datos, que soporte el flujo y disponibilidad de acceso a la información que genere el Programa de Alimentación Escolar.

Es importante mencionar que esta actividad se encuentra en ejecución por parte de la SED, y por ende el proceso de certificación una vez se finalice la ejecución.



4. Certificaciones

Con corte al 31 de agosto de 2021, la Caja presenta ejecución consolidada del 100% del aporte establecido en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, el cual corresponde a $14.223.201.187, el cual se soporta con las certificaciones anexas a este documento, según se muestra a continuación:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020
VALORACIÓN APORTE

					$ 14.223.201.187
ACTIVIDADES	**VALORABLE**	**CUANTIFICABLE**	**VERIFICABLE**	**PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN**	**EJECUCIÓN**
Gestión del Proyecto	Gestión del Talento Humano	Costo generado por este proceso, en la selección, vinculación, capacitación y administración del Talento Humano requerido por esta operación.	Certificación emitida por Compensar	Cada 2 meses durante la ejecución.	$ 1.071.607.714
	Infraestructura física PSI	Costo generado por la disposición, adecuación, mantenimiento y uso de los espacios físicos requeridos por la administración de esta operación.		Cada 2 meses durante la ejecución.	$ 323.100.632
	Infraestructura tecnológica PGT	Costo generado por la disponibilidad, uso y soporte de la infraestructura tecnológica dispuesta para soportar la operación del convenio.		Cada 2 meses durante la ejecución.	$ 859.106.528
	Back office	Costo generado por el tiempo de dedicación de los colaboradores de Compensar que apoyan requerimientos de esta operación.		Cada 2 meses durante la ejecución.	$ 1.238.013.393
	Proceso de georeferenciación	Costo generado por el proceso de georeferenciación de los beneficiarios del PAE en la modalidad de atención de Bono Alimentario.		Durante la ejecución	$ 945.000.000
Cursos cortos interés general	Disposición, acceso y administración de plataforma corporativa de un portafolio de cursos cortos de interés para comunidad educativa.	Costo generado por la disposición, acceso y administración de la plataforma corporativa a cursos cortos en la modalidad de autogestión.	Certificación emitida por Compensar	Durante la ejecución	$ 9.075.240.000
Kit tecnológico	Proceso de cargue de una herramienta educativa virtual (juego interactivo ya aprobado) que contemple aspectos relacionados con los conceptos de alimentación, corresponsabilidad y cuidado de lo público, las cuales serán entregadas a la SED.	Costo generado por el cargue y entrega de la herramienta pedagógica ded carácter teconológico denominada kit tecnológico entregada a la SED.	Certificación emitida por Compensar	Durante la ejecución	$ 532.376.812
Formación	Proceso formativo para el fortalecimiento de las competencias y habilidades del equipo PAE, en las fechas programadas, centrado en tres temáticas: 1. Logística integral 2. Comunicación efectiva 3. Habilidades gerenciales	Costo generado por el proceso formativo para el fortalecimiento de competencias y habilidades del equipo PAE en tres dimenciones de conocimiento, incluido el componente logístico y administrativo inmerso en el proceso.	Certificación emitida por Compensar	Durante la ejecución	$ 90.792.500
Sinergia tecnológica	Disposición de dos licencias de funcionamiento del software de análisis nutricional. Soporte para alojamiento de datos del Servicio Integral e Desayunos y Almuerzos Escolares - SIDAE del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.	Costo generado por la disposición de Instalación de un software de análisis nutricional y soporte de alojamiento de datos e información.	Certificación emitida por Compensar	Durante la ejecución	$ 87.963.608

Periodo de corte consolidado a 31 de agosto de 2021

ANEXO
CERTIFICACIONES

Periodo: 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

NIT. 860.066.942-7

El proceso de Talento Humano de

CERTIFICA QUE:

Que el costo asociado al proceso de reclutamiento y administración y el costo asignado al equipo de trabajo que interviene en el proceso de generación y administración de la nómina del talento humano requerido para la operación del Convenio de asociación de Comedores Escolares **No CO1.PCCNTR.1683445,** para el periodo de: **JULIO 01 al 31 de 2021** es de **$ 73.261.440;** con la siguiente especificación:

	vinculación			Nuevos		
Proceso administrativo de seguridad social, nómina y capacitación	Número colaboradores	Valor Colaborador	Total	Nuevos	Valor Nuevo	Total
Nivel Operativo	1018	$ 61.824,00	$ 62.936.832,00		$ 414.342,00	$ 0,00
Nivel Administrativo	167	$ 61.824,00	$ 10.324.608,00		$ 722.362,00	$ 0,00
			$ 73.261.440,00			$ 0,00
						$ 73.261.440,00

Para ello el equipo de Reclutamiento, Selección, Contratación, Nómina y Pago de Seguridad social participa de manera directa en la gestión y administración del recurso Humano que labora en el Convenio de Comedores Escolares.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre del 2021, por solicitud del Ciclo de Negocio de Alimentos con destino a **la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED).**

Cordialmente,

CAMILA ANDREA RINCON CARREÑO
GERENTE DE SELECCION Y OPERACIONES INTERNAS

2557976

VIGILADO SuperSubsidio

64
85

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

NIT. 860.066.942-7

El proceso de Talento Humano de

CERTIFICA QUE:

Que el costo asociado al proceso de reclutamiento y administración y el costo asignado al equipo de trabajo que interviene en el proceso de generación y administración de la nómina del talento humano requerido para la operación del Convenio de asociación de Comedores Escolares **No CO1.PCCNTR.1683445,** para el periodo de: **AGOSTO 01 al 31 de 2021** es de **$ 72.024.960;** con la siguiente especificación:

	vinculación			Nuevos		
Proceso administrativo de seguridad social, nómina y capacitación	Número colaboradores	Valor Colaborador	Total	Nuevos	Valor Nuevo	Total
Nivel Operativo	1000	$ 61.824,00	$ 61.824.000,00		$ 414.342,00	$ 0,00
Nivel Administrativo	165	$ 61.824,00	$ 10.200.960,00		$ 722.362,00	$ 0,00
			$ 72.024.960,00			$ 0,00
						$ 72.024.960,00

Para ello el equipo de Reclutamiento, Selección, Contratación, Nómina y Pago de Seguridad social participa de manera directa en la gestión y administración del recurso Humano que labora en el Convenio de Comedores Escolares.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre del 2021, por solicitud del Ciclo de Negocio de Alimentos con destino a **la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED).**

Cordialmente,

Camila Rincon C

CAMILA ANDREA RINCON CARREÑO
GERENTE DE SELECCION Y OPERACIONES INTERNAS

2557976

VIGILADO SuperSubsidio

65
86

compensar

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo generado por el proceso de gestión de datos, georreferenciación de los beneficiarios autorizados, gestión de asignación y gestión de información con cada una de las cadenas aliadas, generación de reportes e informes en la modalidad de atención de Bono Alimentario del Programa de Alimentación Escolar – PAE de Bogotá corresponde a $140.000.000 para el periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

EDUARDO PORRAS RODRÍGUEZ
Gerente Convenios y Alianzas

compensar

66
87

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado por la disposición, acceso y administración de plataforma corporativa de un portafolio de cursos cortos de interés para 269.510 beneficiarios que pertenecen a la comunidad educativa de la Secretaría de Educación del Distrito corresponde a $4.851.180.000.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CORREDOR TORRES
Gerente de Alimentos

67
86

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado al uso y mantenimiento de la infraestructura física, determinado en función de las áreas efectivamente destinadas a la operación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, correspondiente al periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, corresponde a $21.483.310, las cuales se calculan en 220.5 mt².

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021, por solicitud del Ciclo de Negocios de Alimentos con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Vo.Bo. Correo Electrónico

RODOLFO COLORADO CASTRO
Líder de Servicios Administrativos e Infraestructura

68
89

De: RODOLFO COLORADO CASTRO <RCOLORADOC@COMPENSAR.COM>
Enviado el: lunes, 27 de septiembre de 2021 4:41 p. m.
Para: DIVER NATALIE GAVIRIA PARDO <DNGAVIRIAP@COMPENSAR.com>
Asunto: RE: SOPORTE FÍSICO

Hola Natalie muy bien gracias.

Revisado el costo y el valor referidos corresponden a los gastos de administración y generales del espacio asignado para el convenio. Saludos

Cordialmente

Rodolfo Colorado Castro
Gerente de Serv. administrativos e infraestructura
Compensar
Tel: 057 1 4280666 Ext: 13219

De: CLAUDIA MARINA RODRIGUEZ RIVERA <cmrodriguezr@compensar.com>
Enviado el: viernes, 24 de septiembre de 2021 10:43 a. m.
Para: RODOLFO COLORADO CASTRO <RCOLORADOC@COMPENSAR.COM>
CC: DIVER NATALIE GAVIRIA PARDO <DNGAVIRIAP@COMPENSAR.com>
Asunto: SOPORTE FÍSICO
Importancia: Alta

Ing. Buen día

Agradecemos su firma y/o Vo.Bo. para la certificación de aporte del convenio de comedores escolares.

Quedamos atentos,

Gracias,

Claudia Rodríguez Rivera
Coordinadora de Convenios
Compensar
Carrera 69 No 47-34 Piso 4
cmrodriguezr@compensar.com

69
90

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado por el tiempo de dedicación de los colaboradores de Compensar, que apoyan los requerimientos de la operación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, corresponde aproximadamente a $235.433.206

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Carlos Arturo Corredor Torres
Líder Ciclo de Alimentos

compensar

78
91

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asignado a la disposición e implementación de dos licencias del software de análisis nutricional, y un recurso de soporte de alojamiento de datos e información para el equipo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito corresponde a $ 87.963.608.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021, con destino Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO CORREDOR TORRES
Gerente de Alimentos

compensar

71
92

El proceso Gestionar Tecnología de Información de

COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

NIT 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el costo asociado al proceso de Gestión de Tecnología de Información requerido para la operación del Convenio de Asociación de Comedores Escolares, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021, es de $270.384.520, con la siguiente especificación.

- SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
- SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
- OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Para ello el equipo de tecnología participa con las personas de los procesos involucrados en solución, servicio y operaciones de tecnología.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2021 por solicitud del Ciclo de Negocios de Alimentos, con destino Secretaría de Educación Distrital.

Cordialmente,

Luis Camilo Arroyo Rodríguez
CC. 79.961.861
Gerente de Operaciones de Tecnología

72
93

compensar

Bogotá D.C., octubre 19 de 2021

Doctora
ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Directora General Consorcio Grupo IS – FUNVIFRA 2020
Interventoría Programa de Alimentación Escolar
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Ejecución Técnica y Financiera – Informe Final

Ref: Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020

Respetada doctora Gómez,

Adjunto a este comunicado hacemos entrega del informe de ejecución técnica y financiera generado en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020.

Cordial saludo,

P/P.

CLAUDIA RODRÍGUEZ RIVERA
Coordinadora de Convenios

Adjunto: Lo enunciado

CONSORCIO GRUPO IS FUNVIFRA 2020
NIT 901 393 718-3
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN NO SIGNIFICA RADICADO
FECHA: 19-10-21 No. RECIBO:
HORA: 12:48 No. FOLIO: 142
RECIBIDO: Elizabeth Valcarcel

INFORME FINAL

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Resumen de la ejecución técnica y financiera del Convenio de Asociación No. CO1. PCCNTR.1638445 de 2020.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Contenido

1. OBJETIVO 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. DEFINICIONES Y ALCANCE 6
   3.1 BONO ALIMENTARIO 6
4. PROCEDIMIENTO 7
   4.1 RACIÓN PARA PREPARA EN CASA 7
      4.1.1 CONFIGURACIÓN OPERACIONAL 7
   4.2 BONO ALIMENTARIO 15
      4.2.1 CONFIGURACIÓN OPERACIONAL 16
5. EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 19
   5.1 BONO ALIMENTARIO 19
   5.2 RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA 25
6. COMPONENTE TÉCNICO 30
   6.1 BONO ALIMENTARIO 30
7. COMPONENTE PEDAGÓGICO 66
   4.1 GENERALIDADES 67
   7.2 RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 72
8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 137
9. EJECUCIÓN FINANCIERA 142
   9.1 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 142
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 143

ANEXO 160

   1. INTRODUCCIÓN 160
   2. OBJETIVO 161
   3. HABILITACIÓN Y ALISTAMIENTO 161
   4. EJECUCIÓN TÉCNICA 162
      4.1 Procedimiento operacional y resultados 163
      4.2 Evaluación interna de calidad 164
      4.3 Evaluación microbiológica 167
      4.4 Componente nutricional 170
      4.5 Componente pedagógico 173
      4.6 Apoyo refrigerios PAE 194

4.6.1 Procedimiento operacional y resultados 194
4.7 Apoyo Promoción EVS (Estilos de vida saludable) 197
4.7.1 Generalidades 197
4.7.2 Desarrollo de actividades y resultados 197

1. OBJETIVO

Presentar el resumen de la ejecución del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, mediante la exposición de los resultados obtenidos en los componentes técnico, pedagógico y administrativo.

2. JUSTIFICACIÓN

Compensar, enmarcada en el concepto de responsabilidad social y en virtud de la Ley 789 de 2002 que faculta a las Cajas de Compensación Familiar para ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas, hace realidad su compromiso y participación en la ejecución de las políticas públicas, apoyando a la administración en su tarea de desarrollar las acciones necesarias en orden a realizar los principios de solidaridad, autonomía, diversidad, equidad, participación y probidad, que a partir de los mandatos constitucionales, son tenidos en cuenta por la Administración Distrital.

A consecuencia de lo anterior, la caja comparte elementos que constituyen la misión de la Secretaría de Educación del Distrito como motor de desarrollo en la ciudad, apoyando a las instituciones educativas distritales para que, con sus comunidades educativas organizadas, formen ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente en sociedades para mejorar su calidad de vida.

Por tanto, se identifica que el objetivo que une a Compensar y a la Secretaría de Educación del Distrito en el Programa de Alimentación Escolar es la necesidad de mejorar los estándares de calidad de la educación, favoreciendo el acceso de la niñez y la juventud de Bogotá a unas condiciones nutricionales que favorezcan la capacidad de aprendizaje al interior de las instituciones educativas. Acorde a lo anterior, se suscribe entre la Caja y la SED el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020.

3. DEFINICIONES Y ALCANCE

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el coronavirus causante del Covid-19 como una "*pandemia*", e hizo un llamado a la acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. En consecuencia, a nivel nacional y distrital se procedió a dictar medidas e implementar estrategias que garanticen la protección de los derechos fundamentales, dentro de ellos la educación.

Dentro de estas medidas, la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar, expidió la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 y la Resolución 007 del 16 de abril de 2020, en las que se modifican transitoriamente "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE" en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

Dicha resolución faculta al Programa de Alimentación Escolar, para que brinde a los estudiantes matriculados en el sector oficial, el complemento alimentario para consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Acorde a lo anterior, la operación del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAE en la actualidad se enmarca en la modalidad de atención transitoria[1] a saber:

3.1 BONO ALIMENTARIO

"Documento o tarjeta con un valor de $50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial."

Atendiendo lo anterior, es preciso señalar que la ración para preparar en casa se proyecta para las IED definidas por la Secretaría de Educación del Distrito como rurales. La conformación de ésta corresponderá a lo definido en el marco del anexo técnico.

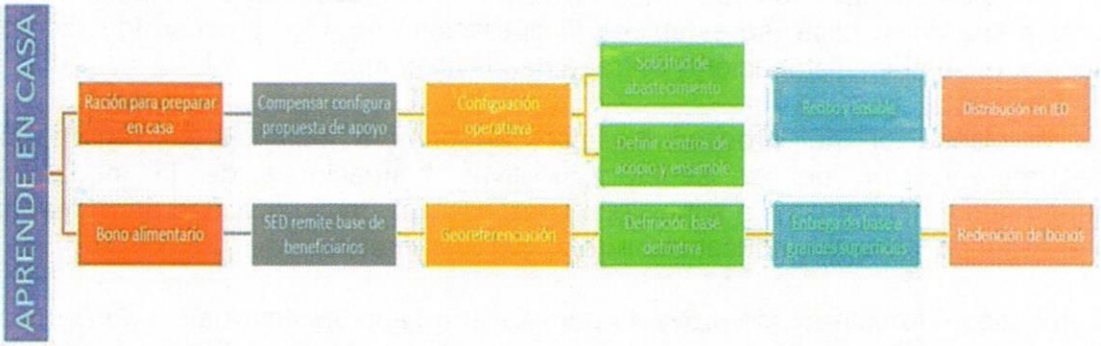
El bono alimentario corresponderá al valor de $50.000, el cual será redimible en almacenes de cadena de acuerdo con la especificación dada la Secretaría de Educación del Distrito.

[1] Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020

4. PROCEDIMIENTO

Teniendo en cuenta que procedimiento se define como "*...una secuencia definida de actividades o acciones que deben seguirse en un orden establecido para realizar correctamente una tarea*", para este capítulo Compensar expone la proyección de actividades planeadas para la ejecución de las modalidades de atención transitorias definidas para la estrategia "***Aprende en casa***".

Este capítulo proyecta tener en cuenta aspectos técnicos y administrativos para la ejecución de las modalidades de atención transitorias de ración para preparar en casa y bono alimentario, el cual se presenta de manera general en el siguiente esquema:



4.1 RACIÓN PARA PREPARA EN CASA

En primera instancia, se configura el ciclo de menús con base en las condiciones definidas en el anexo técnico definido por la Entidad.

Teniendo en cuenta las condiciones que a consecuencia de la pandemia se ve obligada a tomar la Administración Distrital, las cuales son acogidas por la SED, dentro de la configuración de esta modalidad de tención se contempla el alcance del servicio hasta el momento de la entrega del complemento al padre, acudiente y/o cuidador del estudiante beneficiario.

4.1.1 CONFIGURACIÓN OPERACIONAL

La configuración operacional corresponde a todas aquellas acciones que se requiere surtir para ofrecer el apoyo alimentario en las condiciones de servicio, calidad, inocuidad y bioseguridad que imponen las condiciones actuales.

La planeación y desarrollo de la ración para preparar en casa Compensar la sustenta en tres variables, las cuales son definidas por la SED según se presenta a continuación:

La configuración de la canasta de alimentos, la cual además de favorecer el aporte nutricional planeado por la Entidad, mitiga los impactos que la declaratoria de calamidad pública genera en el entorno del estudiante beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.

La solicitud de raciones para preparar en casa, la cual es remitida por la SED en una base de autorización de entregas. Una vez consolidadas las variables críticas: materia prima, periodicidad de entrega y cantidad de complementos a ofrecer, se proyecta el proceso operativo.

Teniendo en cuenta lo definido por la Entidad en la modalidad de atención ración para preparar en casa, se establece la operación como un proceso logístico de acopio, ensamble, distribución y entrega de los alimentos.

En la planeación del proceso logístico, en primera instancia se realiza una georreferenciación de las sedes educativas beneficiarias de la modalidad, separando en dos grupos a saber: el primero las IED de la Localidad de Sumapaz, y el segundo las sedes educativas rurales del área urbana.

Con base en lo anterior, se proyecta para llevar a cabo las actividades de acopio y ensamble en 7 comedores escolares en custodia de Compensar, los cuales favorecen la relación distancia/tiempo en el proceso de distribución a las sedes beneficiarias, dichos centros de ensamble corresponden a las operaciones de las siguientes IED:

- Colegio El Destino
- Colegio Francisco Antonio Zea
- Colegio Palermo
- Colegio Gabriel García Márquez
- Colegio INEM Santiago Pérez
- Colegio José Celestino Mutis
- Colegio San Cayetano

Definidos los centros de ensamble, se gestiona la planeación del abastecimiento, actividad que corresponde a la proyección de cantidades de materia prima que debe llegar a cada centro de ensamble, teniendo en cuenta las cantidades de alimentos programados para cada complemento y el número de raciones para preparada en casa previstas a ensamblar en cada operación.

Hecho esto, se proyecta la ejecución del proceso operativo que permite materializar la ración preparada en casa, como se muestra en la siguiente gráfica:



El proceso se inicia con la recepción de materia prima, que es la etapa en la cual se realiza la verificación de todas las materias primas e insumos que ingresan a la operación, es importante resaltar que los principales controles que contempla esta etapa son el control de vehículos transportadores de alimentos, la verificación a las condiciones del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de las materias primas, el monitoreo y registro de temperatura si aplica en los siguientes rangos: alimentos fríos (0°C-4+/-2°C), teniendo en cuenta la ficha técnica del proveedor. De igual forma, se hace una verificación de las cantidades y características organolépticas de los productos entregados.

La materia prima recibida a satisfacción da paso a la etapa de almacenamiento, en la cual busca mantener las condiciones propias del alimento, garantizando su calidad antes de ser sometido a otros procesos.

De igual forma, en esta etapa es importante implementar prácticas que garantizan la trazabilidad de los alimentos procesados en el comedor escolar, dentro de estas prácticas se resalta la rotulación de alimentos, herramienta que permite identificar fácilmente el tipo de alimento, la fecha de ingreso y la fecha de vencimiento.

En el almacenamiento es importante tener en cuenta la naturaleza del producto, ya que en el almacenamiento se busca mantener las condiciones del producto entre otros, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Por lo anterior, el almacenamiento puede ser en condiciones de refrigeración (0°C-4°C), congelación (temperaturas inferiores a -12°C) o almacenamiento en seco en cuarto de abarrotes. Es importante resaltar que existe control de temperatura de cuartos fríos, dos veces al día (mañana y tarde). Adicional cabe resaltar que se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos desechables y químicos para evitar la contaminación cruzada en los alimentos.

Es importante acotar que, para la modalidad de *ración para preparar en casa,* se contempla la etapa de ensamble de los alimentos, en la que los componentes se disponen en empaque secundario, posterior a las actividades de alistamiento. El instrumento base de aplicación en esta etapa corresponde al Plan de Saneamiento Básico, documento que contiene los procesos, procedimientos y protocolos que

favorecen el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), adicional a los protocolos adicionales de bioseguridad establecidas por la Caja de manera transitoria con ocasión a la pandemia del COVID-19.

Posteriormente, se establece la etapa de despacho[2], en la cual se realiza la disposición de los complementos en el vehículo transportador, conservando la cadena de temperatura, favoreciendo así el cumplimiento a los atributos de calidad e inocuidad esperados.

La etapa final para la modalidad de atención "ración para preparar en casa" corresponde a la distribución, etapa en la que procede la entrega de la cantidad de complementos correspondiente por IED. Es importante resaltar que en la etapa de distribución es fundamental la articulación con la IED para asegurar las condiciones idóneas para la entrega.

Acorde a lo expuesto, a continuación, se presenta el flujo establecido para atender el proceso:

[2] Aplica despacho cuando las entregas se hacen en IED diferentes a los centros de acopio y ensamble

PROTOCOLO SUMINISTRO DE ALIMENTOS - COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS COMPENSAR



DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN EN CADA ETAPA DE PROCESO	CONTROLES APLICADOS
RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA	Etapa en la cual se realiza la verificación de todas las materias primas e insumos que ingresan a la operación.	• Control de vehículos transportadores de alimentos. • Control del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de las materias primas. •Control de temperatura si aplica, en los siguientes rangos: alimentos fríos (0°C-4+/-2°C), teniendo en cuenta lo mencionado en las fichas técnicas del proveedor. •Control de cantidades y características organolépticas de los productos entregados. •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.
ALMACENAMIENTO	Etapa en la cual se mantienen los alimentos, garantizando su calidad antes de pasar a la etapa de ensamble	•Aplicación de la técnica de almacenamiento PVPS (primero en vencer, primero en salir). •El almacenamiento según la naturaleza del producto puede ser: Refrigeración (0°C-4°C), congelación (temperaturas inferiores a -12°C) o almacén de abarrotes. •Existe control de temperatura de cuartos fríos, dos veces al día (mañana y tarde) •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.
ENSAMBLE DE LOS COMPONENTES	Etapa en la que los componentes se disponen en el empaque de embalaje y estos llevan a vehículo de transporte.	•Aplicación de Buenas prácticas de manufactura. •Control de tiempos de exposición, para minimizar riesgos de crecimiento microbiano.
DISTRIBUCIÓN	Etapa en la cual se realiza el cargue del vehículo transportador con los productos, conservando la cadena de frío y garantizando la inocuidad del producto	• Control de vehículos transportadores de alimentos. • Control del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de productos terminados. • Aspersión del área del vehículo transportador . •Control de temperaturas •Control de cantidades y características organolépticas de los productos entregados. •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.
ENTREGA EN PUNTOS RECEPTORES	Etapa en la cual se realiza la distribución de los alimentos.	• Control de temperatura de entrega de productos. • El producto se entrega en un lugar limpio (designado por el colegio) sobre mesas, estibas o canastillas base limpias. •La SED dispone de un tiempo para realizar la entrega del producto.

RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA	Etapa en la cual se realiza la verificación de todas las materias primas e insumos que ingresan a la operación.	• Control de vehículos transportadores de alimentos. • Control del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de las materias primas. •Control de temperatura si aplica, en los siguientes rangos: alimentos fríos (0°C-4+/-2°C), teniendo en cuenta lo mencionado en las fichas técnicas del proveedor. •Control de cantidades y características organolépticas de los productos entregados. •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.	• Manual de Buenas prácticas de manufactura PRO-PSB-088. • Programa de control de proveedores materias primas e insumos PRO-PSB-061. • Instructivo de recepción de materias primas INS-PSB-052. • Formato control de recepción de materias primas FOR-PSB-014

- Verificar condiciones higiénicas del manipulador y transportador de materias primas, así como las condiciones y documentos del vehículo.
- Verificar las cantidades contra orden de compra que corresponda al pedido solicitado.
- Verificar la temperatura de los alimentos que requieren cadena de frío y realizar inspección del 100% de estos productos.
- Hacer inspección organoléptica (olor, color, textura, entre otros.), verificar fecha de vencimiento y lote.
- Realizar inspección de abarrotes, frutas y verduras tomando un porcentaje del 20% de lo recibido por tipo de producto.
- Producto conforme según los criterios de aceptación y rechazo y/o ficha técnica del proveedor.
- Registrar recepción de materias primas e insumos en fromato de recepción de materia prima de la siguiente forma.

FORMATO CONTROL DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS -DOCUMENTO APLICABLE PARA CONTINGENCIA — compensar

Operación: (1) — Responsable de la Operación: — Mes:

TEMPERATURAS: Refrigerado 1° no mayor a 4 °C +/-2°C — Congelados en operaciones 1° menor o igual a - 18 °C o según ficha técnica del proveedor

Día / código interno	Hora	Materia prima	Lote de producto	Fecha de vencimiento	Proveedor	Cantidad	T° C Recibe	Características organolépticas		Condición higiénica del vehículo y transportador		Planilla pago (EPS, AFP Y ARL) aleatorio		Responsable	Visto Observaciones
								C	NC	C	NC	C	NC		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		(11)		(12)		(13)	(14)

1. Nombre de la operación.
2. Fecha de recepción
3. Hora
4. Nombre del producto.
5. Lote original del producto
6. Fecha de vencimiento del producto,
7. Proveedor
8. Cantidad recibida
9. Temperatura de recepción. Aplica solo para productos que requieren cadena de frío.
10. Cumple o no con características organolépticas
11. Cumple o no con concisiones del vehículo
12. Cumple o no con parafiscales
13. Nombre de quien recibe
14. Nombre de quien verifica

NOTA: Para frutas y verduras solo registrar lo que aplique.

ALMACENAMIENTO	Etapa en la cual se mantienen los alimentos, garantizando su calidad antes de pasar a la etapa de ensamble	•Aplicación de la técnica de almacenamiento PVPS (primero en vencer, primero en salir). •El almacenamiento según la naturaleza del producto puede ser: refrigeración (0°C-4°C), congelación (temperaturas inferiores a -12°C) o almacén de abarrotes. •Existe control de temperatura de cuartos fríos, dos veces al día (mañana y tarde) •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.	• Manual de Buenas prácticas de manufactura PRO-PSB-088. • Instructivo de almacenamiento de materias primas INS-PSB-053. • Formato control de temperaturas de cuartos fríos y almacenamiento de productos FOR-PSB-016.

- No se debe realizar rotulación diferente a la del fabricante.
- Almacenar productos en cuarto frío (o nevera) o en almacén de abarrotes. En caso de estar recibiendo varios proveedores a la vez, se deberá dar prioridad a almacenar los productos que requieran cadena de frío.
- Mantener sistema de rotación: Primero en vencer, primero en salir PVPS.
- Verificar disposición de pilas de hielo.
- Realizar toma de temperatura de cuartos fríos y de productos almacenados dos veces al día, al iniciar y al finalizar el proceso.

Operación:			Responsable de la operación:				
Cava No:			Mes:			Año:	
DIA	HORA	T°C CAVA	ALIMENTO	T°C	RESPONSABLE	OBSERVACIONES Y CORRECCIONES	VoBo
1	2	3	4		5	6	

1. Fecha (día) de la toma
2. Hora de la toma
3. Temperatura del ambiente del cuarto frío.
4. Nombre y temperatura del alimento referente de la medición.
5. Nombre de quien realiza la medición de temperatura.
6. Nombre de quien verifica la toma de temperaturas.

ENSAMBLE DE LOS COMPONENTES	Etapa en la que los componentes se disponen en el empaque de embalaje y estos llevan a vehículo de transporte.	•Aplicación de Buenas prácticas de manufactura. •Control de tiempos de exposición, para minimizar riesgos de crecimiento microbiano.	• Manual de Buenas prácticas de manufactura PRO-PSB-088.

- Realizar alistamiento y verificar estado de los componentes a ensamblar.
- Verificar cantidad y estado de bolsas que servirán como empaque de ensamble.
- Realizar aspersiones de ambiente previo al ensamble de materias primas.
- Realizar ensamble de todos los componentes estipulados para el complemento alimentario a excepción de los que requieren cadena de frío.
- Alistar canastillas con bolsatina para el ensamble de componentes que requieren cadena de frío.
- Colocar 3 pilar de hielo en la base de la canastilla y posteriormente ensamblar las unidades de componentes que requieren cadena de frío.
- Almacenar los complementos ensamblados en almacén de abarrotes, de forma ordenada.

DISTRIBUCIÓN	Etapa en la cual se realiza el cargue del vehículo transportador con los productos, conservando la cadena de frío y garantizando la inocuidad del producto	• Control de vehículos transportadores de alimentos. • Control del personal manipulador de alimentos que realiza la entrega de productos terminados. • Aspersión del área del vehículo transportador. •Control de temperaturas •Control de cantidades y características organolépticas de los productos entregados. •Aplicación de Buenas prácticas de manufactura.	• Manual de Buenas prácticas de manufactura PRO-PSB-088. • Formato de despacho de alimentos FOR-PSB-039.

- Verificar estado del vehículo transportador, debe estar limpio y se debe realizar aspersión con desinfectante.
- Verificar cantidad de los complementos alimentarios a distribuir.
- Diligenciar formato de despacho de alimentos.
- Realizar cargue de vehículos transportador según la totalidad de complementos registrados.

FORMATO CONTROL DE DESPACHO DE ALIMENTOS — compensar

Operación: | Responsable de la operación: | Vía:

TEMPERATURAS: Refrigerado T° 4+/-2 °C, Congelado -18°C, Caliente Mayor o igual a 65°C.

Día	Hora	Producto	Código Interno No.	Condición higiénica del vehículo	Aspersion del vehículo	T°C envío del producto	Condición higiénica del manipulador	T° salida del vehículo carro isotermico	Sede Destino/cantidad (10)						Responsable	Visto Observaciones
				CNC	CNC		CNC									
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)							(11)	(12)

1. Fecha de la distribución.
2. Hora del cargue del vehículo.
3. Producto: COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS
4. N.A.
5. Cumple o no cumple las condiciones higiénicas del vehículo.
6. Cumple o no cumple con la aspersión con desinfectante.
7. Temperatura del componente que requiere cadena de frío.
8. El transportador cumple o no con sus condiciones higiénicas
9. N.A.
10. Lugar de destino
11. Nombre del colaborador responsable de la distribución.
12. Nombre de quien realiza la verificación del despacho.

ENTREGA EN PUNTOS RECEPTORES	Etapa en la cual se realiza la distribución de los alimentos.	• Control de temperatura de entrega de productos. • El producto se entrega en un lugar limpio (designado por el colegio) sobre mesas, estibas o canastillas base limpias. •La SED dispone de un tiempo para realizar la entrega del producto.	• Manual de Buenas prácticas de manufactura PRO-PSB-088.

- Verificar el punto de entrega de complementos alimentarios.
- Garantizar que el punto de entrega sea en un lugar limpio, con ventilación y donde puedan circular las personas de tal forma que la entrega se de forma ágil.
- Diligenciar soporte de entrega de complementos.

Adicional a los controles establecidos para cada una de las etapas del proceso, es importante mencionar que Compensar valida y verifica las condiciones de proceso mediante dos estrategias a saber:

Acompañamiento permanente de profesional de calidad en los 7 centros de ensamble.

A continuación, se presenta el cronograma de control microbiológico proyectado:

CRONOGRAMA MUESTREO MICROBIOLOGICO RACIONES PARA PREPARAR EN CASA - 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JOSE CELESTINO MUTIS - MOCHUELO	1	1	1	1	1							
EL DESTINO	1	1	1	1	1							
FRANCISCO ANTONIO ZEA	1	1	1	1	1							
GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	1	1	1	1							
INEM SANTIAGO PEREZ	1	1	1	1	1							
PALERMO	1	1	1	1	1							
SAN CAYETANO	1	1	1	1	1							
	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0

MUESTRAS A TOMAR
1 F MANOS LIMPIAS
1 F SUPERFICIES
1 AMBIENTE
1 MATERIA PRIMA ALEATORIA EN UN COLEGIO
AGUA MB Y FQ

NOTA: Tener en cuenta que el cronograma esta sujeto a modificaciones de acuerdo a la dinámica de la operación y cuando los comedores se encuentran en contingencia se activará el cronograma en cuanto inicien actividades.

4.2 BONO ALIMENTARIO

La operación de bono alimentario se materializa mediante el proceso de redención a través de los aliados de la Red Transaccional de Compensar, esto teniendo en cuenta la dimensión en el número de beneficiarios que la Entidad define para esta modalidad.

El proceso se proyecta llevar a cabo en las siguientes cadenas:

- Almacenes Éxito
- Justo Y Bueno
- Líder
- Cencosud
- Zapatoca
- D1
- Makro
- Olímpica

4.2.1 CONFIGURACIÓN OPERACIONAL

Para llevar a cabo el proceso de redención de los bonos alimentarios, la Caja proyecta el siguiente flujo de operación:



Para surtir el proceso de redención en las cadenas aliadas, se requiere aportar la información de los beneficiarios, información que la SED allega a Compensar mediante base de datos de los beneficiarios inscritos.
Sobre la base de datos remitida por la SED se realiza un proceso de georreferenciación, el cual consiste en el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial, para este caso, este proceso implica las siguientes actividades:

Georreferenciación de los almacenes definidos por la Caja para apoyar el proceso.

Cruce de la georreferenciación de los almacenes con los barrios registrados por los beneficiarios inscritos en la base SED.

Proyección de la asignación de tienda a cada beneficiario, teniendo en cuenta la nivelación de cargas de almacenes y la capacidad de cada uno.

Producto de este proceso se proyecta redención para 455 tiendas de las cadenas aliadas según se muestra a continuación:



La base de datos georreferenciada se remite a la SED, quien valida y devuelve a Compensar la base de datos definitiva. Cabe aclarar que, en este proceso, si se evidencian novedades se escalan a la SED para su gestión.

Una vez establecida la base de datos definitiva, procede la entrega de la base de datos con el número de beneficiarios asignados a cada una de las cadenas aliadas. La asignación depende de la estimación de capacidades operativas y tecnológicas para soportar el proceso.

Es importante precisar que cada una de las cadenas requiere la información en una estructura propia de su sistema de información, aplicativos y políticas, por lo cual Compensar procesa a partir de la base original la conversión a la estructura específica para cada cadena.

Posterior al proceso de conversión, las bases de datos son remitidas a las cadenas aliadas, quienes adelantan los procesos internos que aseguran el "*cargue*" de la información en su sistema POS, proceso que es validado de manera aleatoria por Compensar mediante pruebas.

Validado el proceso de cargue, y realizado el agendamiento por la Secretaría de Educación el Distrito, se da inicio al proceso de redención en tienda por parte de los usuarios. Dicho proceso de redención se hace efectivo en caja de las cadenas aliadas, quedando registrado en su sistema de información.

Al finalizar el proceso de redención en la fecha establecida, cada una de las cadenas reporta a Compensar la información pertinente, la estructura de reporte depende del sistema de información de cada una, el cual es validado y procesado por la Caja para consolidar en base de redención aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito, este proceso de adelanta mediante cruce de variables y llaves que permiten verificar la información a ser reportada a la Entidad.

5. EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la ejecución de las modalidades de atención transitorias adelantadas en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020.

5.1 BONO ALIMENTARIO

De acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito, fueron remitidos a Compensar a través de bases de asignación **10.689.923** bonos para que los beneficiarios pudieran optar al beneficio en la modalidad de atención de Bono Alimentario.

A manera de contexto, es importante mencionar que de acuerdo con estudios del sector *retail*, en Colombia hay más de 3.700 almacenes de cadena, las cuales son dispuestas por la Red Transaccional de Compensar para la Ejecución de la modalidad de atención Bono Alimentario del Programa de Alimentación de Bogotá, según se muestra a continuación:





De acuerdo con las variables establecidas y ya mencionadas, a continuación, se presenta la asignación de bonos que se realizó a cada una de las cadenas aliadas:

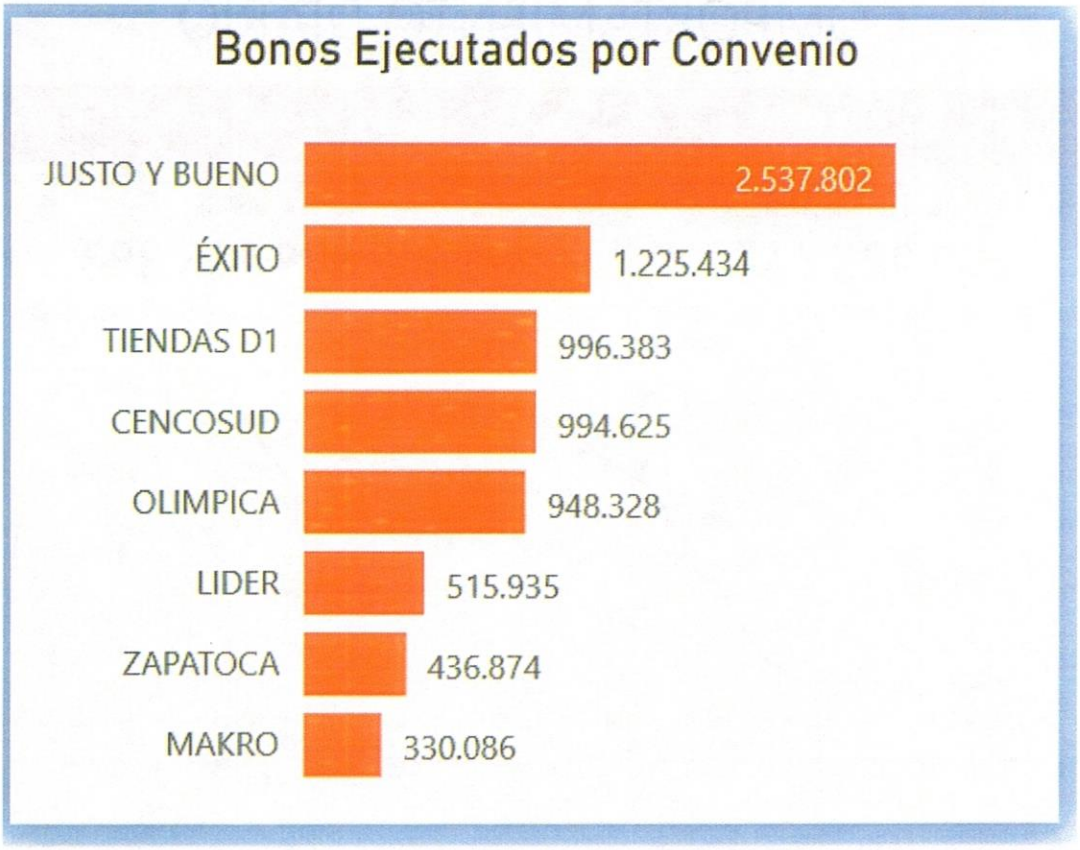
Convenio	Bonos Asignados	Recurso Asignado	%TG Porcentaje de participación
CENCOSUD	1.354.931	$69.928.937.500	11,64%
ÉXITO	1.642.763	$83.994.625.000	14,23%
JUSTO Y BUENO	3.418.115	$176.512.500.000	35,77%
LIDER	642.434	$32.977.912.500	5,37%
MAKRO	448.319	$23.197.700.000	3,87%
OLIMPICA	1.250.726	$64.624.087.500	10,92%
TIENDAS D1	1.354.618	$68.194.787.500	12,57%
ZAPATOCA	578.017	$29.756.550.000	5,63%
Total	**10.689.923**	**$549.187.100.000**	**100,00%**

Como se evidencia, el 62,57% de los bonos fueron asignados a las cadenas Justo y Bueno, Éxito y D1, esto teniendo en cuenta la dispersión por el número de tiendas habilitadas en la ciudad.

Siguiendo con el proceso, para la vigencia del convenio se realizó una redención de **7.985.467** bonos[3], que corresponde al **74.70%** respecto a los bonos asignados, con una ejecución de recursos[4] por valor de **$407.879.243.393** según se muestra a continuación:

[3] Teniendo en cuenta las redenciones parciales realizadas por los usuarios, la relación de bonos y recursos ejecutados no corresponde al cálculo que resulta de la multiplicación de $50.000 (valor del bono alimentario definido por la SED) por el número de bonos redimidos.

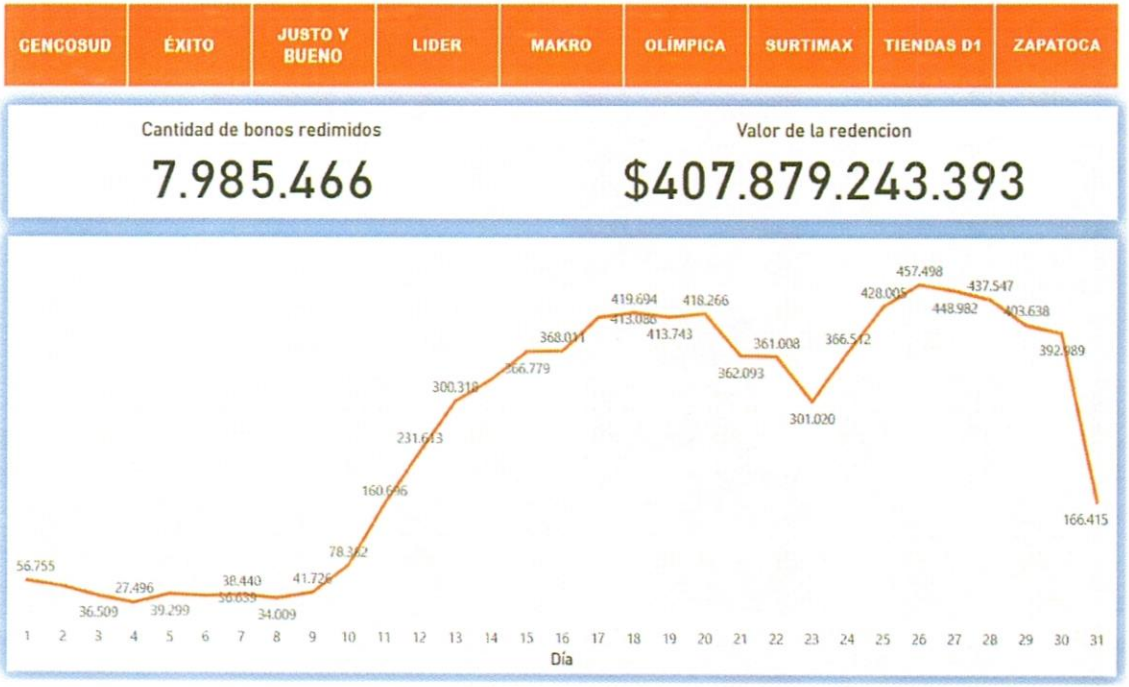
[4] Ejecución con base en la información presentada por Compensar, la cual está en proceso de verificación por Consorcio Grupo IS – FUNVIFRA 2020



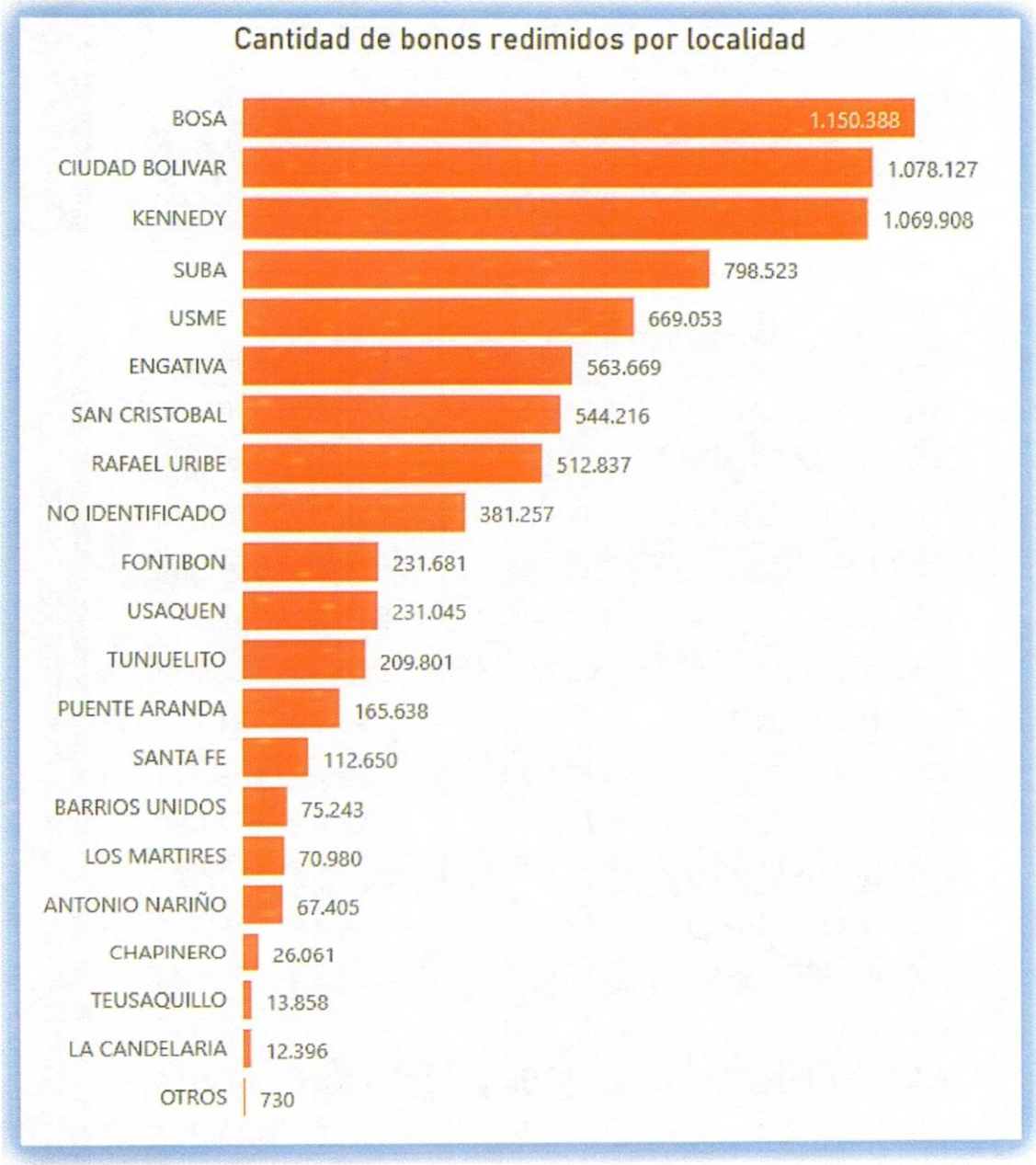
Como se observa, el **59,6%** de las redenciones se llevaron a cabo en las cadenas Justo y Bueno, Éxito, y D1, lo cual está en concordancia con la asignación realizada por la Caja.

Desglosando el proceso, a continuación, se presenta el comportamiento diario del proceso de redención:

COMPORTAMIENTO DIARIO



Detallando la población que realizó el proceso de canje de bonos en las cadenas aliadas, es importante resaltar que el **41.30%** de las redenciones se dieron en 3 localidades, de las cuales las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar son las de mayor representación con el 14,40% y 13,50% respectivamente según se muestra a continuación:


Cantidad de bonos redimidos por localidad
BOSA 1.150.388
CIUDAD BOLIVAR 1.078.127
KENNEDY 1.069.908
SUBA 798.523
USME 669.053
ENGATIVA 563.669
SAN CRISTOBAL 544.216
RAFAEL URIBE 512.837
NO IDENTIFICADO 381.257
FONTIBON 231.681
USAQUEN 231.045
TUNJUELITO 209.801
PUENTE ARANDA 165.638
SANTA FE 112.650
BARRIOS UNIDOS 75.243
LOS MARTIRES 70.980
ANTONIO NARIÑO 67.405
CHAPINERO 26.061
TEUSAQUILLO 13.858
LA CANDELARIA 12.396
OTROS 730

Div LOCALIDAD	CANTIDAD	VALOR_REDENCION
BOSA	1.150.388	$58.728.884.790
CIUDAD BOLIVAR	1.078.127	$55.049.621.166
KENNEDY	1.069.908	$54.615.780.690
SUBA	798.523	$40.754.207.297
USME	669.053	$34.154.596.626
ENGATIVA	563.669	$28.762.009.642
SAN CRISTOBAL	544.216	$27.770.790.024
RAFAEL URIBE	512.837	$26.170.385.319
NO IDENTIFICADO	381.257	$19.745.070.576
FONTIBON	231.681	$11.815.567.668
USAQUEN	231.045	$11.793.549.511
TUNJUELITO	209.801	$10.703.520.719
PUENTE ARANDA	165.638	$8.454.591.752
SANTA FE	112.650	$5.750.657.321
BARRIOS UNIDOS	75.243	$3.840.162.880
LOS MARTIRES	70.980	$3.622.351.027
ANTONIO NARIÑO	67.405	$3.441.635.246
CHAPINERO	26.061	$1.330.026.946
TEUSAQUILLO	13.858	$707.694.346
LA CANDELARIA	12.396	$630.985.854
OTROS	730	$37.153.993
Total	**7.985.466**	**$407.879.243.393**

Dentro del análisis es importante resaltar que, en la base de beneficiarios, la SED establece documentos diferentes a la cédula de ciudadanía colombiana que se incorporan al proceso de redención durante la ejecución del bono alimentario, de lo anterior se puede evidenciar que el **5,50%** de los bonos redimidos corresponden a beneficiarios de nacionalidad diferente a la colombiana, este porcentaje corresponde a 439.035 bonos redimidos a esta población, cuyo valor de redención asciende a $22.485.919.327.

La distribución geográfica de esta redención se concentra principalmente en las localidades de Kennedy, Engativá y Bosa según se muestra a continuación:

Div LOCALIDAD	CANTIDAD	VALOR_REDENCION
KENNEDY	64.848	$3.318.979.646
SUBA	47.444	$2.430.034.352
BOSA	44.820	$2.296.819.332
CIUDAD BOLIVAR	41.183	$2.111.000.945
ENGATIVA	38.116	$1.949.699.174
RAFAEL URIBE	29.979	$1.533.174.254
NO IDENTIFICADO	27.848	$1.440.817.250
USME	24.250	$1.242.504.139
SAN CRISTOBAL	21.973	$1.123.921.047
USAQUEN	20.538	$1.050.276.754
FONTIBON	17.177	$877.754.199
TUNJUELITO	13.399	$685.468.500
LOS MARTIRES	10.369	$529.674.988
PUENTE ARANDA	9.870	$505.037.840
SANTA FE	9.685	$494.561.609
BARRIOS UNIDOS	5.976	$305.477.441
ANTONIO NARIÑO	5.129	$262.399.978
CHAPINERO	3.134	$159.988.809
LA CANDELARIA	1.720	$87.650.832
TEUSAQUILLO	1.522	$77.866.838
OTROS	55	$2.811.400
Total	**439.035**	**$22.485.919.327**



5.2 RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA

La ejecución de esta modalidad se basa en la articulación de las siguientes variables:

La primera corresponde a la configuración de la canasta de alimentos definida por la Secretaría de Educación del Distrito de la siguiente manera:

Respecto a la canasta alimentaria definida para Bogotá Rural, la Secretaria de Educación del Distrito, a finales del mes de abril, solicitó que se realizara la variación del alimento lenteja por fríjol debido a las novedades presentadas por la comunidad educativa de algunas de las instituciones. Desde Compensar se realiza la verificación, indicando que el cambio se puede realizar por fríjol variedad nima, el cual se hizo a partir de la entrega No. 8, con lo cual, se configuran dos opciones de canastas alimentarias para Bogotá Rural, en donde se realizaría la entrega de forma alterna de dichas opciones de canastas, tal como se realiza para Sumapaz con las tres opciones de configuración que se tienen contempladas.

Debido a las novedades de orden público que se presentaron desde el día 28 de abril, se registraron varias novedades de abastecimiento de algunos productos, por lo cual se tuvo que realizar intercambios de alimentos para la entrega, los cuales fueron reportados y aprobados por la interventoría.

A continuación, se presenta el análisis nutricional derivado de la configuración de la canasta de alimentos establecida por la SED para la Localidad de Sumapaz y para las IED clasificadas por la Entidad como rurales en Bogotá:

TIEMPO DE COMIDA	COMPONENTE	ALIMENTO	CÓDIGO DEL ALIMENTO	CANTIDAD X 10 DÍAS	ENERGIA	PROTEINA S	PROTEINA AVB	GRASA	CARBOH.	HIERRO	VIT. A (ER)	SODIO (mg)	GRASA SATURADA	GRASA TRANS	AZUCARES SIMPLES
DESAYUNO	Producto de panadería, cereal o derivado	Galleta salón	FT011	416	1756	48,3	0,0	37,4	306,2	0	0	0	0	0	0
	Fruta	Manzana	332	950	538	2,5	0	1,7	127,5	2,55	0	0	0	0	0
		Pera	347	850	374	2,5	0	1,7	87,6	3,4	0	8,5	0	0	0
	Alimento proteico principal y secundario	Huevo	475 ICBF-2015_002	1500	2250	189	189	162	10,5	21,5	2655	1800	0	0	0
	Bebida láctea	Leche de vaca semidescremada	FT015	2200	924	61,6	61,6	33,0	92,4	0	0	0	0	0	0
	Azúcares y dulces	Chocolate	668	1000	4910	53,0	0,0	186,0	758,0	0	0	0	0	0	0
	*Grasas y aceites	Margarina	391	500,0	3665	3,0	0,0	405,0	2,0	1	0	0	0	0	0
	TOTAL				14415	357,4	250,6	826,8	1381,4						
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A1				3630	105-130	63-78	73-102	330-400						
				% ENERGÍA	548%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A2				3180	130-160	78-96	88-124	400-480						
				% ENERGÍA	453%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO B				4200	170-210	102-126	117-163	520-630						
				% ENERGÍA	343%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO C				5340	200-227	120-136	150-210	670-800						
				% ENERGÍA	270%										

TIEMPO DE COMIDA	COMPONENTE	ALIMENTO	CÓDIGO DEL ALIMENTO	CANTIDAD X 10 DÍAS	ENERGIA	PROTEINA S	PROTEINA AVB	GRASA	CARBOH.	HIERRO	VIT. A (ER)	SODIO (mg)	GRASA SATURADA	GRASA TRANS	AZUCARES SIMPLES
ALMUERZO	Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz	11	1000	3490,0	67,0	0,0	4,0	768,0	8,0	0	172,0	0	0	0
		Papa r-12 con cascara	227 ICBF-2005	1000	900	19,0	0,0	1,0	203,0	5,0	0	0	0	0	0
		Platano	226 ICBF-2015	900	906	6,6	0,0	1,2	217,8	0	324	198	0	0	0
	Verduras y hortalizas	Zanahoria	251	950	316	6,5	0,0	0,9	71,4	3,4	5960	297,5	0	0	0
	Fruta	Naranja	422	500	254	3,6	0,0	0,6	58,8	7,8	12	12	0	0	0
	Alimento proteico principal y secundario	Carne de res	654 ICBF-2005	1000	1440,0	215,0	215,0	65,0	0,0	27	0	0	0	0	0
		Fríjol rojo	948	1000	3360	204,0	0,0	22,0	588,0	71	0	150	0	0	0
	*Grasas y aceites	Margarina	391	500,0	3665,0	3,0	0,0	405,0	2,0	1	0	0	0	0	0
	TOTAL				14370	524,2	215,0	499,7	1947,8						
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A1				3580	140-180	84-108	99-120	492-555						
				% ENERGÍA	401%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A2				4330	170-220	102-132	120-149	595-671						
				% ENERGÍA	332%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO B				5720	210-290	126-174	159-197	790-890						
				% ENERGÍA	251%										
	RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO C				7280	270-360	162-216	202-250	1000-1130						
				% ENERGÍA	197%										

TIEMPO DE COMIDA	COMPONENTE	ALIMENTO	CÓDIGO DEL ALIMENTO	CANTIDAD 10 DÍAS	ENERGÍA	PROTEÍNAS	PROTEÍNA AVB	GRASA	CARBOH.	HIERRO	VIT. A (ER)	SODIO (mg)	GRASA SATURADA	GRASA TRANS	AZÚCARES SIMPLES
DESAYUNO	Producto de panadería, cereal o derivado	Galleta dulce	33	315	1421	29,2	0,0	40,6	244,1	21,0	0,0	3990	0,0	0,0	0
	Fruta	Mandarina	327	350	175	3,15	0	0,35	39,9	1,05	56	7	0	0	0
	Alimento proteico principal y secundario	Huevo	675 ICBF-2015_002	1500	2250	189	189	162	10,5	25,5	2655	1800	0	0	0
	Bebida láctea	Leche de vaca semidescremada	PT015	1800	756	50,4	50,4	27,0	75,6	0	0	0	0	0	0
	Azúcares y dulces	Panela	721	500	1955	1,0	0,0	0,5	498,5	24,5	10,0	150,0	0,0	0,0	20,5
	*Grasas y aceites	Aceite	374	500	4500	0,0	0,0	500,0	0,0	0,0	0,0	0,0	72,0	0,0	0
	TOTAL				10957	265,7	239,4	730,5	829,8						

RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A1	2630	105-130	63-78	73-102	330-400
% ENERGÍA	417%				
RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A2	3180	130-160	78-96	88-124	400-480
% ENERGÍA	345%				
RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO B	4200	170-210	102-126	117-163	520-630
% ENERGÍA	261%				
RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO C	5340	200-227	120-136	150-210	670-800
% ENERGÍA	205%				

TIEMPO DE COMIDA	COMPONENTE	ALIMENTO	CÓDIGO DEL ALIMENTO	CANTIDAD 10 DÍAS	ENERGÍA	PROTEÍNAS	PROTEÍNA AVB	GRASA	CARBOH.	HIERRO	VIT. A (ER)	SODIO (mg)	GRASA SATURADA	GRASA TRANS	AZÚCARES SIMPLES
ALMUERZO	Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Arroz	11	1000	3480,0	67,0	0,0	4,0	788,0	8,0	0	172,0	0	0	0
		Papa r-12 con cascara	227 ICBF-2015	900	810	17,1	0,0	0,9	182,7	4,5	0	0	0	0	0
	Verduras y hortalizas	Zanahoria	251	213	79	1,5	0,0	0,2	17,9	0,9	1491,0	74,6	0	0	0
		Habichuela	175	225	70	4,7	0,0	0,0	12,6	2,3	38,3	0,0	0	0	0
	Pulpa	Pulpa de piña	FT	1000	43	0,3		0,0	10,8	0	0	0	0	0	0
	Alimento proteico principal y secundario	Carne de res	654 ICBF-2015	1000	1440,0	215,0	215,0	65,0	0,0	27	0	0	0	0	0
		Lenteja	958	500	1625	117,5	0,0	3,0	282,5	47,5	0,0	135,0	0	0	0
	*Grasas y aceites	Aceite	374	500	4500	0,0	0,0	500,0	0,0	0	0	0	72,0	0	0
TOTAL					12056	423,1	215,0	573,1	1304,2						

RECOMENDACIONES POR 10 DÍAS, GRUPO DE EDAD TIPO A1

% ENERGÍA	3580	140-160	84-108	99-120	492-555	
% ENERGÍA	337%					
% ENERGÍA	278%					
% ENERGÍA	211%					
% ENERGÍA	166%					

Al analizar la energía y macronutrientes resultantes se puede identificar:

Con la ración para preparar en casa entregada a los estudiantes de las IED, se está garantizando un aporte de energía y nutrientes superior al esperado en cada tiempo de comida; esto se genera principalmente porque las cantidades de alimentos superan las mínimas requeridas, esto por los embalajes comercialmente disponibles para algunos alimentos (libra, paquete, frasco, etc.), lo cual a su vez genera que la cantidad de alimento sea mayor al mínimo esperado por minuta patrón.

Para un estudiante clasificado en el grupo etario tipo B, el requerimiento energético diario es de 1908 Kcal/día, por lo cual, para 10 días, se requiere un aporte de 19.080 Kcal. Con la ración para preparar en casa entregada se supera dicha necesidad en un 51% con la canasta de Sumapaz y en 21% con la de Bogotá.

Es importante precisar que para efectos del análisis del componente grasas y aceites, se divide el total de producto identificado en la canasta en dos partes iguales, y cada una de ellas se analiza en cada tiempo de comida.

Los alimentos seleccionados para el análisis de los componentes fruta, verdura y leguminosa son una referencia, teniendo en cuenta que en la minuta patrón establecida se menciona el componente mas no el alimento específico.

Siguiendo con el proceso, la Secretaría de Educación del Distrito autoriza a través de la base de complementos 201.055 complementos en una entrega, de acuerdo con lo anterior, el proceso se llevó a cabo con la entrega del 100% ejecutando $13.533.306.044, dicha ejecución se lleva a cabo de acuerdo con la distribución geográfica en dos zonas a saber:

En el área rural de Bogotá se lleva a cabo la entrega del 92.58% de los complementos autorizados con la siguiente ejecución en las fechas establecidas:

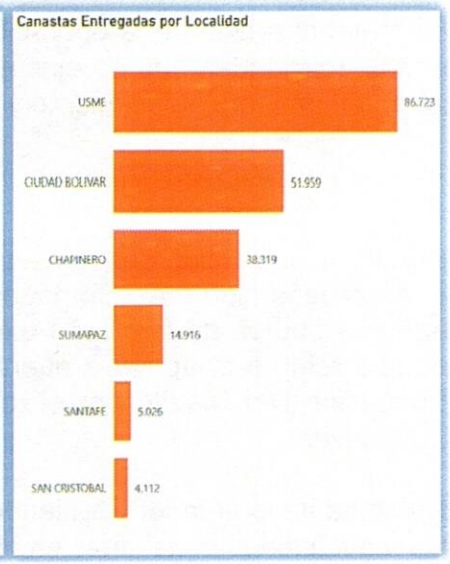


Es importante destacar el desglose de la ejecución para cada una de las 26 IED beneficiarias en el área rural de Bogotá, donde se evidencia que la IED que mayor número de complementos entregados corresponde al Colegio San Cayetano con el 16,47 %, seguida por el Campestre Monteverde y Quiba alta con el 14,28 % y 11,87% respectivamente.

RESUMEN RACIONES PARA PREPARAR EN CASA

Año, Mes
2020
2021

Nombre Institución Educativa	Canastas Entregadas	VALOR X KIT ENTREGADO
COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	33.116	$2.133.090.376
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	28.727	$1.847.060.632
COLEGIO RUR QUIBA ALTA (IED)	23.867	$1.537.106.733
COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	23.151	$1.492.474.229
COLEGIO EL UVAL (IED)	12.956	$834.170.270
COLEGIO RURAL JOSÉ CELESTINO MUTIS (IED)	12.852	$816.848.858
COLEGIO EL DESTINO (IED)	10.383	$668.483.494
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	9.592	$617.057.492
COLEGIO GIMN DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	9.525	$995.310.589
COLEGIO RUR PASQUILLA (IED)	9.132	$587.694.037
COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	6.108	$393.249.014
COLEGIO CAMP JAIME GARZON (IED)	5.391	$563.985.202
COLEGIO EL VERJON (IED)	5.026	$323.675.014
COLEGIO AGUAS CLARAS (IED)	3.468	$223.244.676
COLEGIO RUR OLARTE (CED)	2.478	$159.266.223
COLEGIO RUR LA ARGENTINA (CED)	1.069	$68.893.545
COLEGIO RUR LA MAYORIA (CED)	905	$58.336.773
COLEGIO RUR EL HATO (CED)	695	$44.775.219
COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	644	$41.437.634
COLEGIO RUR LAS MERCEDES (CED)	494	$31.864.833
COLEGIO RUR EL CURUBITAL (CED)	472	$30.430.959
COLEGIO RUR LOS ARRAYANES (CED)	462	$29.954.225
COLEGIO RUR LA UNION USME (CED)	295	$18.940.194
COLEGIO RUR LOS ANDES (CED)	130	$8.413.776
COLEGIO RUR CHIZACA (CED)	117	$7.542.017
COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	0	$0
Total	**201.055**	**$13.533.306.044**



De igual forma, es importante resaltar el proceso cuantitativo en la Localidad de Sumapaz, localidad en la vigencia se hizo la entrega de 14.916 complementos en las entregas programadas, según se muestra a continuación:

NUMERO DE APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS

14.916

TOTAL DE APOYOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS

$1.559.295.791



6. COMPONENTE TÉCNICO

La materialización de la operación presentada anteriormente se sustenta además de las actividades que se ejecutan en cada una de las etapas del proceso, en el acompañamiento, seguimiento y verificación del proceso.

6.1 BONO ALIMENTARIO

Durante la ejecución del convenio, la modalidad de redención de bonos conto con el acompañamiento de Compensar para realizar las actividades de verificación y apoyo a padres de familia, a excepción del último mes de ejecución dado que el equipo retomo el apoyo a operación según las necesidades de la Secretaría de Educación Del Distrito por el reinicio de servicios en las diferentes Instituciones Educativas.

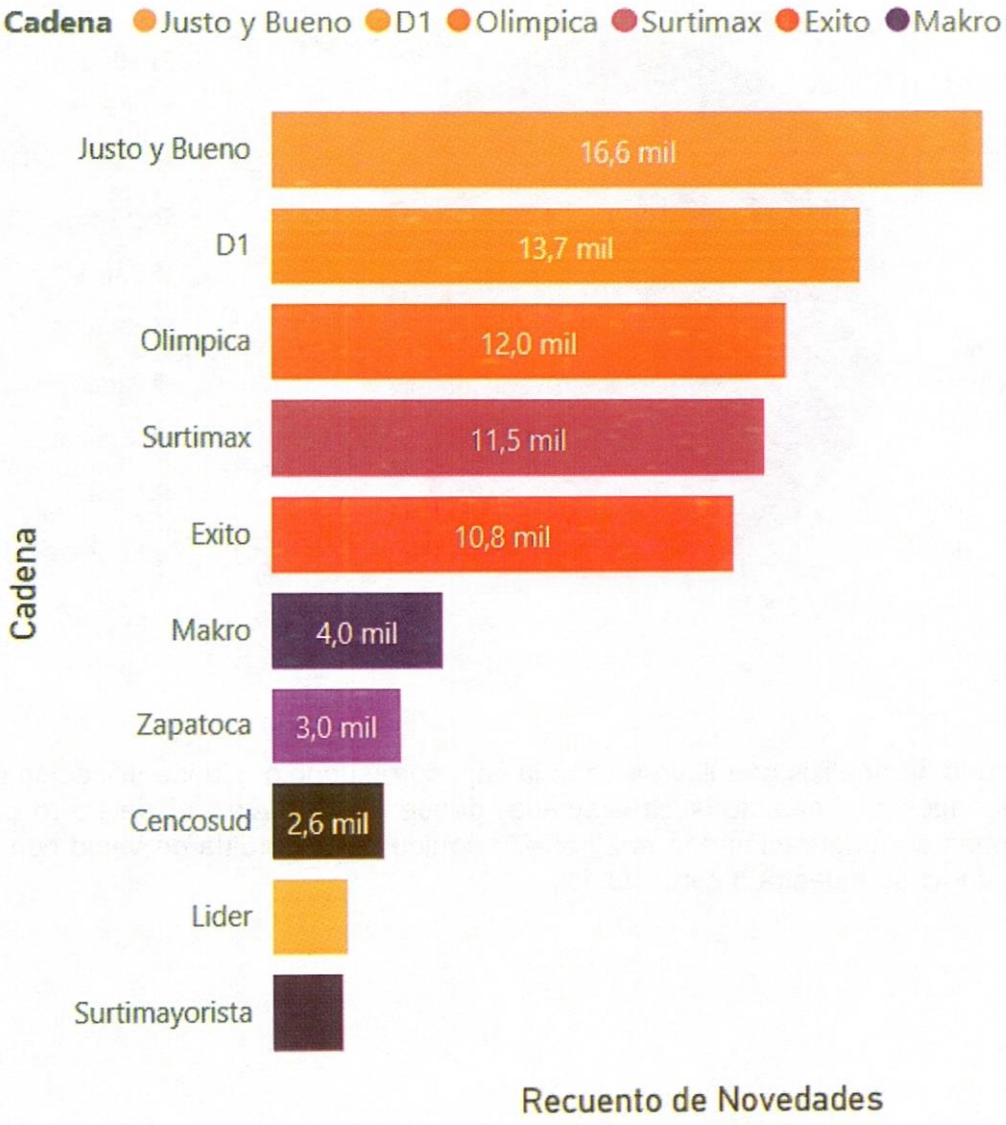
No obstante lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico de las modalidades transitorias en el numeral 5.2 BONO ALIMENTARIO, el cual refiere lo siguiente "Compensar estará en constante comunicación y seguimiento con las cadenas, para que ellas a través de su sistema de gestión favorezcan el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable de calidad e inocuidad, así como el abastecimiento de alimentos en cada una de las tiendas.", durante la vigencia del convenio se diseñó, documentó, socializó y se operó un proceso de acompañamiento en las distintas cadenas, el cual el equipo humano en tienda reportaba las diversas novedades para la gestión en el alcance de la Caja.

Durante la implementación se desarrollaron estrategias de evaluación y seguimiento, proceso del cual se puede evidenciar que se reportaron por la operación 77.528 novedades, de las cuales el 21.41% se presentaron en la cadena Justo y Bueno, lo anterior dado que es el aliado que mayor asignación de bonos alimentarios presentó en la vigencia debido a la dispersión de tiendas en la ciudad.

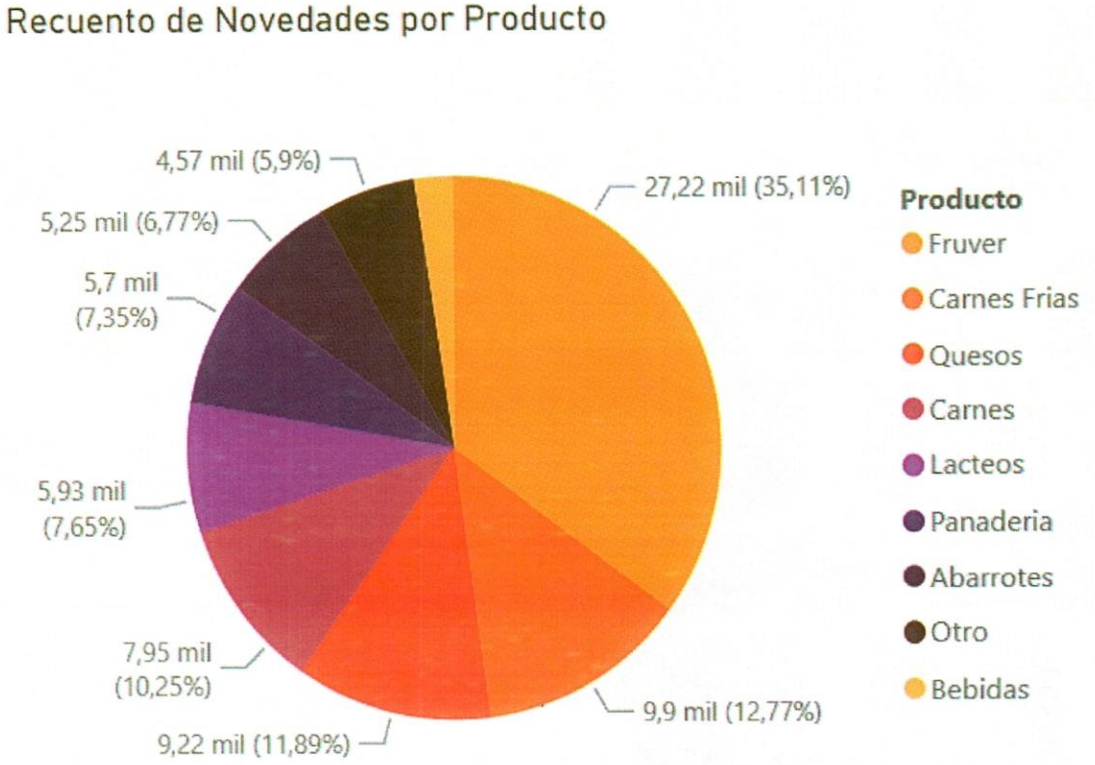
77528

Recuento de Novedades

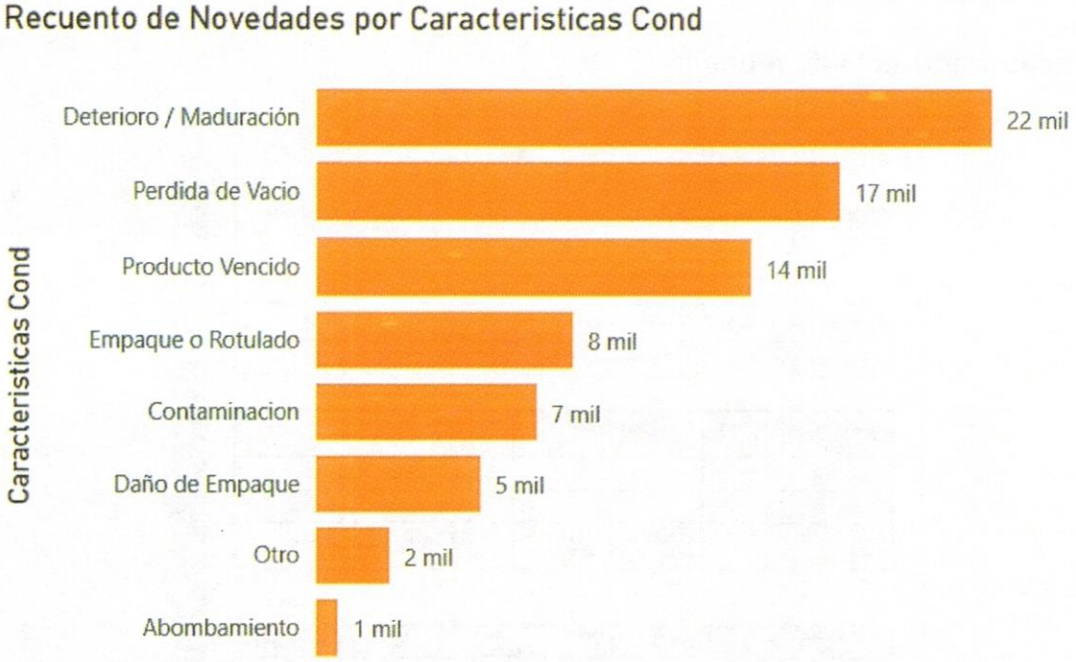
Recuento de Novedades por Cadena



Desglosando las novedades, se identificó que la mayo participación de las novedades evidenciadas correspondió a la línea de fruver con el 35.11%, seguida de la línea de carnes frías con el 12.77% según se muestra a continuación:



Otro criterio de análisis que llevó a cabo la caja correspondió a la identificación de las novedades por característica afectada, donde se destacan el deterioro por condiciones de maduración con el 28.55%, seguido de la pérdida de vacío con el 22.11% como se muestra a continuación:



Caracteristicas Cond	Recuento de Novedades	%TG Recuento de Novedades
Deterioro / Maduración	22136	28,55%
Perdida de Vacio	17145	22,11%
Producto Vencido	14215	18,34%
Empaque o Rotulado	8395	10,83%
Contaminacion	7202	9,29%
Daño de Empaque	5361	6,91%
Otro	2380	3,07%
Abombamiento	694	0,90%
Total	**77528**	**100,00%**

Las novedades registradas y gestionadas por la operación de acuerdo con el alcance de Compensar fueron comunicadas de manera permanente a las cadenas periódicas con las cadenas, además de las inquietudes que surgen durante el proceso de redención de bonos, por tanto, a continuación, se relacionan a manera de ejemplo encabezados de actas y soportes de ejecución de las reuniones en el último mes de ejecución:

Cadena CENCOSUD

- **Encabezado Acta de reunión**

FORMATO ACTA PARA REUNIONES DE TRABAJO	compensar

Proceso / Subproceso	Operar Servicios de Alimentos
Quién realiza el acta	Claudia Yazmín Fonseca

Tipo de reunión	Marque con "X"	**Descripción**	**No. de Acta**	
Grupo primario			Fecha (DD/MM/AA)	17-08-21
Comité			Hora inicial	2:00 p.m.
Reunión de trabajo	X	SEGUIMIENTO OPERACIÓN DE REDENCIÓN DE BONOS	Hora final	2:30 p.m.

Justificación Inasistencia	Incapacidad	Vacaciones Licencia	Encargo Comisión	Trabajo	No Justificada
Cód. Inasistencia	1	2	3	4	5

No.	**Nombre Convocados**	**Asistencia**	
		Si	**No** Cód. Inasistencia
1	Héctor Cifuentes (CENCOSUD)	X	
2	Sandra Miranda (COMPENSAR)	X	
3	Claudia Fonseca (COMPENSAR)	X	
4	Julián Vásquez (COMPENSAR)	2	

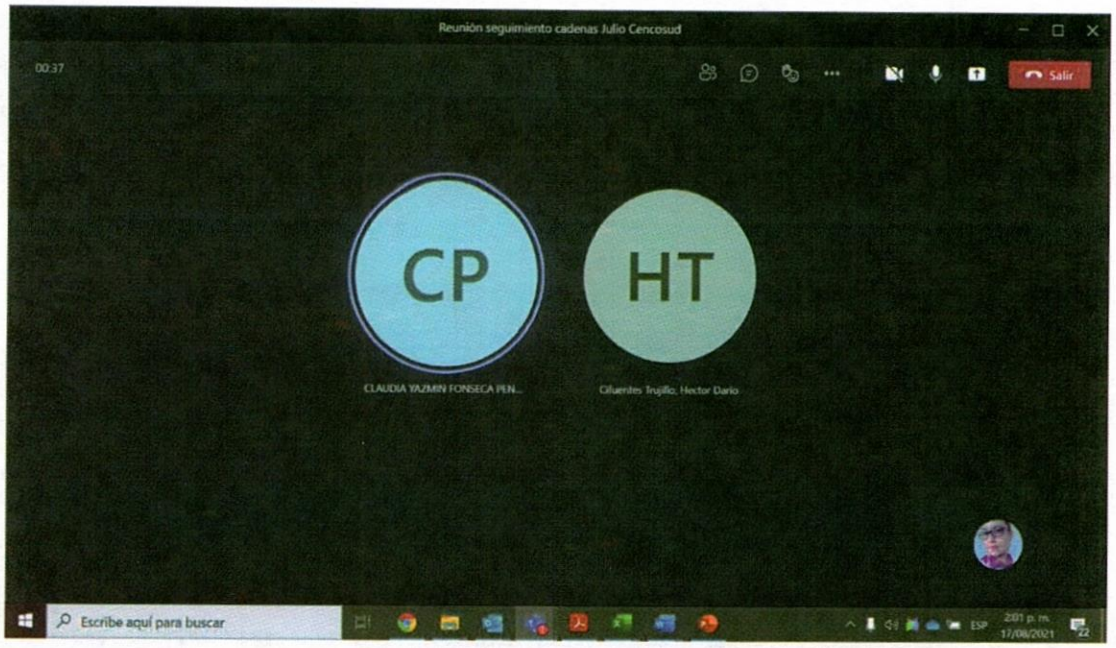
No.	**Tema**
1	Resultados de interventoría JULIO 2021 (bioseguridad, novedades del sistema, calidad, inocuidad y apotamiento)
2	Intervención de la Cadena
3	

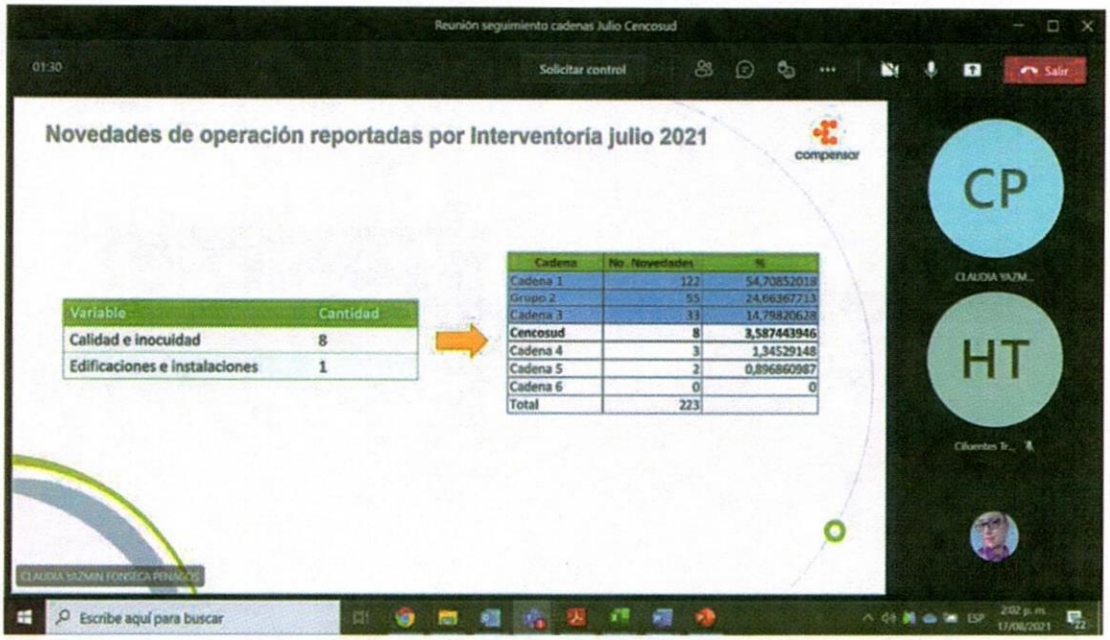
No.	**Desarrollo de temas tratados y/o conclusiones**
1	Se da inicio de la reunión con el objetivo de socializar resultados de interventoría del mes de julio de 2021, exponiendo los hallazgos generados en las tiendas:

Variable	Cantidad
Calidad e Inocuidad	8
Edificaciones e Instalaciones	1

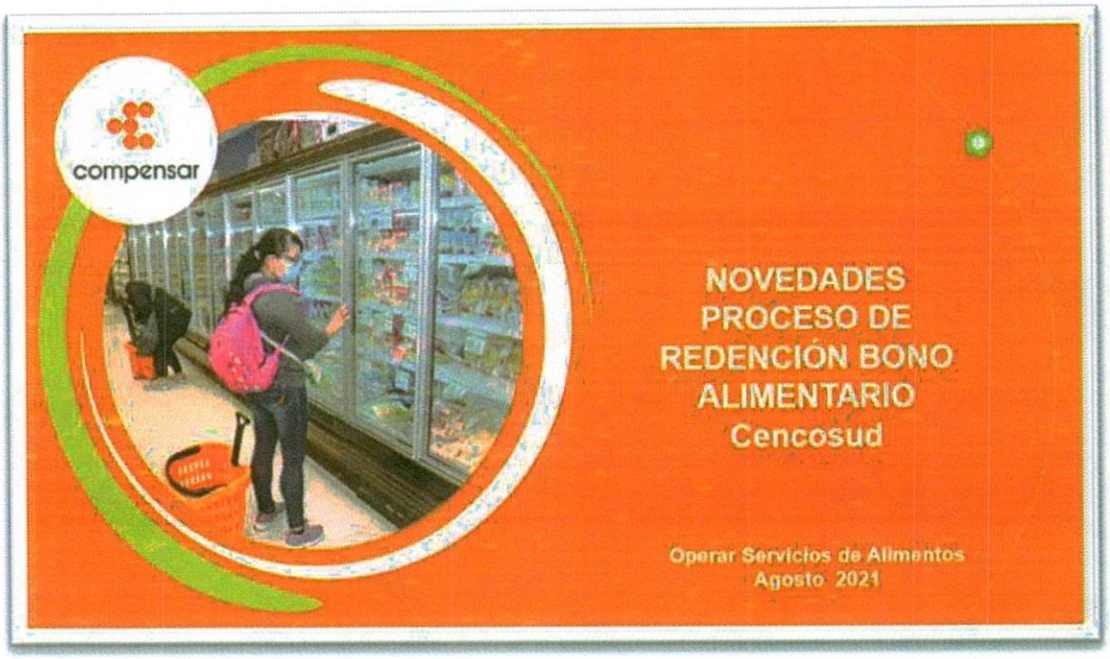
Se resalta el desempeño que la cadena ha mantenido durante el proceso de redención, lo cual se confirma en los resultados.

- Pantallazos de ejecución de reunión





• Diapositivas presentadas





Edificaciones e instalaciones

MATRIZ CONSOLIDADA DE NOVEDADES
MODALIDAD TRANSITORIA BONOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
10 AL 31 DE JULIO DE 2021

INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA					
No.	FECHA DE LA VISITA (DD/MM/AAA)	CADENA DE ALMACEN	NOMBRE PUNTO DE VENTA	CATEGORIA EVALUADA	NOVEDAD EVIDENCIADA
306	22/07/2021	JUMBO	JUMBO HAYUELOS	EDIFICACIONES E INSTALACIONES	ÁREA ADYACENTE A REFRIGERADOR DE QUESOS CON AGUA ESTANCADA

Novedades de operación reportadas por Interventoría julio 2021

compensar

Las novedades de calidad, inocuidad se remiten en el transcurso del mes.

Las novedades de direcciones se revisan por parte de Compensar

Preguntas por parte de la cadena



Cadena D1

- **Encabezado Acta de reunión**

FORMATO ACTA PARA REUNIONES DE TRABAJO	compensar

Proceso / Subproceso	Operar Servicios de Alimentos
Quién realiza el acta	Julián Vásquez

Tipo de reunión	**Marque con "X"**	**Descripción**		**No. de Acta**	
Grupo primario				Fecha (DD/MM/AA)	11-08-21
Comité				Hora inicial	10:00 a.m.
Reunión de trabajo	X	SEGUIMIENTO		Hora final	11:00 a.m.

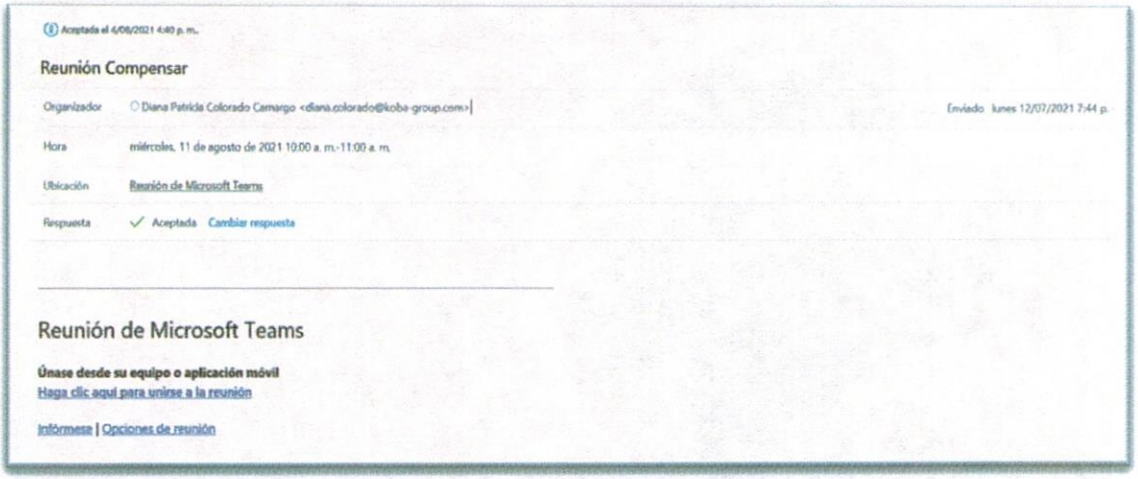
Justificación Inasistencia	Incapacidad	Vacaciones Licencia	Encargo Comisión	Trabajo	No Justificada
Cód. Inasistencia	1	2	3	4	5

No.	**Nombre Convocados**	**Asistencia**	
		Si	**No** Cód. Inasistencia
1	Diana Patricia Colorado	X	
2	Carol Pena	X	
3	Diego Ramírez	X	
4	Luis Manuel Barón	X	
5	Juan Manuel Moreno	X	
6	Juan Sebastián Angarita	X	
7	Pedro Luis Martínez	X	
8	María Alejandra Correa	X	
9	Julián Vásquez	X	
10	Sandra Miranda	4	

No.	**Tema**
1	Entrega de resultados y novedades Julio 2021 calidad, inocuidad, abastecimiento.
2	Intervención de la Cadena
3	

No.	**Desarrollo de temas tratados y/o conclusiones**
1	Se da inicio de la reunión con el objetivo de socializar resultados de interventoría del mes de julio, exponiendo los hallazgos generados en calidad, inocuidad y abastecimiento, lo anterior teniendo en cuenta que el consolidado de las variables adicionales evaluadas no ha sido remito por la Interventoría, por tanto, Julián indica que una vez Compensar las reciba se incluirán en la presentación y se remitirán para conocimiento y gestión: Julián presenta el comparativo de los resultados obtenido por D1, destacando la mejora en el tema de productos vencidos.

• Pantallazos de ejecución de reunión y correo enviado con la información de novedades:



Aceptada el 4/08/2021 4:40 p. m.

Reunión Compensar

Organizador: Diana Patricia Colorado Camargo <diana.colorado@koba-group.com>

Enviado: lunes 12/07/2021 7:44 p.

Hora: miércoles, 11 de agosto de 2021 10:00 a. m.-11:00 a. m.

Ubicación: Reunión de Microsoft Teams

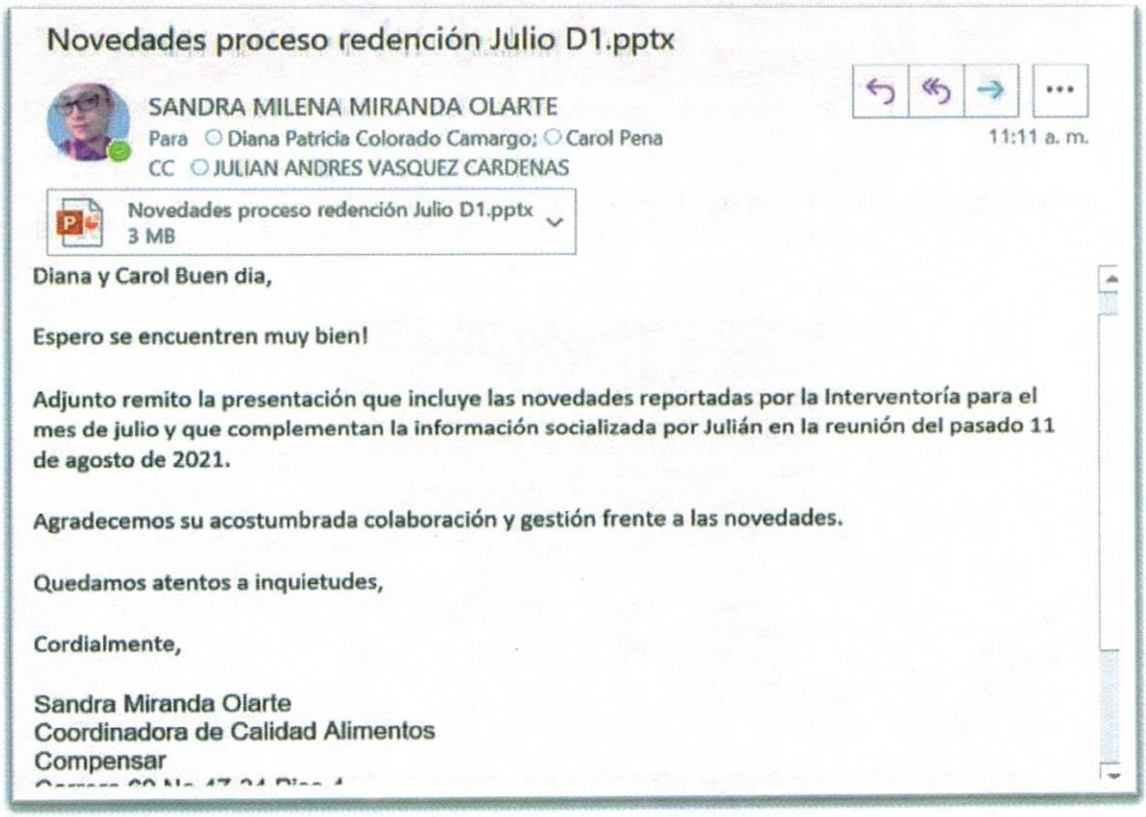
Respuesta: ✓ Aceptada Cambiar respuesta

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil

Haga clic aquí para unirse a la reunión

Infórmese | Opciones de reunión



Novedades proceso redención Julio D1.pptx

SANDRA MILENA MIRANDA OLARTE

Para: Diana Patricia Colorado Camargo; Carol Pena

CC: JULIAN ANDRES VASQUEZ CARDENAS

11:11 a. m.

Novedades proceso redención Julio D1.pptx
3 MB

Diana y Carol Buen dia,

Espero se encuentren muy bien!

Adjunto remito la presentación que incluye las novedades reportadas por la Interventoría para el mes de julio y que complementan la información socializada por Julián en la reunión del pasado 11 de agosto de 2021.

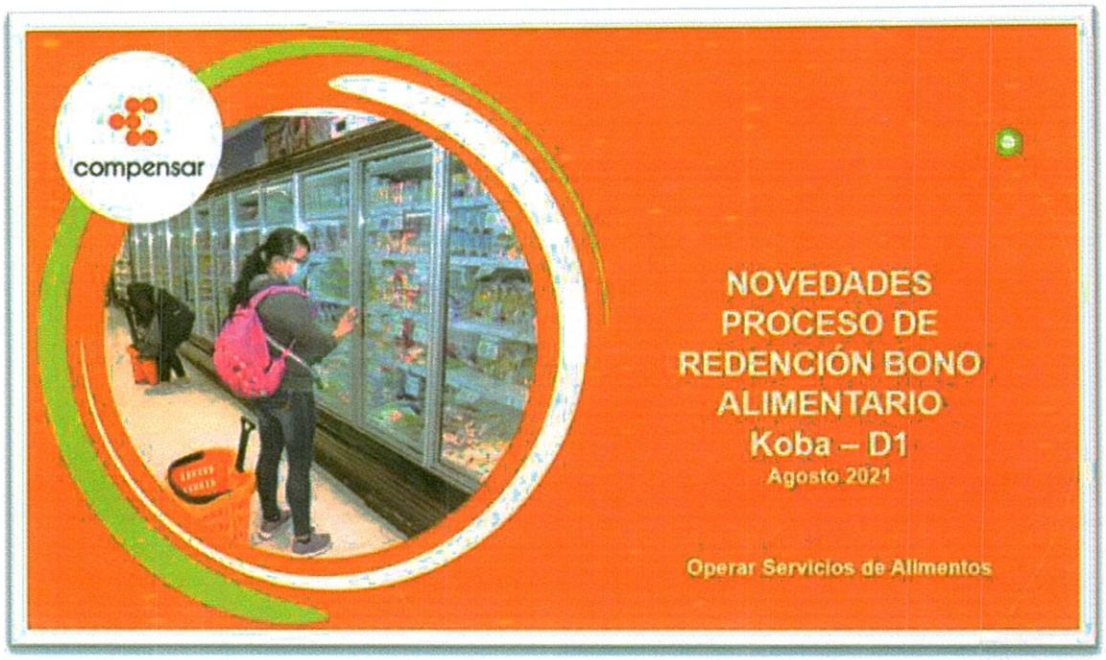
Agradecemos su acostumbrada colaboración y gestión frente a las novedades.

Quedamos atentos a inquietudes,

Cordialmente,

Sandra Miranda Olarte
Coordinadora de Calidad Alimentos
Compensar

• Diapositivas presentadas





Novedades de operación reportadas por Interventoría julio





Novedades de calidad e inocuidad

ID VISITA	FECHA DE VISITA	CADENA DE ALMACÉN	NOMBRE DEL PUNTO VISITADO	¿SE EVIDENCIAN ALIMENTOS CON NOVEDADES DE CALIDAD Y/O INOCUIDAD?	DESCRIBA LAS NOVEDADES DE CALIDAD Y/O INOCUIDAD QUE IDENTIFIQUE, EN CASO CONTRARIO ESCRIBA NA	HOMBRAMIENTO	FECHA CADUCADA	PERDIDA DE VACIO	POSIBLE CONTAMINACION BIOLOGICA
110_1202_V1_20210725	25/07/2021	D1	TIENDAS D1 EL REFUGIO	POSIBLE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA	1. INOCUIDAD: SE EVIDENCIÓ A LAS 08:22 HORAS EN EL SUPERMERCADO POSIBLE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA DEL SUBGRUPO FRUTAS, ALIMENTO PERA VERDE EN UNA UNIDAD DE 1000 G.				1
110_1132_V1_20210725	25/07/2021	D1	TIENDAS D1 QUIROGA	PERDIDA DE VACIO	SE EVIDENCIA 2 PAQUETES DE QUESO MOZZARELLA EN TAJADAS MARCA LATTI, CON PÉRDIDA DE VACÍO, LF Vto 16-08-2021. SE INFORMA AL PERSONAL, QUIEN RETIRA EL PRODUCTO DE EXHIBICIÓN.			1	
110_1227_V1_20210728	28/07/2021	D1	TIENDAS D1 TEATRO NACIONAL	FECHA CADUCADA	SE EVIDENCIA NOVEDAD DE CALIDAD EN PRODUCTO ALPINITO DE MELOCOTÓN, POR FECHA CADUCADA 8 UNIDADES (2 PAQUETES POR 4 UNIDADES) PROVEEDOR ALPINA LOTE: 33024475A12 VENCE: 25/08/21		1		
110_1229_V1_20210728	28/07/2021	D1	TIENDAS D1 PRADO VERANIEG	POSIBLE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA	SE EVIDENCIÓ TRES PAQUETES DE PIMENTO CON MAQUILLADURAS Y POSIBLE INFESTACIÓN DE MOHO				1